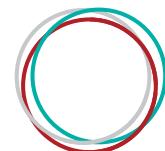




GAST



Inteligente en Seguridad
Diagnóstico y Propuestas



Ethos

LABORATORIO DE
POLÍTICAS PÚBLICAS



Inteligente en Seguridad

Diagnóstico y Propuestas

Director General

José Luis Chicoma Lúcar

Diseño y Portada

Cerca Diseño

Supervisora del Proyecto

Liliana Alvarado Baena

Primera Edición: Febrero de 2015

Impreso en México

Coordinadora de la Investigación

Dalia Toledo Toledo

D.R. © Avance-Análisis, Investigación y
Estudios para el Desarrollo, A.C.

Equipo de Trabajo

Arturo Arango Durán

José Antonio Mendoza García

Ethos Laboratorio de Políticas Públicas

Enrique Rébsamen 1108

Col. Del Valle 03100

México, D.F.

(55) 53350670

Agradecemos el apoyo en la realización del documento a
Maricarmen Medina-Mora y Katia Perafán del Prado.

El contenido y conclusiones son responsabilidad de
Ethos Laboratorio de Políticas Públicas.

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación
ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas
mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier
forma o por cualquier medio, sea éste electrónico,
mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo,
sin el permiso previo de Ethos Laboratorio de Políticas
Públicas.

info@ethos.org.mx 

www.ethos.org.mx 

Facebook: ethoslaboratorio 

Twitter: @ethoslabmx 



Ethos

LABORATORIO DE
POLÍTICAS PÚBLICAS

ACRÓNIMOS

ASF. Auditoría Superior de la Federación

BID. Banco Interamericano de Desarrollo

BM. Banco Mundial

CIDAC. Centro de Investigación para el Desarrollo

CIDE. Centro de Investigación y Docencia Económicas

CNDH. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

DF. Distrito Federal

DOF. Diario Oficial de la Federación

EUA. Estados Unidos de América

ENVIPE. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

FASP. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

ICC. Índice de Criminalidad Compuesta

ICESI. Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad

IFAI. Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

ITDIF. Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal

MDP. Millones de Pesos

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados

OEA. Organización de Estados Americanos

ONGs. Organizaciones No Gubernamentales

ONU. Organización de las Naciones Unidas

OSCs. Organizaciones de la Sociedad Civil

PGJ. Procuraduría General de Justicia

PGR. Procuraduría General de la República

PIB. Producto Interno Bruto

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PUI. Proyectos Urbanos Integrales

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño

SEDENA. Secretaría de la Defensa Nacional

SEGOB. Secretaría de Gobernación

SEMAR. Secretaría de Marina

SESNSP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIMBAD. Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos

SINAIS. Sistema Nacional de Información en Salud

SSP. Secretaría de Seguridad Pública

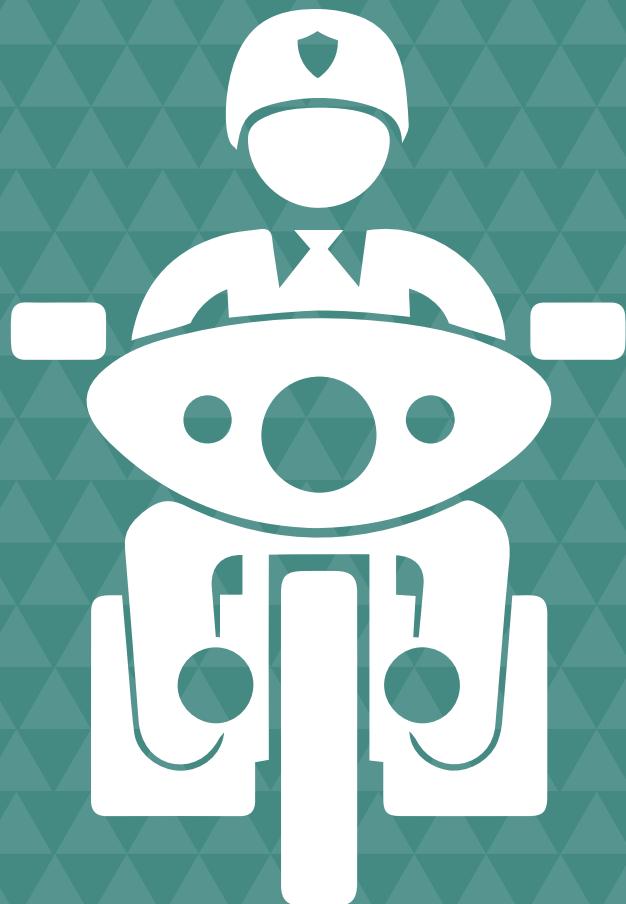
SUBSEMUN. Subsidio para la Seguridad en los Municipios

UE. Unión Europea

UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

UPP. Unidades de Policía Pacificadora

USAID. Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional



CONTENIDO

Introducción	9
1. Análisis del gasto en seguridad pública	11
1.1 El gasto público en seguridad	11
1.1.1 Gasto federal	16
1.1.2 Gasto de los estados y el Distrito Federal	23
1.1.3 Gasto de los municipios y las delegaciones	29
1.2 El papel de los actores no gubernamentales en la seguridad	33
1.2.1 Cooperación de Organismos Internacionales para lograr más paz	34
1.2.2 El papel de la Sociedad Civil en la prevención de la violencia	41
1.2.3 La iniciativa privada a favor de la seguridad ciudadana	44
2. Cruce entre el destino del gasto con el diagnóstico de la seguridad en México	47
2.1 ¿Cómo funciona el Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal en México?	49
2.2 El gasto federal y los delitos del fuero federal	52
2.2.1 La eficacia del gasto	52
2.2.2 Eficiencia del gasto	58
2.3 El gasto subnacional y los delitos del fuero común	59
2.3.1 Eficacia	59
2.3.2 Eficiencia del gasto	63
2.4 Buenas prácticas internacionales en la reducción de la inseguridad	68
2.4.1 Medellín: urbanismo inclusivo para lograr mayor cohesión social	69
2.4.2 Río de Janeiro: policías de proximidad para lograr paz y progreso	72

2.4.3 Chile: de lo local a lo nacional	74
2.4.4 Barcelona: correcto diagnóstico para prevenir la violencia y el crimen	76
3. Transparencia y rendición de cuentas en torno a la gestión del gasto en seguridad	79
3.1 ¿La información sobre seguridad pública es completa, relevante y oportuna?	79
3.1.1 Los datos sobre incidencia delictiva	79
3.1.2 La información del gasto público en seguridad	88
3.2 La evaluación del desempeño del gasto público en seguridad	92
3.2.1 El Sistema de Evaluación del Desempeño en los programas de seguridad	92
3.2.2 El papel de la Auditoría Superior de la Federación en la eficiencia del gasto público	95
3.2.2.1 El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	96
3.2.2.2 El Subsidio para la Seguridad en los Municipios	98
4. Recomendaciones en torno al ejercicio del gasto en seguridad en México	101
Anexos	107
Anexo 1. Gasto federal en seguridad pública de los ramos administrativos por unidad responsable	107
Anexo 2. Gasto federal en seguridad pública de los ramos administrativos por programa de gasto	122
Anexo 3. Lista de ONGs registradas por el BID	132
Anexo 4. Lista de ONGs registradas por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos	137
Bibliografía	151





¿Cómo es el gasto en Seguridad en México?



CENTRALIZADO

- 77% del gasto es federal.
- Sólo 7% de los delitos son de fuero federal.



A LO GRANDE

- Equivale a todo lo invertido en salud, ciencia, tecnología e innovación.

Ilimitado

En una década el gasto federal en seguridad se triplicó y el estatal se duplicó.

Cálculo Ethos (MDP)

2013	219,930
2014	203,491
2015	246,993

Estimación recurrente (MDP)

135,514
149,846
153,420

Metodología

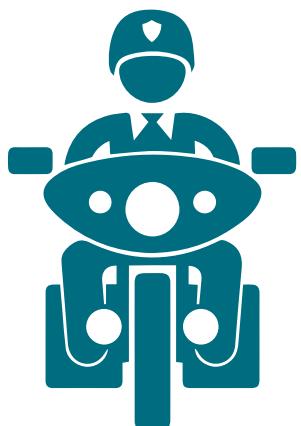
Noción sistemática de Seguridad Pública, desde persecución del delito hasta administración de justicia.

ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA

Distinción del gasto con base en funciones presupuestales:

1. Asuntos de orden público y seguridad interior
2. Justicia
3. Defensa Nacional

Análisis del PEF, integración de los principales ramos, visión parcial de la seguridad pública.



Inclusión de todos los ramos con algún presupuesto en seguridad y conocimiento real de lo ejercido.



SIN RESULTADOS

Costos creciente vs Delitos federales y estatales con sentencia: 1/4 y 1/10.



TRAS BAMBALINAS...

La ASF observa irregularidades en el FASP y SUBSEMUN.



INTRODUCCIÓN

La inseguridad que se vive en el país desde hace varios años ha tenido consecuencias económicas y sociales. Por un lado, además del número de víctimas, la sociedad ha modificado sus comportamientos y hábitos para no ser presa de la delincuencia, lo que afecta ampliamente su calidad de vida. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2014 (ENVIPE), algunas de las actividades que han dejado de hacer las personas mayores de 18 años son: permitir que sus hijos menores de edad salgan (69.6%), usar joyas (67.4%), salir de noche (53.2%), llevar dinero en efectivo (52.2%), entre otras (INEGI, 2014). Por otro lado, mucho se ha debatido sobre el efecto de la inseguridad en la inversión, la productividad de las personas, la actividad turística u otras variables que impactan el desarrollo económico del país.

Ante este escenario, diversos actores han desarrollado acciones para reducir los niveles de inseguridad desde sus ámbitos de acción. Desde la óptica del gobierno, la importancia de la seguridad pública se ha traducido en un mayor gasto de la federación, estados y municipios. Los recursos del gobierno federal son la principal fuente de ingresos para combatir la inseguridad en el país. Incluso, su crecimiento se ha disparado en los últimos años, llegando a representar un rubro importante dentro del presupuesto.

Para asegurar que el gasto público produzca los efectos deseados es necesario monitorearlo y evaluarlo. La identificación de áreas de oportunidad permitirá tomar decisiones estratégicas sobre los cambios necesarios en las políticas públicas o los rubros de inversión que deben priorizarse para asegurar mayor eficiencia en el combate de la inseguridad.

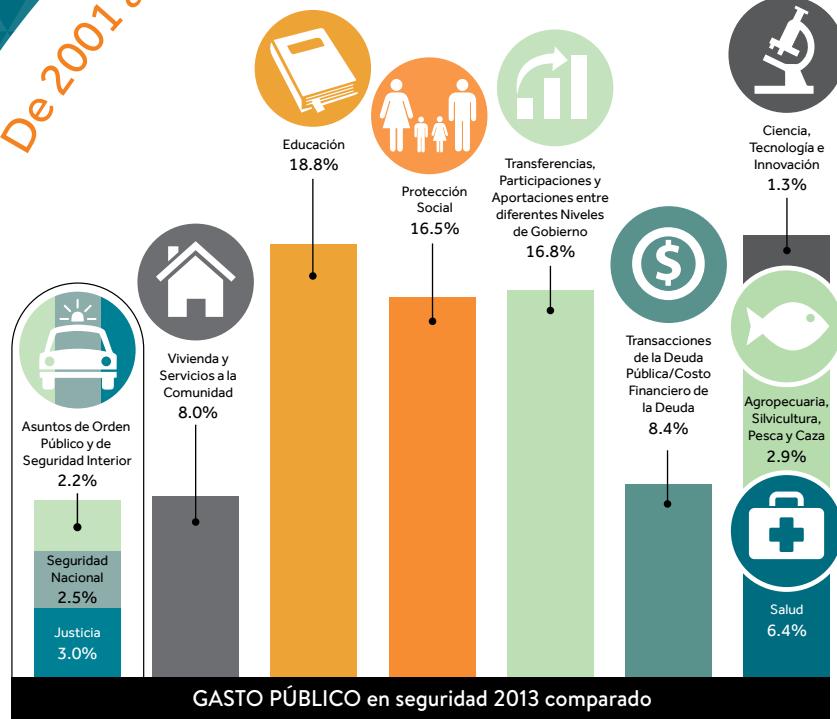
En este sentido, la presente investigación muestra algunos de los resultados obtenidos a partir del aumento del gasto en seguridad. Para ello, el documento se divide en 4 capítulos. En el primero se analiza la tendencia y composición del gasto público. En el segundo se desarrollan indicadores de eficacia y eficiencia del gasto federal y estatal en seguridad. Adicionalmente se ahonda sobre el monitoreo que se realiza a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y en las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre la eficiencia del gasto público en seguridad. En el tercer capítulo se muestran las debilidades y fortalezas de las bases de datos sobre incidencia delictiva y gasto público. Finalmente, derivado de lo anterior, se exponen las principales conclusiones y recomendaciones para lograr un gasto inteligente.



De 2001 a 2013 el gasto federal en seguridad creció 200%

¿Un problema de recursos o de prioridades?

2013 sobre ejercicio de 18%



NIVEL SUBNACIONAL

Financiamiento por:



Recursos propios



Fondo FASP



Fondo SUBSEMUN

Nivel Estatal

Estados y DF utilizan Fondo FASP para:



Dependencia del Fondo FASP (2010)

MAYOR

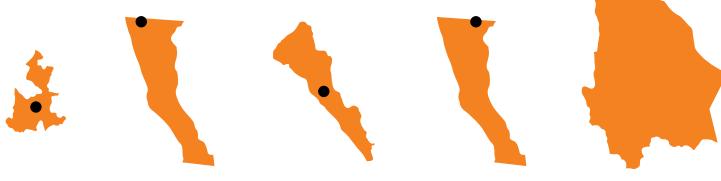
Tlaxcala	47%
Tamaulipas	35%
Colima	28%

MENOR

D.F.	2%
Chihuahua	5%
Tabasco	7%



Municipios MÁS apoyados por el Fondo SUBSEMUN



Puebla

Tijuana

Culiacán

Mexicali

Juárez

La selección de municipios depende de:



Índice delictivo

Nivel Municipal

Fondo SUBSEMUN impulsa:



Profesionalización



Operación policial



Políticas preventivas

No todos los municipios reciben Fondo SUBSEMUN



Índicadores de Población

GASTO
Inteligente en Seguridad
Diagnóstico y Propuestas



Ethos
LABORATORIO DE
POLÍTICAS PÚBLICAS

1. ANÁLISIS DEL GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es un tema que desde hace tiempo ha estado en el centro del debate nacional, ha formado parte de las agendas gubernamentales, ciudadanas y de organismos internacionales. Incluso, ha sido uno de los temas rectores desde el sexenio del ex presidente Felipe Calderón. Esto ha significado una **serie de cambios impulsados desde el aparato de gobierno, con el objeto de contener la ola de violencia** que ha azotado a México durante los últimos años.

El esfuerzo por parte del gobierno se ha materializado, principalmente, en un aumento del gasto público. A pesar de ello, **los resultados del crecimiento desmedido en el gasto no son los deseables**. Por ejemplo, de acuerdo con la (ENVIPE), en 2013 el país contó con 22.5 millones de víctimas, mientras que la incidencia delictiva estuvo cerca de los 33 millones de delitos, lo que implicó una tasa de incidencia delictiva de 41,563 delitos por cada 100 mil habitantes (INEGI, 2014).

Debido a la importancia del tema para el desarrollo económico y social del país, y dados los recursos públicos invertidos en los últimos años, se vuelve **fundamental conocer los resultados que ha generado el gasto público en seguridad**. Para ello, es necesario, en un primer momento, conocer en qué se han gastado los recursos. Esto nos permitirá, posteriormente, contrastar el gasto ejercido con los índices de violencia y determinar, de cierta forma, la efectividad del gasto para prevenir y combatir el delito.

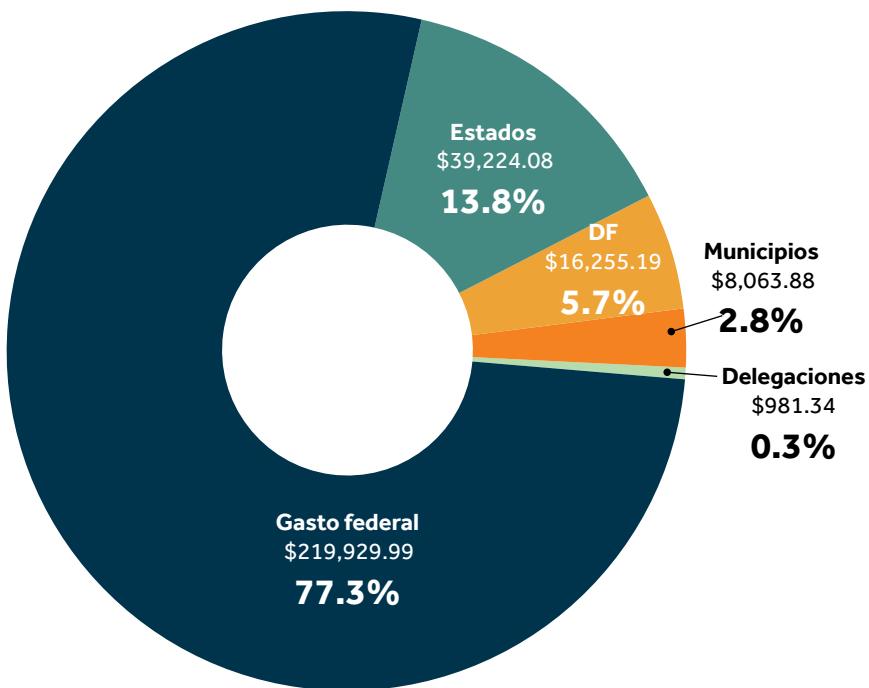
En este sentido, **el propósito de este capítulo es hacer una revisión de los recursos públicos federales, estatales, municipales, así como del Distrito Federal (DF) y sus delegaciones, destinados a la atención del problema de la inseguridad en México**. Asimismo, se hace una revisión de los esfuerzos realizados por organismos internacionales, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y sector privado en la materia.

1.1 El gasto público en seguridad

El gasto público en seguridad puede ser analizado desde diferentes perspectivas, una de ellas es considerando los recursos ejercidos por cada nivel de gobierno. De esta manera puede observarse que éste es ejercido tanto por el gobierno federal, como por los gobiernos subnacionales. **Para el 2013, aproximadamente el 77% del gasto en seguridad fue ejercido por las dependencias del gobierno central y el 23% por las autoridades estatales y municipales, incluyendo al DF y sus demarcaciones territoriales** (véase gráfica 1). Los datos presentados muestran que el **gasto en seguridad todavía se encuentra centralizado**, debido a que se cree que de esta manera se asegurará un uso más eficiente de los recursos.



Gráfica 1. Porcentaje del gasto público en seguridad ejercido por nivel de gobierno en el 2013
(MDP constantes respecto de 2010)



Fuente: elaboración propia con base en información de la SHCP y el INEGI.

Aún cuando en el 2013 las delegaciones ejercieron el 0.3% del gasto público total en seguridad, su gasto representó el 12.7% del que realizaron los más de 2,450 municipios del país en su conjunto. Asimismo, el gasto en seguridad del DF representó el 41.4% del gasto realizado por los 31 estados.

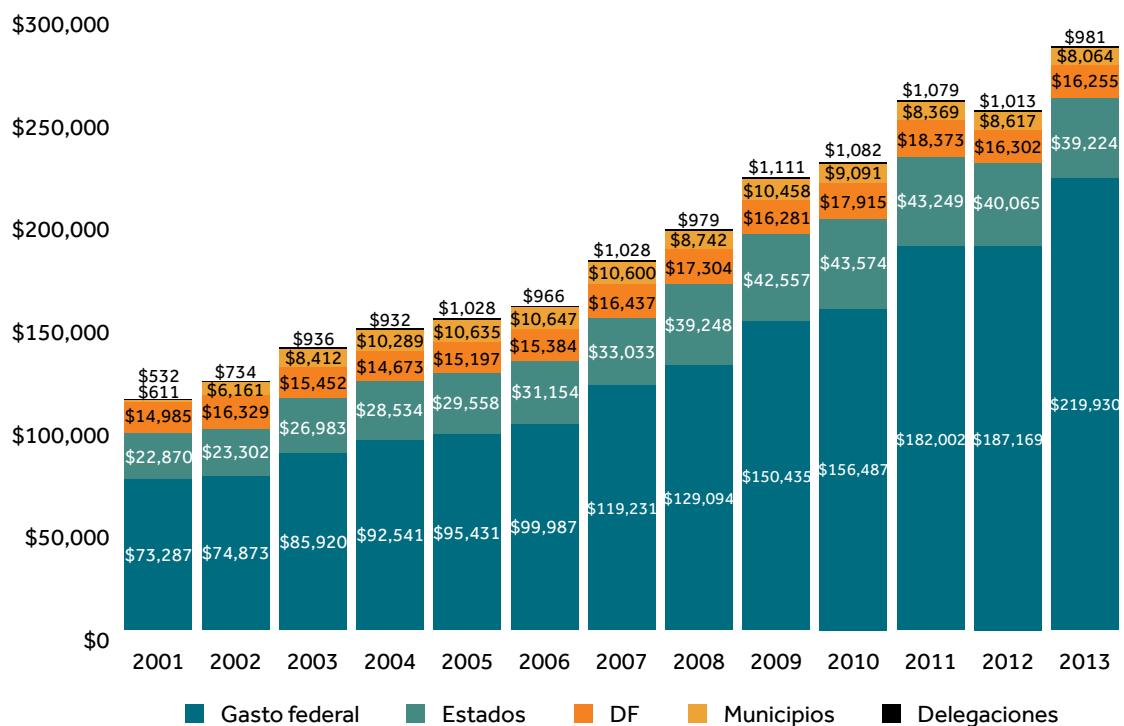
Los recursos federales son la principal fuente de ingresos para el combate de la inseguridad en el país. En los últimos años, el ingreso destinado por la Federación a este rubro se ha incrementado considerablemente. Según la Cuenta Pública Federal, en 1995 se ejercieron¹ 39,800.6 millones de pesos (MDP) en seguridad pública, mientras que en 2013² se gastaron 219,930 MDP, esto significó un aumento de 452.5% en diecinueve años.

1. En el sector Gobierno, Seguridad Nacional y Procuración de Justicia. Conformado por Defensa, Marina, Gobernación, Procuraduría General de la República, los Centros de Prevención y Readaptación Social, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Mexicano de la Radio.

2. De acuerdo con las funciones Seguridad Nacional; Justicia; Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior.

De acuerdo con la gráfica 2, del 2001 al 2013 se registró el mayor incremento del gasto federal en seguridad pública. Esto se debió a 2 acontecimientos principales: 1) la creación en 2001 de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y 2) la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad para combatir al crimen organizado en el 2006. Al finalizar el sexenio del ex presidente Felipe Calderón, la SSP reportó un presupuesto de 49,165 MDP. Este incremento en el gasto público se debió en gran medida al aumento del número de policías federales (en el 2006 la SSP contaba con 20,330 plazas, de las cuales 11,663 eran de la policía federal, a finales del 2012 la SSP contaba con 56,053 plazas, 40,357 de ellas correspondían a la policía federal).³

Gráfica 2. Evolución del gasto público en seguridad por nivel de gobierno de 2001 a 2013 (MDP constantes respecto de 2010)



Fuente: elaboración propia con base en la información de la SHCP y el INEGI.

Notas. En el 2013, para el ramo 36 Seguridad Pública se consideró como ejercido el dato del gasto aprobado, ya que dicho ramo desapareció en ese año y no hubo quién proporcionara información para la Cuenta Pública.

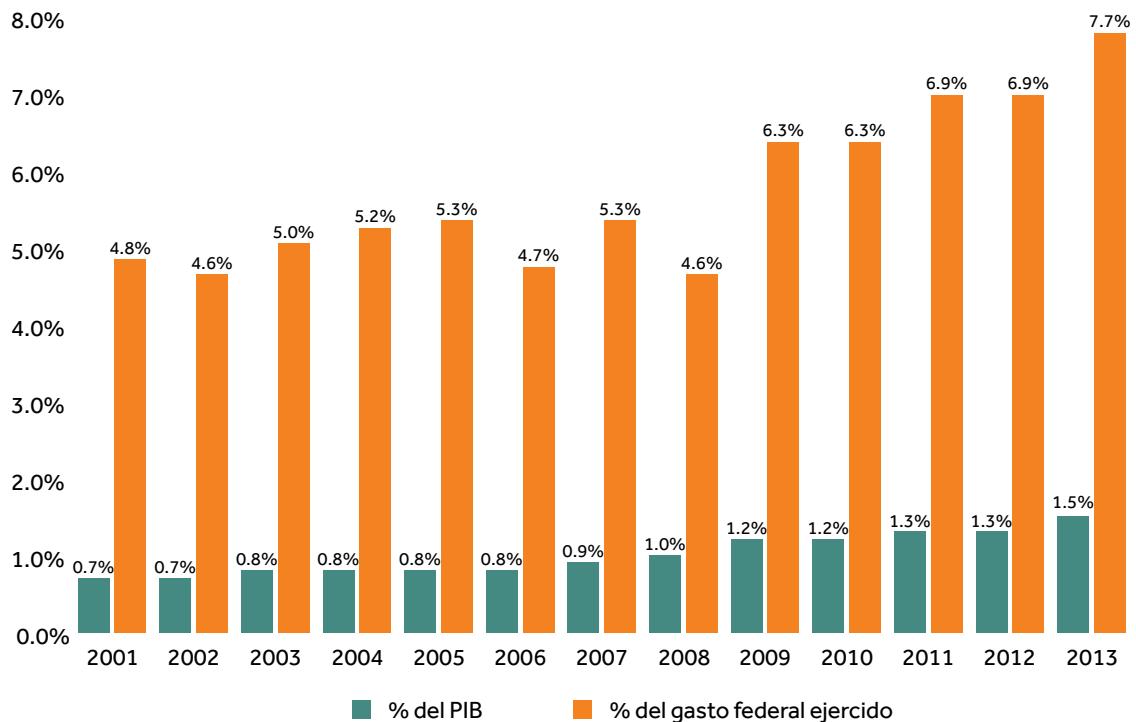
El gasto de delegaciones y municipios, así como del DF y de los estados para el 2012 y 2013 se estimó con base en el gasto promedio de 2009 a 2011 y de 2010 a 2012, respectivamente.

3. Para mayor información véase: Presupuesto de Egresos de la Federación. Analítico de plazas para el 2006 y el 2012. <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Paginas/PresupuestodeEgresos.aspx>



El constante incremento del gasto federal en seguridad propició que para 2013 éste representara el 7.7% del gasto público total. La magnitud que ha adquirido dicho gasto puede observarse también al compararlo con el Producto Interno Bruto (PIB). Así, en 1995 el gasto federal en seguridad representó el 0.54% del PIB, mientras que en 2013 fue de 1.5% del PIB.

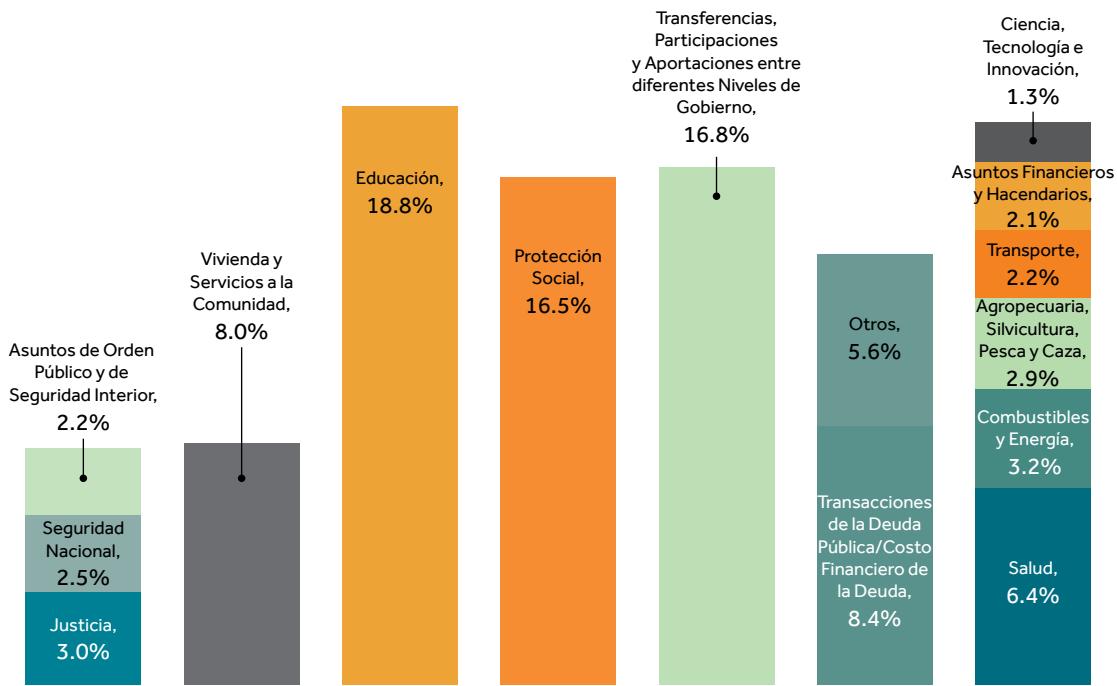
Gráfica 3. Gasto federal en seguridad como porcentaje del PIB y del gasto total



Fuente: elaboración propia con base en la información de la SHCP y del INEGI.

Las cifras anteriores muestran que, en términos presupuestales, la seguridad pública ocupa un lugar prioritario dentro de la agenda del gobierno federal, incluso por encima de temas como salud o ciencia y tecnología (véase gráfica 4).

Gráfica 4. Gasto público en seguridad* para 2013 comparado con otros rubros de gasto (MDP constantes respecto de 2010)



Fuente: elaboración propia con base en la información de la SHCP.

*Nota: para 2013 las funciones Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior; Seguridad Nacional, y Justicia conformaban el gasto federal en seguridad.

A pesar del notable incremento del gasto público en seguridad que hemos observado en los últimos años, uno de los cuestionamientos frecuentes que la sociedad hace al Estado es qué resultados se han logrado frente al gasto ejercido. En otras palabras, predomina la percepción de que los esfuerzos realizados no han dado los resultados esperados, en virtud de que la respuesta de las autoridades se ha dado dentro de los límites convencionales, que consisten básicamente en el financiamiento de las actividades operacionales, así como en el incremento de las sanciones y penas, más que en acciones de prevención. Así, la mayor parte del gasto público en seguridad se destina a recursos humanos y equipamiento, es decir, a contratar más policías; tener más y mejores patrullas; crear, mantener y mejorar los sistemas de comunicación; configurar esquemas de respuesta inmediata; entre otros. Aunque en un principio contar con un mejor equipo permite combatir adecuadamente el crimen, no necesariamente continúa siendo la mejor solución para un fenómeno social de carácter multidimensional.



1.1.1 Gasto federal

En la estructura del gasto público federal pueden identificarse **tres clasificaciones: administrativa, económica y funcional**. La clasificación administrativa responde a la pregunta ¿quién gasta los recursos públicos? La clasificación económica explica cómo se gastan los recursos del gobierno y divide al gasto en corriente (gasto de operación) y de capital (gasto de inversión). Finalmente, la clasificación funcional agrupa al gasto, de acuerdo a su objetivo, en funciones, sub funciones, programas, proyectos y actividades, es decir, responde a la pregunta ¿para qué se gastan los recursos públicos? (Guerrero & Patrón, s/f).

Generalmente, para analizar el gasto público en seguridad es necesario, en un primer momento, clasificarlo de acuerdo a su función y, con base en ello, determinar los ramos administrativos encargados de ejecutarlo.

Cuadro 1. Diferencias metodológicas con otros estudios sobre gasto en seguridad

Es importante señalar que la fuente de información seleccionada para hacer el análisis del gasto público, la estructura y la forma como opera el gobierno al momento de realizar el análisis y algunos criterios de quien realiza la investigación, pueden derivar en distintas versiones sobre los ramos administrativos encargados de ejecutar el gasto en seguridad. Por ello, estudios como *El Costo de la Inseguridad en México*, publicado por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI) A. C. (2009) o *El Gasto en Seguridad: Observaciones de la ASF a la Gestión y Uso de Recursos*, elaborado por México Evalúa (2011), muestran ramos administrativos distintos a los aquí presentados. Además del periodo de estudio, la diferencia que se marca en este documento contra los dos estudios mencionados es que la fuente de información será la Cuenta Pública y no el Presupuesto de Egresos de la Federación. Ello se debe a que actualmente se cuenta con información detallada de la Cuenta Pública Federal para los años 2008 a 2013, lo que arroja mayor profundidad en el análisis. Incluso, al usar los datos de la Cuenta Pública se obtiene una clasificación que incluye tanto la clasificación del ICESI como la de México Evalúa, pero además, se precisa el gasto en seguridad de ramos administrativos no contemplados en dichos estudios.

Según la información de la Cuenta Pública, para el periodo que será analizado (2008-2013), **cuatro funciones estaban relacionadas con seguridad pública: a) Orden, Seguridad y Justicia; b) Seguridad Nacional; c) Justicia y d) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior**. Estas funciones tuvieron vigencias distintas dentro del periodo señalado, tal como se muestra en la tabla 1.

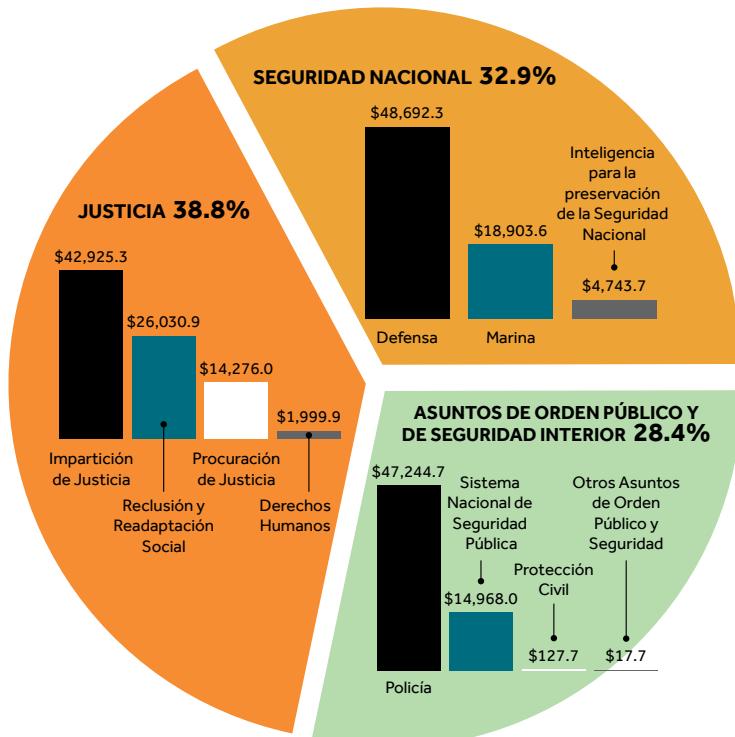
Tabla 1. Vigencia de las funciones de gasto vinculadas con seguridad pública (2008-2013)

Función	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior					X	X
Justicia					X	X
Orden, Seguridad y Justicia	X	X	X	X		
Seguridad Nacional			X	X	X	X
Soberanía	X	X				

Fuente: elaboración propia con base en la información de la SHCP.

De las tres funciones relacionadas con seguridad pública vigentes para 2013, la función Justicia concentró el 38.8% del gasto, mientras que Seguridad Nacional tuvo el 32.9% y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior el 28.4%. Al hacer un análisis más profundo de estas 3 funciones para el mismo año, destacan las sub funciones: Policía, Impartición de Justicia y Defensa (véase la Gráfica 5).

Gráfica 5. Clasificación por función y sub función del gasto público en seguridad para 2013 (MDP constantes respecto de 2010)



Fuente: elaboración propia con información de la SHCP.



Ahora bien, como ya se mencionó, de las funciones relacionadas con la seguridad pública se desprenden los ramos administrativos encargados de ejecutarlo. **De acuerdo con el presente estudio, 16 ramos ejercen el presupuesto en seguridad**, de los cuales **8 forman parte del Gabinete de Seguridad, dado que concentran la mayor cantidad de recursos destinados a esta materia**. **Los 8 ramos restantes serán denominados Gabinete Ampliado**, ya que ejercen una proporción menor de los recursos otorgados a seguridad pública.

Tabla 2. Ramos administrativos que ejercen el gasto federal en seguridad

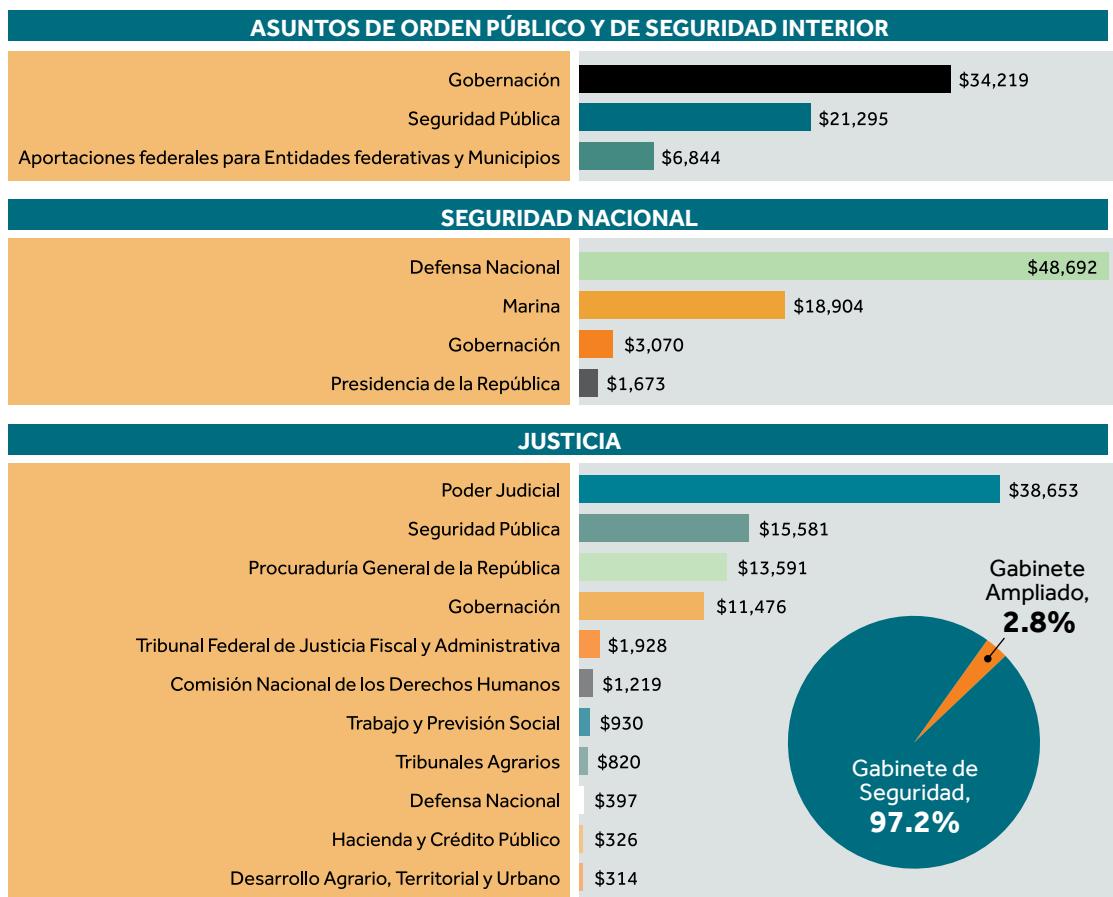
Gabinete	Ramo
Gabinete de Seguridad	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
	Defensa Nacional
	Gobernación
	Marina
	Poder Judicial
	Procuraduría General de la República
Gabinete Ampliado	Seguridad Pública ⁴
	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
	Hacienda y Crédito Público
	Presidencia de la República
	Provisiones Salariales y Económicas
	Trabajo y Previsión Social
	Reforma Agraria
	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
	Tribunales Agrarios

Fuente: elaboración propia con información de la SHCP.

De acuerdo con la gráfica 6, para el 2013 **el Gabinete de Seguridad concentró el 97.2% del presupuesto federal en la materia, mientras que el Gabinete Ampliado el 2.8%**. De manera específica, los ramos con mayores recursos fueron Defensa (22.3%), Gobernación (22.2%) y Poder Judicial (17.6%), mismos que acumularon el 62.1% del gasto federal en seguridad.

4. El ramo Seguridad Pública desaparece en 2014 y su función y presupuesto son reasignados a la SEGOB.

Gráfica 6. Presupuesto en seguridad ejercido por los ramos que conforman el Gabinete en Seguridad y el Gabinete Ampliado para 2013 (MDP constantes respecto de 2010)

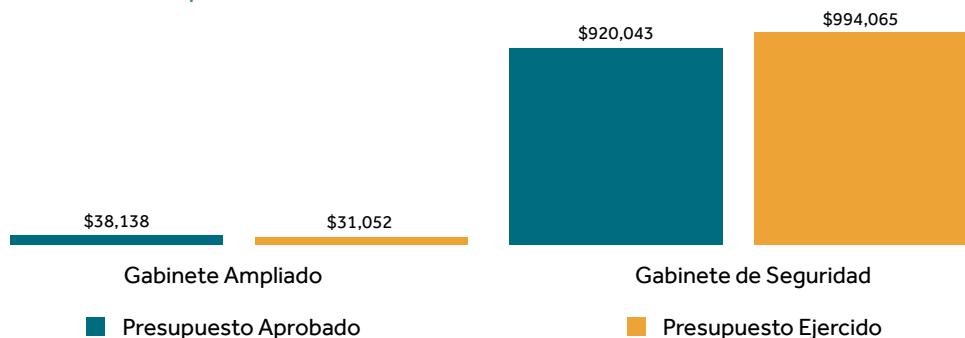


Fuente: elaboración propia con información de la SHCP.

Entre los años 2008 y 2013, el gobierno federal gastó en seguridad pública 66,935 MDP más de lo presupuestado, es decir, hubo un sobre ejercicio de 7%. El 2013 destaca de este periodo porque en ese año el porcentaje de sobre ejercicio fue de 18% (se gastaron 34,397 MDP más). Para esos mismos años, el Gabinete de Seguridad tuvo un sobre ejercicio de 7.5%, mientras que el Gabinete Ampliado tuvo un sub ejercicio del 18.5%.



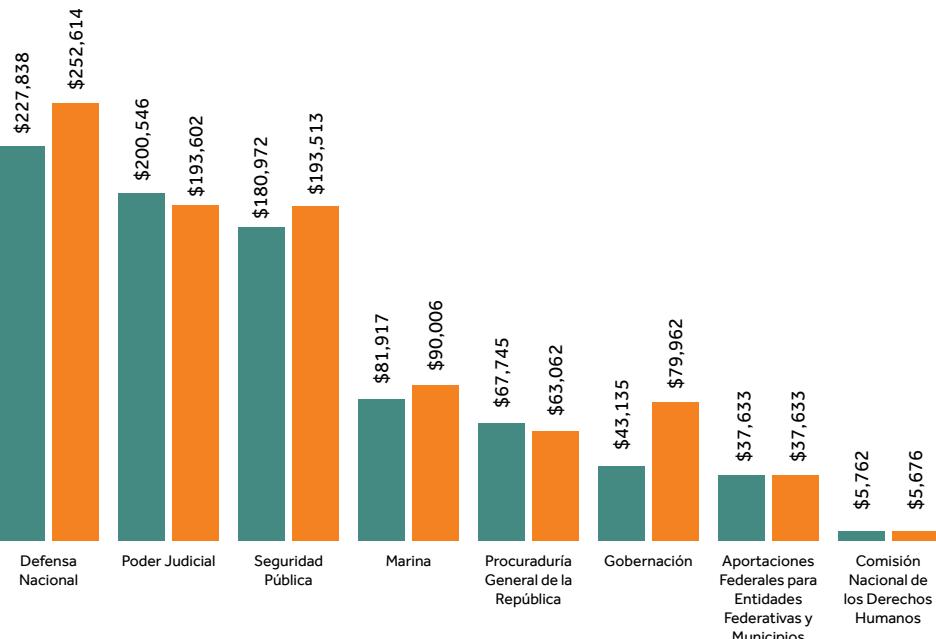
Gráfica 7. Presupuesto aprobado y ejercido de los Gabinetes de Seguridad y Ampliado de 2008 a 2013 (MDP constantes respecto de 2010)



Fuente: elaboración propia con base en la información de la SHCP.

Dentro del Gabinete de Seguridad, destaca el sobre ejercicio del ramo Gobernación, el cual fue de 85.4%. Por el contrario, el Poder Judicial, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) fueron los únicos ramos con sub ejercicios para el periodo analizado.

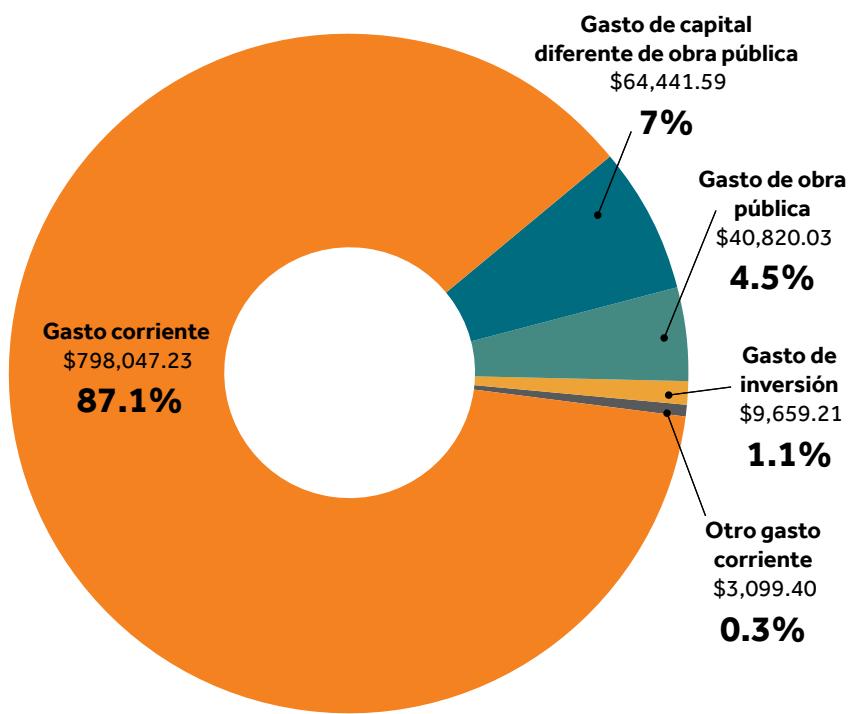
Gráfica 8. Presupuesto aprobado y ejercido del Gabinete de Seguridad para 2008-2013 (MDP constantes respecto de 2010)



Fuente: elaboración propia con base en la información de la SHCP.

Además de conocer los ramos que ejercen el presupuesto en seguridad, mediante la clasificación económica es posible identificar el tipo de gasto ejercido (gasto corriente vs de capital). Bajo esta perspectiva podemos observar que **de 2008 a 2013 el 87.1% del gasto federal del Gabinete de Seguridad corresponde al gasto corriente**. Al gasto de capital diferente de obra pública se le asignó el 7%, el gasto de obra pública tuvo un peso de 4.5% y los otros gastos fueron de 1.4%. Estos datos muestran el tipo de acciones que privilegia el gobierno federal para combatir la inseguridad, es decir, **se favorece la contratación de más policías, frente a un fenómeno social de carácter multidimensional que también requiere, entre otras cosas, políticas preventivas**.

**Gráfica 9. Gasto en seguridad según la clasificación económica de 2008 a 2013
(MDP constantes respecto de 2010)**



Fuente: elaboración propia con base en la información de la SHCP.

Finalmente, para 2013 los programas presupuestales en materia de seguridad que recibieron mayores recursos fueron los listados en la tabla 3 que se muestra a continuación:

Tabla 3. Principales programas de gasto en materia de seguridad

Nombre del programa	% de ejercido
Otras Actividades	18.1%
Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	17.5%
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	13.3%
Administración del sistema federal penitenciario	11.2%
Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	5.7%
Actividades de apoyo administrativo	4.6%
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	3.8%
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	3.2%
Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana	2.8%
Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el DF	1.8%
Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito	1.6%
Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	1.4%
Adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales	1.2%
Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional	1.2%
Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	1.0%
Programa Nacional de Prevención del Delito	1.0%
Mantenimiento y conservación de la infraestructura militar y maquinaria pesada y administración inmobiliaria	0.9%
Otros 82 programas de gasto	9.6%

Fuente: elaboración propia con información de la SHCP.

De la tabla anterior puede observarse que hay una importante cantidad de recursos (18.1%) sobre los que no puede saberse con precisión en qué se ejercieron, debido a que fueron etiquetados dentro del programa de gasto “Otras Actividades”. Incluso, como se verá en los siguientes capítulos, una parte de los programas federales en seguridad no están sujetos al SED. También puede observarse que, dada la naturaleza de la función, generalmente el gasto público en seguridad no se ejerce bajo el marco tradicional de un programa presupuestal (con reglas de operación), más bien, son acciones que en conjunto forman parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Ahora bien, en virtud de la organización administrativa que tiene nuestro país, como ya se mencionó, el gasto público en seguridad se ejerce en tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. A continuación se detalla el gasto en seguridad ejercido por los estados y el DF.

1.1.2 Gasto de los estados y el Distrito Federal

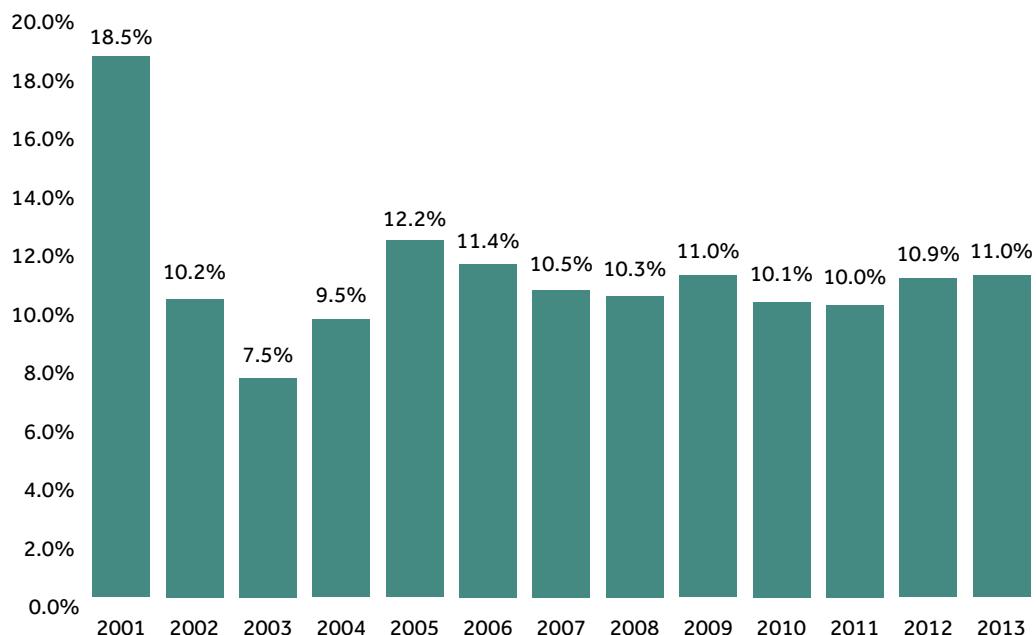
Los recursos destinados a la seguridad pública a nivel subnacional tienen distintas fuentes, por un lado se encuentran los ingresos propios y, por el otro, las transferencias federales. **En cuanto a las transferencias federales, los estados y el DF reciben recursos mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).**⁵

Para 2010, los estados y el DF ejercieron 68,424 MDP en materia de seguridad. De esos gastos, el FASP representó el 10.1%, mientras que los ingresos propios cubrieron el 89.9%. Según la ASF, con el FASP se apoya a las 32 entidades federativas en las funciones directamente vinculadas con la seguridad pública. Específicamente, sus objetivos son: favorecer la formación y profesionalización policial; proporcionar equipamiento para seguridad pública; apoyar en la construcción y consolidación de la red nacional de telecomunicaciones; establecer el sistema nacional de información; mejorar las acciones relacionadas con el registro público vehicular; fortalecer la infraestructura para la seguridad pública; construir los mecanismos y las instancias de coordinación entre los miembros; apoyar el combate al narcomenudeo; establecer los mecanismos para la realización de operativos conjuntos entre las fuerzas de los tres niveles de gobierno; fomentar e impulsar la participación de la comunidad y finalmente, consolidar los mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan la transparencia y la rendición de cuentas (ASF, Ramo General 33. FASP, 2008). Para 2010, los estados que recibieron mayores recursos de este fondo fueron: Estado de México, DF, Veracruz, Sonora, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Tamaulipas.

5. Tanto el FASP como el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios fueron contabilizados como recursos que ejerce la Federación en seguridad, no obstante, en este apartado y en el siguiente se retoman los datos de ambos fondos sólo para hacer un análisis más detallado de los recursos que ejercen los gobiernos subnacionales en materia de seguridad.



Gráfica 10. Porcentaje que representa el FASP de los recursos ejercidos por los estados y el DF en seguridad

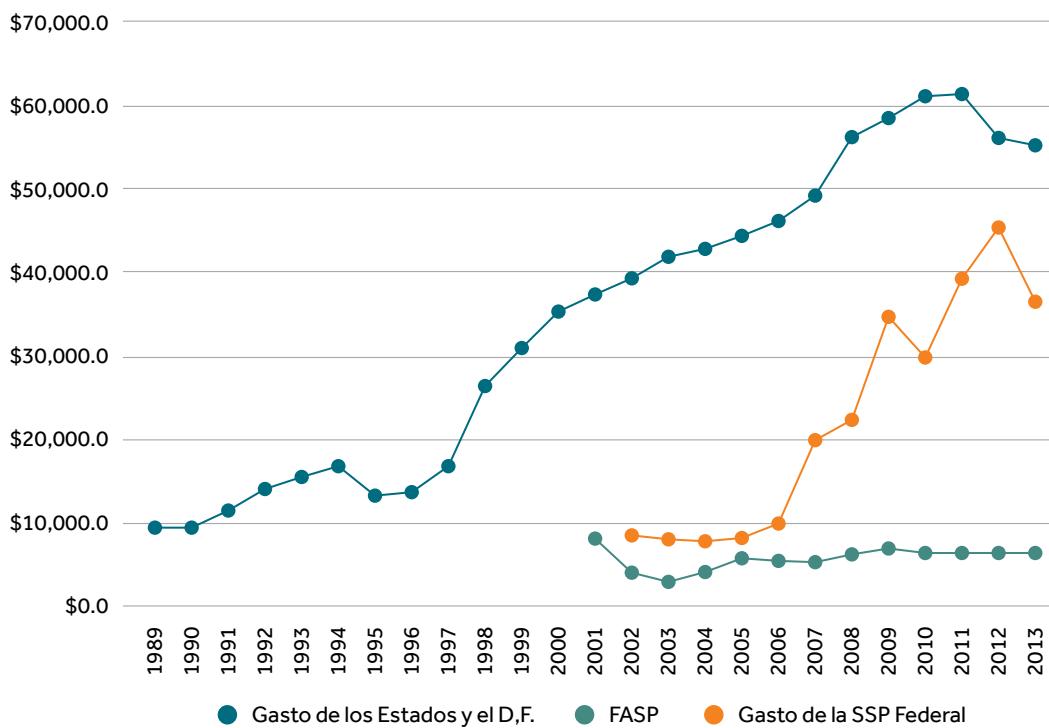


Fuente: elaboración propia con información del DOF y del INEGI.

De acuerdo con la gráfica 10, en el 2001 el FASP representó una fuente importante de ingresos para los estados y el DF, pues aportó el 18.5% de los recursos ejercidos en seguridad pública. A partir de entonces la importancia del FASP ha disminuido, actualmente representa cerca de una décima parte de los recursos que ejercen los estados y el DF en seguridad.⁶ Esta situación muestra el interés del gobierno federal por centralizar los recursos que se ejercen en materia de seguridad. Incluso, mientras los recursos del FASP se han mantenido más o menos constantes, el ingreso que ejerció la Policía Federal creció considerablemente (véase gráfica 11). Dado que la bolsa de recursos del FASP no ha crecido manera importante en los últimos años y los niveles de delincuencia van a la alza, los gobiernos deben incrementar su gasto en seguridad, de lo contrario, institucionalmente serán incapaces de combatir efectivamente el fenómeno delictivo local.

6. Según el (DOF, 2014), el FASP se distribuye entre las entidades federativas y el DF de acuerdo con los siguientes criterios: en primer lugar, cada estado tiene derecho a un monto garantizado equivalente a los recursos que recibieron del FASP en 2010. El excedente de recursos se distribuye de la siguiente manera: 30% conforme al criterio “Población” (población total de la entidad, población urbana marginada y población flotante turística); 20% de acuerdo con la variable “Combate a la delincuencia” (incidencia delictiva y disminución de delitos); 15% en relación al “Control de confianza” (evaluaciones de control de confianza); 10% respecto de la “Información de seguridad pública” (Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública; informe policial homologado; registro administrativo de detenciones; armas aseguradas; registro de vehículos robados y recuperados; Registro Nacional de Información Penitenciaria; registro de licencias de conducir, y registro de mandamientos judiciales); 5% conforme al “Ejercicio de recursos” (recursos pagados y devengados); 10% de acuerdo con el “Sistema de Justicia Penal” (nivel de avance en el proceso de implementación de la Reforma Judicial), y 10% con base en el “Sistema penitenciario” (ocupación penitenciaria y disminución de la ocupación penitenciaria).

Gráfica 11. Evolución del gasto en seguridad de los estados y del DF*, del FASP y del gasto de la SSP (MDP constantes respecto de 2010)



Fuente: elaboración propia con información del DOF y el INEGI.

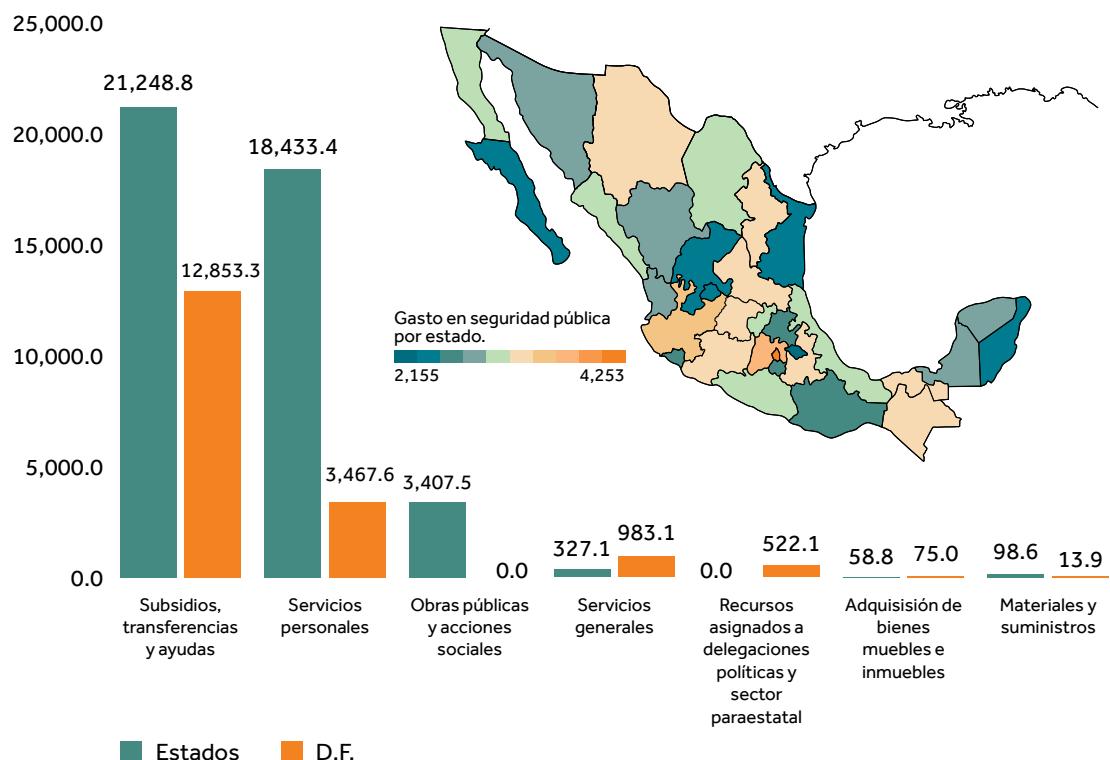
* el gasto de los estados y el DF para 2012 y 2013 se calculó con base en promedios móviles de los tres años anteriores.

Actualmente, el gasto en seguridad de los estados y el DF se nutre, principalmente, de los recursos propios.⁷ En el 2010 éstos ascendieron a \$61,489 MDP, 54% de ese gasto se concentró en 6 entidades de la república: DF (29.1%), Estado de México (8.2%), Jalisco (5.5%), Nuevo León (4.1%), Puebla (4.1%) y Tabasco (3.6%).

7. Para hacer el análisis de los ingresos propios que invierten los estados y el DF en seguridad se utilizaron los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Si bien la información disponible es incompleta, puede servir como una aproximación para conocer los rubros que se privilegian. Asimismo, dada la cantidad y calidad de información en este nivel de gobierno, el análisis sólo se hace para el 2010.



Gráfica 12. Recursos propios ejercidos en 2010 por los estados y el DF en seguridad pública y principales rubros de gasto (miles de pesos constantes respecto de 2010)

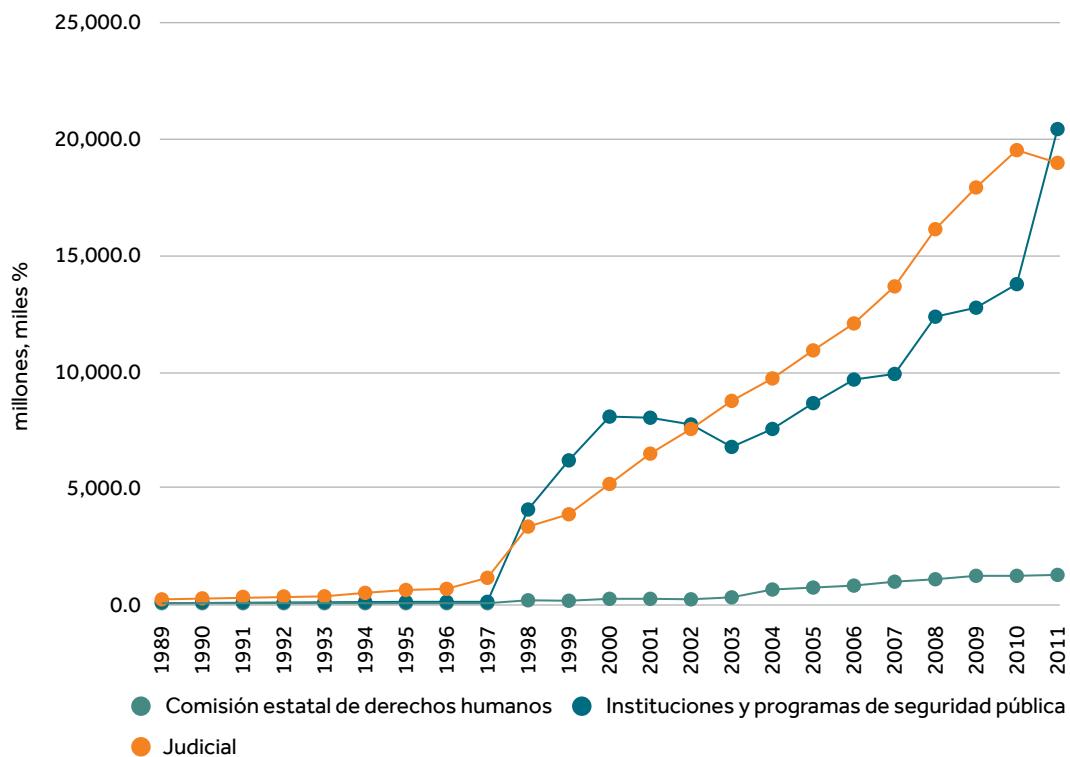


Fuente: elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto a las prioridades de gasto, 55.5% de los recursos propios ejercidos por los estados y el DF en 2010 se destinó a Subsidios, Transferencias y Ayudas.⁸ Generalmente, éstos son recursos que no ejerce el poder ejecutivo estatal, sino que se otorgan a otros poderes, dependencias o programas relacionados con seguridad. En este sentido, de 1998 a 2011 el rubro Subsidios, Transferencias y Ayudas favoreció, principalmente, al Poder Judicial de los estados (véase Gráfica 13).

8. En el catálogo de egresos, el capítulo 4000 se refiere a SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS, cuya definición es “asignaciones que el Gobierno Federal destina en forma directa o indirecta, mediante el otorgamiento de subsidios aprobados en el Presupuesto de Egresos, a los sectores social y privado, a fideicomisos privados y estatales y a las entidades federativas como parte de la política económica de acuerdo con las estrategias y prioridades del desarrollo nacional. Asimismo, agrupa las asignaciones de los recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de las dependencias por concepto de transferencias que reciben las entidades apoyadas y los órganos administrativos descentralizados como ingresos destinados a cubrir parcial o totalmente los programas y actividades previstos en sus presupuestos”. Fuente: http://www.normateca.gob.mx/Archivos/10_D_1173_16-01-2007.pdf.

Gráfica 13. Distribución de los recursos del rubro Subsidios, Transferencias y Ayudas (1998-2011)



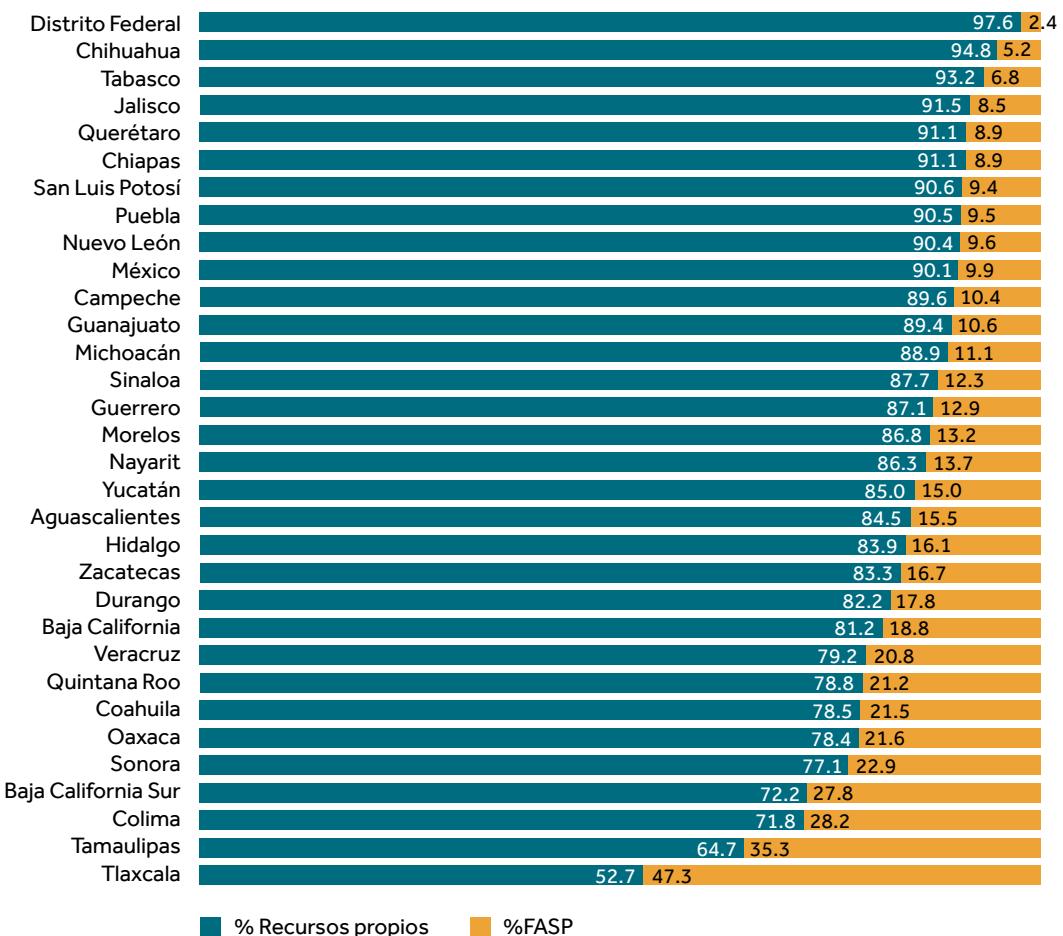
Fuente: elaboración propia con base en información del INEGI.

El segundo gasto en orden de importancia fue el gasto corriente (35.6%). Dentro de esta categoría, predomina el gasto realizado por las instituciones de Seguridad Pública y Tránsito, así como por las Procuradurías Generales de Justicia. Es importante mencionar que de los recursos que transfiere el estado a otros poderes, programas o dependencias mediante el rubro Subsidios, Transferencias y Ayudas, buena parte se destina al gasto corriente. No obstante, es difícil conocer con exactitud esa información.

La gráfica 14 resume los recursos que ejercieron los estados y el DF en seguridad pública para el 2010. Se observa que **hay entidades federativas cuya inversión en seguridad es mínima, por lo que su gasto depende de los recursos del FASP**, tal es el caso de Tlaxcala, Tamaulipas y Colima, donde los recursos del FASP representaron el 47.3, 35.3 y el 28.2%, respectivamente. Por el contrario, se muestra que en el DF los recursos del FASP sólo representaron el 2.4% del monto total de recursos que invirtió en 2010.



Gráfica 14. Gasto en seguridad de los estados y el DF para 2010, según recursos propios y del FASP



■ % Recursos propios ■ %FASP

Fuente: elaboración propia con base en información del INEGI y del DOF.

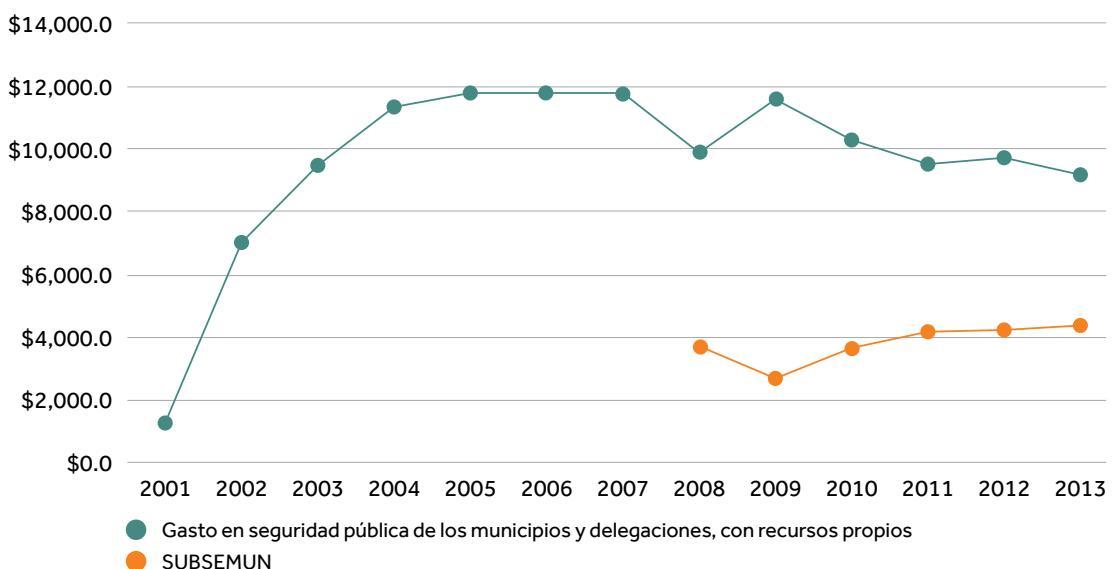
Los esfuerzos por reducir el crimen y la violencia en las entidades federativas varían, ya que algunas consideran a la seguridad pública un tema prioritario al invertir mayores recursos propios en la materia. También se observa el mismo patrón de respuesta ante la inseguridad, es decir, al igual que el gobierno federal, las entidades federativas privilegian el aumento del gasto corriente ante políticas de otra índole para combatir el fenómeno.

1.1.3 Gasto de los municipios y las delegaciones

El gasto de los municipios y delegaciones en seguridad se financia de los recursos propios y de los ingresos obtenidos del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN). Para 2010, el monto de recursos que ejercieron los municipios y delegaciones fue de 13,787.8 MDP. De los cuales el 26.2% corresponde al SUBSEMUN y el 73.8% a los ingresos propios. Entre 2008 y 2013, el SUBSEMUN aportó 22,146.57 MDP, lo que aumentó la capacidad institucional de los municipios para combatir la inseguridad.

El SUBSEMUN “es el subsidio federal que se transfiere a municipios y demarcaciones territoriales del DF que resultan beneficiados a través de la fórmula de elegibilidad,⁹ y que, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, debe destinarse a la profesionalización, al equipamiento de los cuerpos de seguridad pública, al mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones y –desde 2009- a la Operación Policial y al desarrollo de políticas públicas para la prevención social del delito” (SEGOB, 2012, pág. 4).

Gráfica 15. Gasto en seguridad de los municipios con recursos propios y SUBSEMUN (MDP constantes)



Fuente: elaboración propia con base en información del INEGI y del SESNSP.

9. En 2014, la selección de los municipios o delegaciones beneficiados por el SUBSEMUN se realizó según el siguiente procedimiento: se creó un Índice de Criminalidad Compuesta (ICC) para cada municipio y delegación con base en 3 indicadores: población, incidencia delictiva y cobertura a municipios (se da prioridad a municipios turísticos, zonas fronterizas, conurbados, así como municipios o delegaciones que se vean afectados por la alta incidencia delictiva de otro municipio o delegación colindante). Con base en el ICC se seleccionan a los beneficiarios del SUBSEMUN de acuerdo a los siguientes criterios en orden de importancia: a) tres municipios o delegaciones de cada entidad federativa con mayor ICC; b) municipios y delegaciones con mayor ICC y con una población mayor o igual al promedio nacional (considerando un máximo de treinta y tres municipios por entidad federativa), y c) municipios beneficiados en el 2013 y que presentaron un avance mayor o igual al 50% en el ejercicio de los recursos. Para más información consúltese: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5329665&fecha=15/01/2014.



Cabe señalar que es difícil conocer el destino de los recursos provenientes de este fondo, ya que “todos los expedientes del SUBSEMUN cuentan con los convenios de adhesión, anexos técnicos, documentos que especifican y detallan los mecanismos, acciones, estrategias, montos, bienes, infraestructura e indicadores que deberán desarrollar los municipios y de las demarcaciones territoriales en la aplicación de los recursos que reciben del SUBSEMUN. Por consecuencia, en todos los años, existen diversos expedientes correspondientes al SUBSEMUN; sin embargo, la información contenida en ellos no puede ser expuesta, ya que se trata de información reservada, toda vez que la misma puede comprometer la seguridad pública del país, tal como lo establecen las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública” (SEGOB, 2012, pág. 88).

Por otro lado, hay que mencionar que no todos los municipios del país tienen acceso a fondos del SUBSEMUN. En 2011 se beneficiaron 226 municipios, en 2012 el total de municipios beneficiados fue de 239, en 2013 y 2014 esta cifra aumentó a 251 y 268, respectivamente. Cada uno de estos municipios fue seleccionado con base en su ubicación geográfica, su índice delictivo, así como sus indicadores de población. De 2008 a 2012 se apoyaron a 279 municipios a través del SUBSEMUN, no obstante, sólo 29 de ellos concentró el 50% de los fondos que la Federación transfirió a este nivel de gobierno (véase tabla 4).

Tabla 4. Municipios que recibieron más recursos del SUBSEMUN del 2008 al 2012

Municipio	Porcentaje	Municipio	Porcentaje
Puebla	2.6%	Mérida	1.6%
Tijuana	2.5%	Monterrey	1.5%
Culiacán	2.5%	Benito Juárez	1.5%
Mexicali	2.4%	Chihuahua	1.5%
Juárez	2.4%	Gustavo A. Madero	1.4%
Guadalajara	2.3%	Ecatepec de Morelos	1.3%
San Luis Potosí	2.2%	Acapulco de Juárez	1.3%
León	2.2%	Saltillo	1.1%
Querétaro	2.2%	Cuauhtémoc	1.1%
Hermosillo	2.0%	Reynosa	1.1%
Zapopan	2.0%	Matamoros	1.0%
Iztapalapa	2.0%	Nezahualcóyotl	0.9%
Morelia	1.8%	Torreón	0.9%
Ensenada	1.7%	Guadalupe	0.8%
Aguascalientes	1.7%		

Fuente: elaboración propia con datos del SUBSEMUN.

Ahora bien, en cuanto a los ingresos propios ejercidos por los municipios y delegaciones en seguridad, se tiene que son un poco diferentes los rubros de gasto (véase la tabla 5)

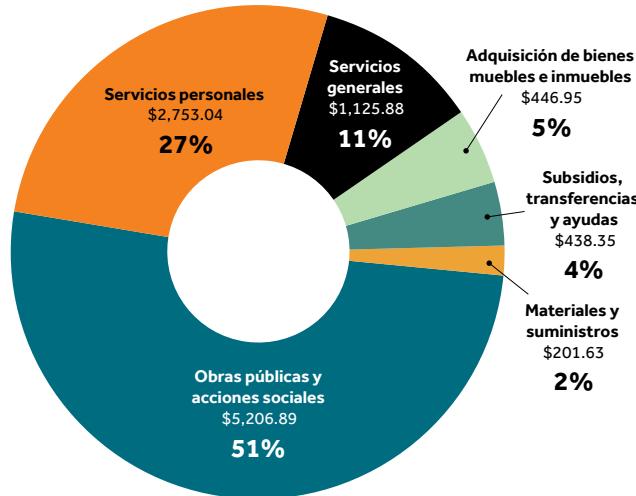
Tabla 5. Rubros de gasto de los recursos para seguridad pública en los municipios y delegaciones

Clasificación	Municipio	Delegaciones
Servicios personales	X	
Obras públicas y acciones sociales	X	X
Servicios generales	X	X
Materiales y suministros	X	X
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	X	X
Subsidios, transferencias y ayudas	X	

Fuente: elaboración propia con base en la información del INEGI.

Según la gráfica 16, para 2010 el gasto en seguridad de municipios y delegaciones se destinó, principalmente, a obras públicas y acciones sociales (51%), seguido de servicios personales (27%) y de servicios generales (11%). Aunque la información debe tomarse con cautela, las políticas de seguridad a nivel local difieren de las de los otros niveles de gobierno, ya que se privilegia el gasto de obras públicas y acciones sociales¹⁰ y no el pago de sueldos y salarios.

Gráfica 16. Destino del gasto en seguridad de los municipios y delegaciones para 2010 (MDP)



Fuente: elaboración propia con base en la información del INEGI.

10. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las acciones sociales refieren a recursos destinados a cubrir los servicios, cuya atención permita incrementar el bienestar social de la población.



Para el 2010, el 40% del gasto en seguridad con recursos propios se concentró en 22 municipios y 6 delegaciones. Lo que muestra que los recursos propios ejercidos en los más de 2,435 municipios restantes fueron residuales.

Tabla 6. Municipios y delegaciones que invirtieron mayores recursos propios en seguridad para 2010

Municipio	Porcentaje de gasto	Municipio	Porcentaje de gasto
Aguascalientes	5.3%	Ensenada	1.1%
Acapulco de Juárez	3.7%	San Juan del Río	1.0%
Puebla	2.7%	Pachuca de Soto	1.0%
León	2.3%	Torreón	0.9%
Juárez	2.2%	Alvaro Obregón	0.9%
Iztapalapa	2.0%	Saltillo	0.9%
Gustavo A. Madero	1.8%	Coyoacán	0.9%
Cuernavaca	1.7%	San Luis Potosí	0.8%
Celaya	1.6%	Tijuana	0.8%
San Nicolás de los Garza	1.4%	Venustiano Carranza	0.7%
Cajeme	1.2%	Guadalupe	0.7%
Matamoros	1.2%	La Paz	0.7%
Reynosa	1.2%	Jiutepec	0.7%
Chilpancingo de los Bravo	1.1%	Cuahutémoc	0.7%

Fuente: elaboración propia con base en información del INEGI.

Considerando lo señalado hasta aquí, puede apreciarse que el esfuerzo por combatir la inseguridad pública viene principalmente desde la Federación, pero también los estados, el DF, los municipios y delegaciones ejercen recursos para solucionar sus problemas locales de inseguridad. La tabla 7 resume los recursos ejercidos por nivel de gobierno desde 2001 hasta 2013 en la materia. En ella puede observarse que el gasto público federal en seguridad de 2001 a 2013 ha sido de más de un billón y medio de pesos corrientes.

En la tabla 7 también se observa que el gasto público en seguridad, entre 2001 y 2013, ha sobrepasado los dos billones de pesos (2,443,721.47 MDP constantes respecto de 2010), de los cuales más de medio billón de pesos corresponde al gasto de los estados, el DF, los municipios y delegaciones.¹¹

11. El Anexo 1 contiene información más detallada del gasto federal en seguridad pública de los ramos administrativos del Poder Judicial, Defensa, Gobernación, Marina, PGR y SSP, según Unidad Responsable de Gasto. Asimismo, el Anexo 2 presenta información sobre el gasto federal en seguridad pública de los ramos administrativos del Poder Judicial, Defensa, Gobernación, Marina, PGR y SSP, según su programa de gasto.

Tabla 7. Gasto público en seguridad por nivel de gobierno (pesos constantes respecto de 2010)

Año	Gasto federal	Estados	DF	Municipios	Delegaciones	Total
2001	\$73,286.74	\$22,869.56	\$14,985.16	\$610.91	\$532.42	\$112,284.79
2002	\$74,872.88	\$23,301.77	\$16,329.03	\$6,161.05	\$733.78	\$121,398.52
2003	\$85,920.28	\$26,982.69	\$15,452.29	\$8,412.19	\$936.41	\$137,703.85
2004	\$92,540.61	\$28,533.95	\$14,672.82	\$10,288.85	\$932.40	\$146,968.63
2005	\$95,430.65	\$29,557.94	\$15,197.24	\$10,635.07	\$1,027.52	\$151,848.42
2006	\$99,987.49	\$31,154.05	\$15,383.60	\$10,647.13	\$966.23	\$158,138.49
2007	\$119,230.72	\$33,033.35	\$16,436.52	\$10,599.88	\$1,027.94	\$180,328.41
2008	\$129,093.61	\$39,247.89	\$17,304.11	\$8,741.98	\$979.05	\$195,366.64
2009	\$150,435.39	\$42,556.52	\$16,281.40	\$10,457.71	\$1,111.36	\$220,842.37
2010	\$156,486.78	\$43,574.26	\$17,915.05	\$9,090.76	\$1,081.98	\$228,148.82
2011	\$182,002.33	\$43,248.54	\$18,373.17	\$8,369.45	\$1,079.17	\$253,072.66
2012	\$187,168.84	\$40,064.70	\$16,301.84	\$8,617.24	\$1,012.76	\$253,165.38
2013	\$219,929.99	\$39,224.08	\$16,255.19	\$8,063.88	\$981.34	\$284,454.48
Total	\$1,666,386.30	\$443,349.30	\$210,887.41	\$110,696.12	\$12,402.35	\$2,443,721.47

Fuente: elaboración propia con base en la información de la SHCP y el INEGI.

1.2 El papel de los actores no gubernamentales en la seguridad

Alrededor del mundo, diversas organizaciones internacionales, agencias nacionales de cooperación internacional, organismos no gubernamentales y la iniciativa privada desarrollan, financian o apoyan programas en materia de seguridad ciudadana¹² en los países que más lo requieren. El enfoque ciudadano de estos programas, a diferencia del anterior enfoque en la seguridad nacional, reconoce la necesidad de disminuir la violencia y el delito para incrementar los niveles de desarrollo humano.

12. De acuerdo a los informes del PNUD para el Caribe y Centroamérica, la seguridad ciudadana consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna. Esta concepción está centrada en el bienestar de las personas y considera que la provisión de seguridad ciudadana es un requisito indispensable para su desarrollo humano.



1.2.1 Cooperación de Organismos Internacionales para lograr más paz

Según el informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, **América Latina ha desplazado a África como la región más violenta del mundo**, generando que 50% de los habitantes de la zona se sientan inseguros en donde viven (PNUD, 2013). Debido a esta situación y a la tendencia ascendente de la tasa de homicidios durante la última década, la región ha recibido apoyo internacional para impulsar la seguridad ciudadana. Esta cooperación proviene tanto de países desarrollados como de países de la misma región, así como de organismos regionales o internacionales. La asistencia en seguridad a Centroamérica ejemplifica esta multiplicidad de donantes pues, de los 1,335 millones de dólares que ingresaron por este concepto hasta 2011, más del 90% provenía de actores como Estados Unidos de América (EUA), España, Alemania, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la Unión Europea (UE) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (BID, 2011).

La naturaleza de los programas desarrollados o financiados por fuentes internacionales también ha sido heterogénea. De esta manera, algunos programas se orientan hacia la mejora de las capacidades del Estado para enfrentar al crimen, mientras otros favorecen un enfoque no tradicional que enfatiza la prevención mediante el desarrollo de las libertades, la consolidación del tejido social, la democracia y la generación de conocimiento (PNUD, 2013). **En general, se observa que la cooperación proveniente de organismos internacionales a América Latina se dirige a programas de prevención del crimen y violencia a través del desarrollo social y comunitario, mientras que la asistencia proveniente de países desarrollados, especialmente Estados Unidos, se enfoca más en enfrentar al crimen organizado.** Existe, sin embargo, una tendencia futura a favorecer los programas enfocados en la prevención sobre aquéllos con fines paliativos.

En la siguiente tabla se muestran las características de los principales tipos de cooperación internacional, de acuerdo a la relación entre el país u organización internacional que otorga los recursos y la región latinoamericana. Además, en ella se observan los principales objetivos que persiguen los programas desarrollados o financiados, así como ejemplos de programas puestos en marcha en América Latina y el Caribe. Cabe resaltar que la lista de ejemplos no es exhaustiva, ya que existen una gran cantidad de programas al respecto, además de programas que impactan al crimen y la violencia sin que éste sea su objetivo principal.

Tabla 8. Características de la Cooperación Internacional en seguridad hacia América Latina

Tipo de cooperación	Organismo / Agencia	Enfoque	Objetivo de la cooperación	Ejemplos
Bilateral Sur-Sur	Entre países de América Latina	Seguridad Ciudadana. Fortalecimiento institucional	Intercambio de experiencias en materia de gestión de información, sistema de justicia y capacitación de funcionarios y policías.	<ul style="list-style-type: none"> Chile, Guatemala y Honduras. Programa de Cooperación Internacional de Policías Uniformadas (CECIPU). Brasil. Estrategia Nacional de Combate al Lavado de Dinero (ENCCLA), capacitó a funcionarios de Perú, Paraguay, Bolivia y Colombia. Policia Nacional de Colombia. Cursos a la policía mexicana.
		Seguridad Nacional	Establecimiento de herramientas de cooperación penal internacional en la lucha contra el crimen organizado y el tráfico de drogas.	<ul style="list-style-type: none"> Colombia y México a EUA. Extradiciones de líderes del crimen organizado. EUA, Guatemala, Honduras y El Salvador. Intercambio de información sobre deportaciones.
Bilateral Norte-Sur	Gobierno de los Estados Unidos	Seguridad Nacional 88% Seguridad Ciudadana 12%	Asistencia económica para el enfrentamiento a problemas internos que se perciben como amenazas a la seguridad estadounidense: tráfico de drogas y personas, delincuencia organizada y terrorismo.	<ul style="list-style-type: none"> Plan Colombia. 6,600 millones de dólares entre 2000 y 2013. Iniciativa Mérida. 2,100 millones de dólares de EUA a México entre 2000 y 2013. <p>Entre las actividades de seguridad ciudadana, destaca el Programa para la Convivencia Ciudadana, llevado a cabo en Tijuana, Ciudad Juárez y Monterrey para prevenir la violencia mediante el fortalecimiento de la cohesión social.</p> <ul style="list-style-type: none"> Iniciativa Regional de Seguridad para Centroamérica (CARSI). 770 millones de dólares entre 2008 y 2013.
	USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	Seguridad Ciudadana. Prevención y fortalecimiento institucional	Asistencia económica orientada al enfrentamiento de problemas internos.	<ul style="list-style-type: none"> Centroamérica. Financiamiento a Policía de Los Ángeles para intercambio de experiencias de atención a pandillas con países de Centroamérica. México. Fortalecimiento de instituciones de justicia y prevención de la violencia juvenil.



Tipo de cooperación	Organismo / Agencia	Enfoque	Objetivo de la cooperación	Ejemplos
Bilateral Norte-Sur	AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Seguridad Ciudadana. Generación de Conocimiento	Apoyo a estudios y proyectos de campo desarrollados por organismos internacionales y países en materia de seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Desarrollo Humano de América Latina. • Financiamiento a proyectos de la ONU encaminados al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ver más abajo).
Multilateral Organismos regionales	UNASUR Unión de Naciones Suramericanas	Seguridad Ciudadana. Fortalecimiento institucional	Instauración de metodologías comunes para el intercambio de información y coordinación en materia de defensa.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Sudamericano de Gastos en Defensa. • Consejo Suramericano de Seguridad.
	SICA Sistema de Integración Centroamericana	Seguridad Ciudadana. Fortalecimiento institucional	Coordinación e intercambio de información y experiencias e identificación y gestión de recursos para su instrumentación.	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Seguridad de Centroamérica • Creación del Grupo de Amigos de Centroamérica (países donantes, UE, BID, BM, PNUD, UNODC, Organización Integral para las Migraciones (OIM), OEA, entre otros). • Centroamérica. Capacitación en estrategias de monitoreo, evaluación y desarrollo de indicadores de impacto por parte del PNUD.
Multilateral Norte-Sur	UE Unión Europea	Seguridad Ciudadana. Prevención y fortalecimiento institucional	Fortalecimiento de la gobernanza y la seguridad ciudadana a nivel local y fomento de la participación de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> • Perú, Brasil y Uruguay. Programa URB-AL: proyectos para fomentar la seguridad ciudadana a nivel local.
	EuropeAid	Seguridad Ciudadana. Generación de Conocimiento	Recopilación de información acerca del delito y la violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Regional. Observatorio Latinoamericano de Seguridad Ciudadana.

Tipo de cooperación	Organismo / Agencia	Enfoque	Objetivo de la cooperación	Ejemplos
Multilateral Organismos de desarrollo	ONU-Hábitat	Seguridad Ciudadana. Prevención y fortalecimiento institucional	Fortalecimiento de las capacidades locales para garantizar la seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Programa Ciudades más Seguras en Latinoamérica. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales y cooperación con nacionales. Chile. Comuna Segura-Compromiso 100. Medellín, Colombia. Modelo de intervención urbana integral.
	PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Seguridad Ciudadana. Fortalecimiento institucional	Establecimiento de observatorios para fortalecer el diseño de políticas de seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Honduras. Cooperación con el Observatorio de la Violencia de Honduras.
			Apoyo a la mediación y resolución de conflictos y a garantizar el acceso a servicios de justicia a personas marginadas.	<ul style="list-style-type: none"> Honduras. Programa Municipios más Seguros: Acciones intersectoriales y mecanismos alternativos de mediación. Belice, Brasil, El Salvador, Uruguay, Guatemala y Panamá. Apoyo al acceso a servicios de justicia a personas marginadas.
		Seguridad Ciudadana. Prevención	Auspiciar leyes, reglamentos, patrones culturales e instituciones con perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> El Salvador. Mesa interinstitucional para diseño y validación de indicadores de violencia contra la mujer. El Salvador. Asesoría al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de las Mujeres en el diseño de los Lineamientos para el Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra las mujeres. Argentina y Uruguay. Lazo Blanco.



Tipo de cooperación	Organismo / Agencia	Enfoque	Objetivo de la cooperación	Ejemplos
Multilateral Organismos de desarrollo		Seguridad Ciudadana. Generación de conocimiento	Desarrollo de estudios e investigaciones sobre seguridad con enfoque en su impacto sobre el desarrollo humano.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y promoción del concepto de seguridad humana en América Latina. Proyecto que busca promover la adopción del enfoque de seguridad humana para entender su impacto sobre el desarrollo de la región. • Sistematización de los proyectos financiados por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. • Centro de Documentación sobre el Desarrollo Humano. Aloja los estudios desarrollados por el PNUD en la región.
	ONU Organización de las Naciones Unidas	Seguridad Ciudadana. Fortalecimiento institucional	Apoyo a la investigación criminal, persecución penal y promoción de herramientas de reforma legal e institucional para lograr la desarticulación de cuerpos clandestinos de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Guatemala. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).
Multilateral Organismos de desarrollo		Seguridad Ciudadana. Prevención	Fortalecimiento del tejido social para prevenir la violencia y el delito, con miras a desencadenar efectos para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	<ul style="list-style-type: none"> • Bolivia. Prevención integral y transformación constructiva de conflictos sociales. • Brasil. Seguridad con ciudadanía: prevención de violencia y fortalecimiento de la ciudadanía en las comunidades brasileñas. • Costa Rica. Redes para la convivencia, comunidades sin miedo. Coordina a ministerios, gobiernos locales, Organizaciones de la Sociedad Civil e iniciativa privada para prevenir la violencia. • El Salvador. Reducción de la violencia y construcción de capital social.

Tipo de cooperación	Organismo / Agencia	Enfoque	Objetivo de la cooperación	Ejemplos
Multilateral Organismos financieros	BID ¹³ Banco Interamericano de Desarrollo	Seguridad Ciudadana. Prevención	Intervención social para prevenir violencia doméstica y el movimiento de los jóvenes a actividades violentas.	• Rio Grande do Sul, Brasil. Prevención de la Violencia Juvenil.
			Prevención situacional para reducir el crimen y violencia resultantes del entorno.	• Ciudad Juárez, México. Apoyo a la planificación, diseño y gestión urbana. • Río de Janeiro, Brasil. Programa Urbaniz.
			Incrementar la capacidad del Estado para prevenir el crimen y violencia mediante políticas públicas efectivas basadas en evidencia.	• Brasil. Estado Presente en Defensa de la Vida.
			Seguridad Ciudadana. Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional de policías y de los sistemas judicial y penitenciario.
	BID Banco Interamericano d	Seguridad Ciudadana. Generación de Conocimiento	Generación de espacios para compartir ideas de proyectos de seguridad ciudadana.	• Jamaica. Programa de Seguridad Ciudadana y Justicia.
	BM Banco Mundial	Seguridad Ciudadana. Prevención y fortalecimiento institucional	Prevención del crimen mediante la formulación de proyectos que involucran diversos sectores.	• Sin Miedos. Blog que permite compartir ideas de seguridad ciudadana y conseguir financiamiento de proyectos. • Honduras. Barrio-Ciudad. • Guatemala. Programa de Reforma Judicial.

¹³

13. Consultar Anexo 3 para conocer la lista completa de ONGs de seguridad con financiamiento del BID en América Latina.

Tipo de cooperación	Organismo / Agencia	Enfoque	Objetivo de la cooperación	Ejemplos
Multilateral Organismos financieros		Seguridad Ciudadana. Fortalecimiento institucional	Asistencia a proyectos privados, público-privados y con efectos directos en el sector privado, en entornos con altos índices de crimen y violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Stolen Asset Recovery Initiative para prevenir el lavado de dinero proveniente de la corrupción y actividades ilegales.
Multilateral Organismos especializados	UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Seguridad Ciudadana. Prevención	Establecimiento de programas de escuelas abiertas para actividades de formación y vocacionales para jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> • Brasil. Programa Abrindo Espaços.
	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana	Seguridad Ciudadana. Prevención y fortalecimiento institucional	Apoyo a iniciativas para fortalecer las capacidades de los gobiernos y la sociedad civil sobre la protección de grupos vulnerables a la violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • México. Mejora de la protección a migrantes en tránsito. • Honduras. Programa Conjunto de Apoyo a la Seguridad Humana para la reducción de la violencia juvenil y de género. • República Dominicana. Proyecto para enfrentar las amenazas de seguridad de comunidades rurales. • Costa Rica. Apoyo a grupos indígenas Ngöbe y Buglé en sus necesidades de seguridad por la migración entre Panamá y Costa Rica.

Fuente: elaboración propia con base en (Abizanda & Hoffman, 2012; Goldberg, Kwang, & Ariano, 2014; PNUD, 2013; PNUD, 2013b)

Debido a la multiplicidad de donantes en materia de seguridad hacia América Latina y a la diversidad de sus objetivos, ha surgido la necesidad de establecer medidas que permitan coordinar las actividades de distintos proyectos para dirigirlas a objetivos comunes. De esta manera, se busca que los productos de cada intervención complementen a los de otras intervenciones, al mismo tiempo que se evite la duplicidad de los gastos. En este sentido, Naciones Unidas lanzó la campaña ÚNETE para coordinar los esfuerzos de sus organismos especializados con la Organización Internacional para la Migración y la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, entre otras, para hacer frente a la violencia contra las mujeres (PNUD, 2013). No obstante, una gran parte del resto de los programas de seguridad ciudadana y prevención de la violencia no han sido coordinados, principalmente por la necesidad de responder a

los intereses de los donantes. Esta situación ocurre, incluso, entre las instancias de un mismo gobierno o entre distintos niveles de gobierno en un mismo país.

1.2.2 El papel de la Sociedad Civil en la prevención de la violencia

El papel de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) también ha sido fundamental para el éxito de los programas impulsados por la asistencia internacional. El surgimiento de las organizaciones civiles dedicadas a tratar asuntos de seguridad en América Latina tiene su principal origen en la incapacidad de los Estados para resolver el problema. Según el directorio de organizaciones del Instituto Interamericano de Derechos Humanos con sede en Costa Rica –el más completo en la materia–, existen más de 300 organizaciones civiles que operan en Centro y Sudamérica.¹⁴ Sin embargo, la mayoría se concentra en la protección de derechos humanos y son pocas las relacionadas con la seguridad pública o ciudadana. Resalta que no existe un directorio regional que permita agrupar a todas las organizaciones civiles que participan de manera directa o indirecta en los temas de seguridad.

El Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 plantea que existen dos grandes grupos de respuestas ciudadanas, complementarias a la acción del Estado: las que se enfocan en la prevención de la violencia y el delito y las que colaboran mediante la generación de conocimiento. Según los resultados de este informe, la mayoría de los proyectos realizados por las OSCs se concentraron en la generación de campañas publicitarias para la prevención de delitos y para la sensibilización ciudadana frente al tema. Sin embargo, otros proyectos giran en torno al trabajo de académicos e investigadores que generan conocimiento en la materia. La Corporación Latinobarómetro, con sede en Chile, es un ejemplo de este tipo de proyectos, pues anualmente realiza una encuesta a 20 mil personas de 18 países de América Latina con el objetivo de recopilar información estadística sobre temas de actualidad (incluyendo la seguridad), que pueda ser utilizada por actores gubernamentales y no gubernamentales de la región en el desarrollo de proyectos de política pública.¹⁵ Por su parte, el Centro Internacional Woodrow Wilson para la Academia posee el Programa Latinoamericano sobre Seguridad Ciudadana, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo y difusión de conocimientos sobre seguridad ciudadana, a través de convenios con universidades y OSCs de América Latina. Su blog <scela.wordpress.com> promueve el intercambio de información y publica las investigaciones realizadas.

14. Ver Anexo 4 para el listado completo.

15. Más información en <<http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>>



Cuadro 2. El Índice de Paz México

A nivel internacional, una herramienta ampliamente conocida por medir y comparar la ausencia de violencia entre países es el Índice de Paz Global, elaborado por el *Institute for Economics and Peace*. En 2014 éste mostró que de los 162 países evaluados, Siria y Afganistán son los más violentos, mientras que Islandia y Dinamarca son los más pacíficos. México, por su parte, ocupa el lugar 138.

Como parte de este esfuerzo por generar información sobre seguridad, que permita un mejor entendimiento y atención del fenómeno, el *Institute for Economics and Peace* desarrolla también el Índice de Paz México (IPM). En su edición 2013, el IPM muestra (con base en indicadores de homicidios, encarcelamientos, sentencias, entre otros), que los estados más violentos son Morelos, Guerrero y Sinaloa. Por el contrario, Campeche, Querétaro e Hidalgo son las entidades más pacíficas.

Además, el IPM hace un análisis de las variables que contribuyen a generar una sociedad pacífica. Se observa que algunos indicadores socioeconómicos (como pobreza), que generalmente se relacionan positivamente con la violencia, no tienen efecto en los niveles de inseguridad del país, ya que estados como Oaxaca, Chiapas y Campeche son los menos violentos. Se incluye también el Índice de Paz Positiva, el cual señala que México posee la capacidad para crear y mantener una sociedad pacífica, dado el bajo nivel de corrupción, buen funcionamiento del gobierno, alto nivel de capital humano, entre otros aspectos.

Finalmente, el IPM estima el impacto económico de la violencia, el cual se aproxima a los 4.4 billones de pesos o 37,000 pesos per cápita. Como se observa, la información que proporciona el IPM no sólo es útil para conocer el estado y la evolución de la violencia en el país, sino que favorece la toma de decisiones a nivel local.

En México, dieciocho OSCs realizan actividades de investigación, capacitación, difusión y asistencia en materia de seguridad pública (León Pérez, 2012). Algunas de estas organizaciones, como el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), México Evalúa, Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI)¹⁶, se especializan en ciertas actividades (ver tabla 9). Otras asociaciones, como Reintegra, El Caracol y México Unido contra la Delincuencia, realizan proyectos que abarcan más de una categoría. Sus principales fuentes de financiamiento son los recursos internacionales; fondos del gobierno (principalmente de la Secretaría de Desarrollo Social) y la iniciativa privada, a través de las fundaciones de empresas e instituciones académicas.

16. Ya desaparecida

Tabla 9. OSCs con actividades de seguridad en México

Nombre de la OC	Tipo de actividades		
	Investigación	Capacitación y difusión	Asistenciales
Alianza Cívica	✓	✓	
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (PHODH)		✓	✓
Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)	✓		
Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (Casede)	✓	✓	
Comité Nacional de Consulta y Participación de la Ciudadanía en Seguridad Pública (Consegu)		✓	✓
El Caracol	✓	✓	✓
Fundar	✓		
Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social		✓	
Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde)	✓		✓
Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI)	✓		
Méjico es Nuestro Compromiso		✓	
Méjico Evalúa	✓		
Méjico Unido contra la Delincuencia	✓		✓
Movimiento Pro-vecino		✓	✓
Reintegra	✓	✓	✓
Sistema de Observación para la Seguridad Ciudadana (SOS)		✓	
Muévete por tu Ciudad		✓	
Presencia Ciudadana Mexicana	✓	✓	

Fuente: (León Pérez, 2012, pág. 105)



Cuadro 3. El Semáforo Delictivo Nacional

Como parte del esfuerzo de la sociedad civil por contribuir a reducir los niveles de violencia en el país, destaca el Semáforo Delictivo Nacional, elaborado por la consultora Prominix. El Semáforo Delictivo muestra la situación de la violencia en cada entidad federativa. En su edición 2014, Morelia, Tabasco y Baja California fueron los estados más violentos, en el lado opuesto encontramos a Veracruz, Tlaxcala y San Luis Potosí. Esta herramienta muestra además la situación de cada delito por entidad federativa.

El porcentaje de delitos cometidos y no registrados (cifra negra), la cifra negra por delito, así como las razones por las que la gente no denuncia, también se muestran en el estudio. Para 2013, Guerrero, Guanajuato y San Luis Potosí registraron la mayor cifra negra. La extorsión, el robo parcial de vehículo y el robo a personas fueron los delitos menos denunciados, en el otro extremo encontramos al robo total de vehículo. Las principales razones por las que en México la cifra negra es elevada son: denunciar se ve como una pérdida de tiempo; desconfianza en la autoridad, y trámites largos y difíciles. Entonces, conocer esta información se vuelve relevante para diseñar e implementar políticas que incentiven la denuncia ciudadana, principalmente.

Para generar información más desagregada que permita identificar patrones delictivos y, por lo tanto, mejorar la eficacia de las políticas públicas, el ejercicio se replicó en los municipios de algunos estados, como Nuevo León o Sinaloa.

1.2.3 La iniciativa privada a favor de la seguridad ciudadana

El sector privado ha jugado un papel importante aportando recursos e ideas para programas, proyectos y políticas en materia de seguridad pública. Si bien la teoría sostiene que el monopolio de la fuerza corresponde al Estado, las empresas han orientado parte de sus recursos al combate y prevención del delito, generalmente en coordinación con otros actores. Lo anterior, como resultado de la escalada en los índices de crimen y violencia que perjudican a las empresas de distintas maneras. Y es que **la violencia genera que algunas empresas busquen menos inversión y visibilidad, se abstengan de ampliar sus operaciones, limiten sus actividades o incluso pasen al sector informal para evitar la extorsión** (PNUD, 2013). Otros negocios, por su parte, ven reducidas sus ganancias por el cambio de hábitos de la población o por la falta de inversión asociada a la imagen negativa que genera la percepción de inseguridad (Moncada, 2013).

17. Véase <http://www.prominix.com/sblock/web/index.php?new=45>

Los métodos de los que se ha valido el sector privado para hacer frente a la violencia han sido diversos. En ocasiones, las empresas o las Cámaras de Comercio que las agrupan actúan en coordinación con los gobiernos para emprender acciones para reducir el crimen. Por ejemplo, durante 2010 se creó un nuevo cuerpo de policía en el estado de Nuevo León denominado Fuerza Civil, el cual contó con el apoyo de un grupo de empresas que se encargaron del reclutamiento de los elementos y del diseño de protocolos e incentivos para atraerlos, mientras otras apoyaron con patrullas, servicios de asistencia o espacios de propaganda (Conger, 2014). La Mesa de Seguridad de Ciudad Juárez, que permitió la coordinación de autoridades de todos los niveles con empresarios y representantes de la sociedad civil, también ejemplifica este tipo de colaboración.

Otra figura de cooperación entre gobiernos y la iniciativa privada son las Asociaciones Público-Privadas. Éstas son relaciones contractuales entre el sector público y el privado, en la que ambos actores comparten el riesgo y la inversión en proyectos para la satisfacción de necesidades colectivas que normalmente corresponden al Estado (Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, 2014). En este sentido, **varios países de América Latina han permitido que el sector empresarial invierta en instrumentos de política de seguridad, como observatorios de seguridad, cárceles, ciudades judiciales y otros servicios de seguridad pública.** De esta manera, la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá creó un Observatorio de Seguridad Ciudadana, como un espacio para la recopilación y sistematización de información útil para orientar las políticas de seguridad ciudadana de aquel país (PNUD, 2013). Es de resaltar que, al menos en México, este tipo de alianzas no han sido ampliamente utilizadas en proyectos de prevención de la inseguridad.

Los empresarios también buscan aportar a la reducción de la inseguridad mediante el trabajo directo con las OSCs, elaborando estudios o estableciendo sus propias organizaciones. Este tipo de proyectos, generalmente se enfocan en estrategias de prevención y generación de conocimientos para incidir positivamente sobre la seguridad ciudadana en el largo plazo. Por ejemplo, la empresa venezolana Ron Santa Teresa, creó, a partir de un atraco a sus instalaciones, el Proyecto Alcatraz, una Organización No Gubernamental que ayuda a jóvenes pandilleros a reintegrarse a la sociedad mediante la formación laboral y de valores, lo cual ha impactado ampliamente en la disminución de los índices delictivos locales (Proyecto Alcatraz, s/f). Por su parte, la Cámara de Comercio Americana en México ha realizado estudios sobre el impacto de la inseguridad en el sector privado del país, los cuales pueden ser utilizados por organizaciones y gobiernos para sustentar sus decisiones de políticas públicas.

Existen ocasiones en que las empresas y los intereses privados contribuyen al debilitamiento del Estado. En el peor de los casos, algunos negocios pactan con grupos criminales y funcionarios corruptos para velar por sus propios intereses, como en el caso de “La Comisión”, en Medellín, Colombia (McDermott, 2013). Otro de los peores escenarios, es aquél en que los ciudadanos toman justicia por su propia cuenta, a través de linchamientos y grupos de limpieza social que utilizan la violencia para combatir la violencia de manera paliativa.



CÁRCELES sobre pobladas y con servicios de mala calidad



1

Evaluar legalizar la marihuana



2

Reducir uso de prisión preventiva



3

Eliminar cárcel para delitos menores

1

Medellín, Colombia:
Urbanismo integral = Más cohesión social



Problema:
Homicidios



Política: El Estado implementó
1) Dignificación de espacios públicos
2) Mejora de infraestructura



Metrocable conectó a zonas marginadas.



34

Resultados:
Homicidios se redujeron de 184 a 34 por cada 100,000 habitantes.



2

Río de Janeiro, Brasil:
Unidades de Policía Pacificadora (UPP)



Problema:
Homicidios

Política: Policía de proximidad en favelas (zonas marginadas)

Se lanzó el **Programa de UPP** para:
Más cooperación entre ciudadanos y policía



Resultados:
- Control de las favelas pasó al Estado
- Menos homicidios



3

Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva de Chile:



Problema:
Crimen y sensación de inseguridad

Política: Presencia policial visible para la comunidad
Combatir el crimen en el ámbito local con impacto nacional

Resultados:
- Percepción de Seguridad
- El **Plan Cuadrante** aplica en otros países de la región



CASOS DE ÉXITO en el combate a la inseguridad



2. CRUCE ENTRE EL DESTINO DEL GASTO CON EL DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD EN MÉXICO

En un contexto donde los recursos públicos son limitados y el número de asuntos que buscan colocarse dentro de la agenda gubernamental es creciente, la acción pública debe asegurarse de ser lo más eficaz posible. En este sentido, para conocer qué resultados produce el gasto público, resulta fundamental su evaluación. Tradicionalmente, la evaluación del gasto público se ha enfocado en el tamaño y la composición del mismo. Sin embargo, ésta puede mejorar su calidad (Feinstein & Hernández Licona, 2010).

Desde hace algunos años, el gobierno federal mexicano ha emprendido una serie de reformas que tienen como propósito incrementar la calidad y eficacia del gasto público, la más importante ha sido la creación del SED.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el SED “permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para: conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas; identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales. Lo anterior, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas”.¹⁸

El SED genera información sobre los resultados de las políticas a través de 4 mecanismos diferentes: a) Desempeño presupuestario; b) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); c) Evaluación, y d) Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas.¹⁹

De estos 4 elementos destaca la MIR, pues permite dar seguimiento anual al cumplimiento de metas y objetivos de los programas de gasto, además de que es un insumo para realizar las evaluaciones de los programas y para la definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Si bien 80 de los 126 programas de gasto en seguridad vigentes en 2013 contaban con MIR (63.5%), sólo 34% de los recursos destinados a la materia estuvo sujeto a este mecanismo de evaluación del desempeño.

Para 2013, de los ramos administrativos, tanto del Gabinete de Seguridad como del Gabinete Ampliado, la CNDH, Gobernación y la PGR son los que muestran mayor avance en cuanto a la elaboración de MIR's para cada uno de sus programas de gasto. El resto de

18. <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/ServletImagen?tipo=pDF &idDoc=528> . Consultado el 01/08/2014.

19. <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/ServletImagen?tipo=pDF &idDoc=528> . Consultado el 01/08/2014.



los ramos administrativos muestran un avance mínimo. La CNDH, por ejemplo, de sus 31 programas de gasto, 29 de ellos cuentan con su MIR. Por el contrario, de los 15 programas de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), sólo uno posee MIR.

Gráfica 17. Número de MIR de los ramos que conforman el Gabinete en Seguridad y el Gabinete Ampliado



Fuente: elaboración propia con base en información de la SHCP.

Como se observa, existe un porcentaje considerable de programas relacionados con la seguridad de los cuales puede saberse poco sobre sus resultados. Por ello, el objetivo del presente capítulo es abonar a la generación de información para construir un panorama completo y certero sobre la eficacia y eficiencia del gasto en seguridad.

Además, como se vio en el capítulo anterior, los recursos destinados por el gobierno federal al combate de la inseguridad son cada vez mayores, en 2013 representaron el 7.7% del presupuesto total. De ahí la importancia de analizar con profundidad si este aumento del gasto se ha traducido en un mejor Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal.

Para medir la efectividad del gasto público, es necesario, en un primer momento, describir de manera sencilla cómo funciona el Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal en México. Ello nos ayudará a identificar las obligaciones de cada nivel de gobierno en materia de seguridad y, posteriormente, permitirá

contrastar el diagnóstico del gasto ejercido con algunos índices de los delitos que le corresponde combatir al gobierno federal. Finalmente, se incluye la experiencia internacional de algunas ciudades en la reducción de la violencia.

2.1 ¿Cómo funciona el Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal en México?

Tanto la Federación como los estados y municipios son los actores encargados del funcionamiento del Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal en México. No obstante, cada orden de gobierno posee atribuciones específicas en la materia. El gobierno federal es encargado de la persecución y sanción de los delitos del fuero federal, los estados y el DF de los delitos del fuero común y los municipios de las faltas administrativas. La tabla siguiente proporciona mayor detalle del tipo de delito que persigue y sanciona cada orden de gobierno.

Tabla 10. Delitos que persigue y sanciona cada nivel de gobierno en México

Nivel de gobierno	Delito que persigue y sanciona	Descripción
Federal	Delitos del fuero federal	Son delitos que afectan la salud, la economía y la seguridad del país o los intereses de la Federación (su estructura, organización, funcionamiento y patrimonio). Algunos ejemplos de este tipo de delito son los ataques a las vías generales de comunicación, el contrabando, defraudación fiscal, narcotráfico, portación ilegal de armas de fuego, reproducción ilegal de audio y video cassettes, robo de bienes de la nación, lavado de dinero, tráfico de personas, delitos electorales, entre otros. Este tipo de delitos son perseguidos por el Ministerio Público Federal, investigados por la Policía Federal Ministerial (ambos circunscribidos a la PGR) y juzgados por el Poder Judicial de la Federación.
Estatal y DF	Delitos del fuero común	Son aquéllos que impactan directamente a las personas. Por ejemplo, amenazas, daños en propiedad ajena, delitos sexuales, fraudes y abusos de confianza, homicidio, lesiones, robo, entre otros. Estos actos son perseguidos por los Ministerios Públicos del fuero común, investigados por las policías ministeriales (ambas dependientes de las Procuradurías de Justicia) y juzgados por el Poder Judicial de cada una de las entidades federativas.
Municipal y delegacional	Faltas administrativas o infracciones a los bandos de justicia cívica o de policía y buen gobierno	Refiere a las faltas o infracciones a los bandos de policía y buen gobierno, bandos o leyes de justicia cívica que perturban la paz y el orden público o que ponen en riesgo la seguridad colectiva.

Fuente: elaboración propia con base en (PGR, 2011).



Dada la naturaleza del delito que persigue cada nivel de gobierno, sus responsabilidades en cuanto a seguridad pública se sustentan en pilares diferentes. Así, la actuación del gobierno municipal únicamente requiere de la función policía, mientras que el gobierno federal y estatal, necesitan además ejercer funciones vinculadas tanto con la procuración y administración de justicia, como con la ejecución de sanciones. En otras palabras, a nivel municipal y delegacional únicamente es necesario contar con un actor que vigile el cumplimiento del reglamento de protección civil, por ejemplo. A nivel federal y estatal, no sólo se requiere a un actor encargado de perseguir el delito, también es imprescindible un responsable de investigar y recopilar la evidencia necesaria sobre cada uno de ellos (procuración de justicia). Con base en esta evidencia, otra institución determina la culpabilidad o inocencia del presunto delincuente (administración de justicia). Finalmente, existe un actor con la atribución de implementar las penas otorgadas (ejecución de sanciones).

Tabla 11. Actores encargados de la implementación del Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal por nivel de gobierno

Nivel	Función	Actores principales
Federal	Policía (prevención del delito)	Policía Federal, Marina, Defensa, Policía Federal Ministerial, otras instituciones federales.
	Procuración de Justicia	PGR, Ministerio Público, Peritos y Policía Federal Ministerial.
	Administración de Justicia	Poder Judicial de la Federación.
	Ejecución de sanciones	Sistema Penitenciario Federal.
Estatal y DF	Policía (prevención del delito)	Seguridad Pública de los estados, Secretarías de Gobierno de los estados, Policías Municipales.
	Procuración de Justicia	Procuradurías Generales de Justicia de los estados.
	Administración de Justicia	Poder Judicial de cada estado.
	Ejecución de sanciones	Sistema Penitenciario de cada estado.
Municipal y delegacional	Policía (prevención del delito y faltas administrativas)	Seguridad Pública de los Municipios.

Fuente: elaboración propia.

Entonces, el gobierno federal se encarga de la persecución y sanción de los delitos del fuero federal. Para ello, sus atribuciones en términos de seguridad pública recaen en 4 pilares: policía, procuración, administración de justicia, así como ejecución de sanciones. Para conocer el desempeño del gobierno federal en cada una de sus cuatro atribuciones vinculadas con la seguridad pública se generan distintas estadísticas. Estas cifras se identifican como: real, oculta, oficial, aparente y legal (INEGI, 2012).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “la cifra real de la delincuencia se refiere al conjunto de todos los hechos constitutivos de delitos realizados, así como a las personas que los han cometido o resultado víctimas de ellos. Una parte de estos hechos no se hacen del conocimiento de las autoridades a quienes corresponde su investigación y sanción, conformando así la llamada cifra oculta de la delincuencia. Aquellos hechos que se denuncian ante la autoridad correspondiente, son identificados como la cifra oficial” (INEGI, 2012, pág. 6). Dentro de la cifra oficial encontramos a la cifra aparente, compuesta por los delitos registrados ante el Ministerio Público, y a la cifra legal, conformada por el número de delitos que cuentan con delincuentes procesados y sentenciados.

Tal como se muestra en la imagen 1, las fuentes de información que nutren estas cifras son diversas. **La ENVIPE representa una aproximación a la cifra real de la delincuencia, dado que busca contabilizar todos los delitos cometidos en el país, aun si fueron denunciados o no.²⁰** La cifra oculta resulta de contrastar la cifra real y la cifra oficial. La cifra oficial se compone de la aparente y la legal. La cifra aparente se nutre de los registros del Ministerio Público, ya que éste debe dar fe y registrar los actos que realizan las instancias federales encargadas de la prevención del delito, tales como decomisos, persecución de delincuentes, investigaciones, entre otros. En este sentido, puede decirse que la cifra aparente mide la efectividad del gobierno en la procuración de justicia. La cifra aparente es publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el INEGI. Finalmente, la cifra legal puede obtenerse de las bases de datos del INEGI, donde se encuentran registradas las estadísticas judiciales. Por ello, la cifra legal representa una medición de la efectividad del gobierno federal en la administración de justicia.

Imagen 1. Fuentes de información de las principales cifras sobre inseguridad en México



Fuente: elaboración propia.

20. La ENVIPE tiene como propósito recabar información con representatividad a nivel nacional y estatal (para ciertas variables), que permita llevar a cabo estimaciones de la prevalencia e incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. Asimismo, busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública y sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia. El contenido de esta encuesta fue declarado de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI en diciembre de 2011, por lo que adquirió, a partir de ese momento, el carácter de oficial y de uso obligatorio para la Federación, los estados, el DF y los municipios, acordándose su publicación en forma regular y periódica (INEGI, 2014).



El Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal puede verse como un embudo, ya que existe una gran diferencia entre el número de delitos cometidos y los registrados, y a su vez, entre estos últimos y los delincuentes sentenciados. Por ejemplo, según la ENVIPE, para el 2012 ocurrieron más de 27 millones de delitos, de los cuales sólo se registraron 1,702,150, es decir, los delitos cometidos y no registrados (cifra negra) representaron el 93.9%. Para ese mismo año, la cifra de delincuentes sentenciados fue de tan solo 144 mil (8.46 % del total de delitos registrados).²¹

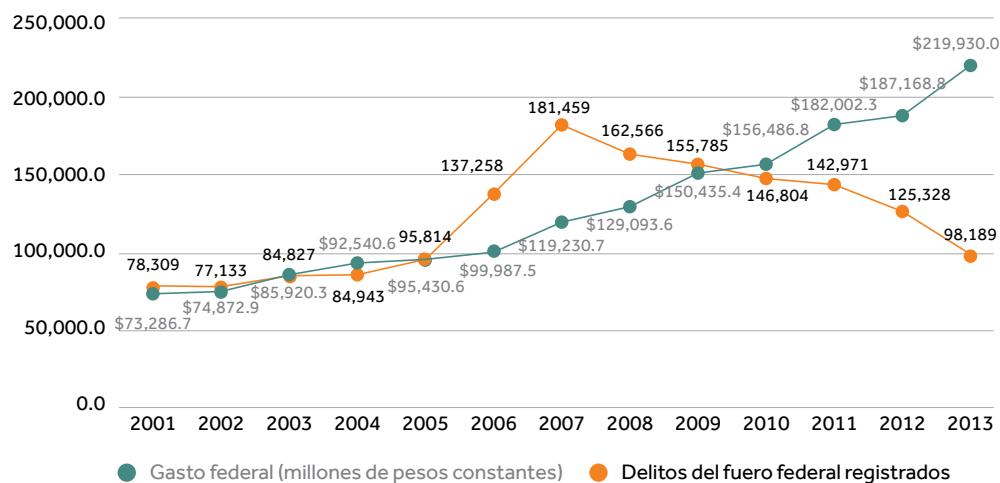
2.2 El gasto federal y los delitos del fuero federal

2.2.1 La eficacia del gasto

Muchos indicadores pueden darnos una idea sobre los efectos que ha generado el gasto en seguridad. En este sentido, en la presente sección se muestra: a) la relación del gasto con el crecimiento de los delitos, b) la congruencia entre las prioridades de gasto y los principales delitos cometidos y c) la evolución de las sentencias logradas.

De manera general, el gasto federal en seguridad ha crecido 200% de 2001 a 2013. No obstante, en términos de delitos registrados observamos 2 etapas. De 2001 a 2007, el gasto parecía no ser efectivo, pues la cantidad de delitos registrados incrementaba a la par del gasto. Después de 2007, el número de delitos registrados ha disminuido. No obstante, los niveles de violencia registrados en 2013 no son menores a los presentados en 2005 (véase gráfica 18).

Gráfica 18. Delitos de fuero federal registrado vs gasto federal en seguridad

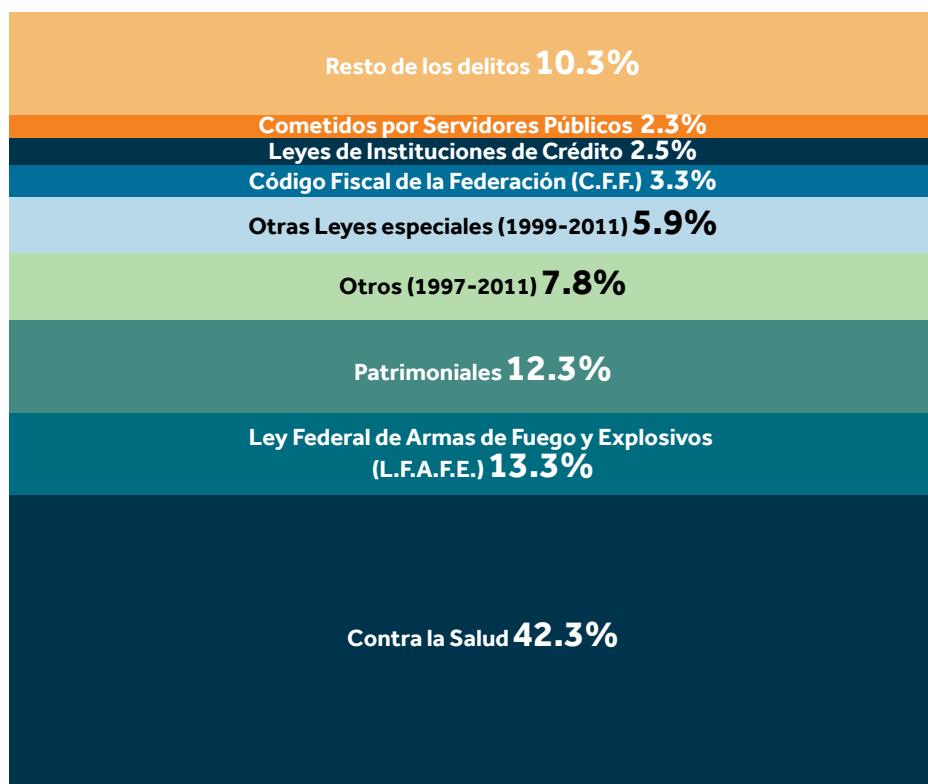


Fuente: elaboración propia con base en el SESNSP y la SHCP.

21. Consultado el 26 de mayo de 2014.

Comparar las prioridades de gasto con el diagnóstico de la inseguridad es otro indicador sobre la efectividad del gasto público, ya que permite identificar cuáles son los delitos que han registrado mayor crecimiento en los últimos años y si el gasto se ha destinado a los rubros necesarios para combatirlos eficazmente. En este sentido, de 2008 a 2013 los ramos administrativos que concentraron el 68% del gasto federal en seguridad fueron Defensa Nacional (26.9%), Poder Judicial (20.6%) y Seguridad Pública (20.5%). En este mismo nivel de gobierno, de 2008 a 2012, los principales delitos fueron: contra la salud (42.3%), contra la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (13.3%) y patrimoniales (12.3%). A grandes rasgos se observa congruencia entre los principales problemas en materia de seguridad y el destino del gasto, pues gran parte de los delitos de fuero federal están relacionados con el narcotráfico y la SEDENA es uno de los principales actores encargados de su persecución.

Gráfica 19. Principales delitos del fuero federal (2008-2012)²²



Fuente: elaboración propia con base en la información del SESNSP.

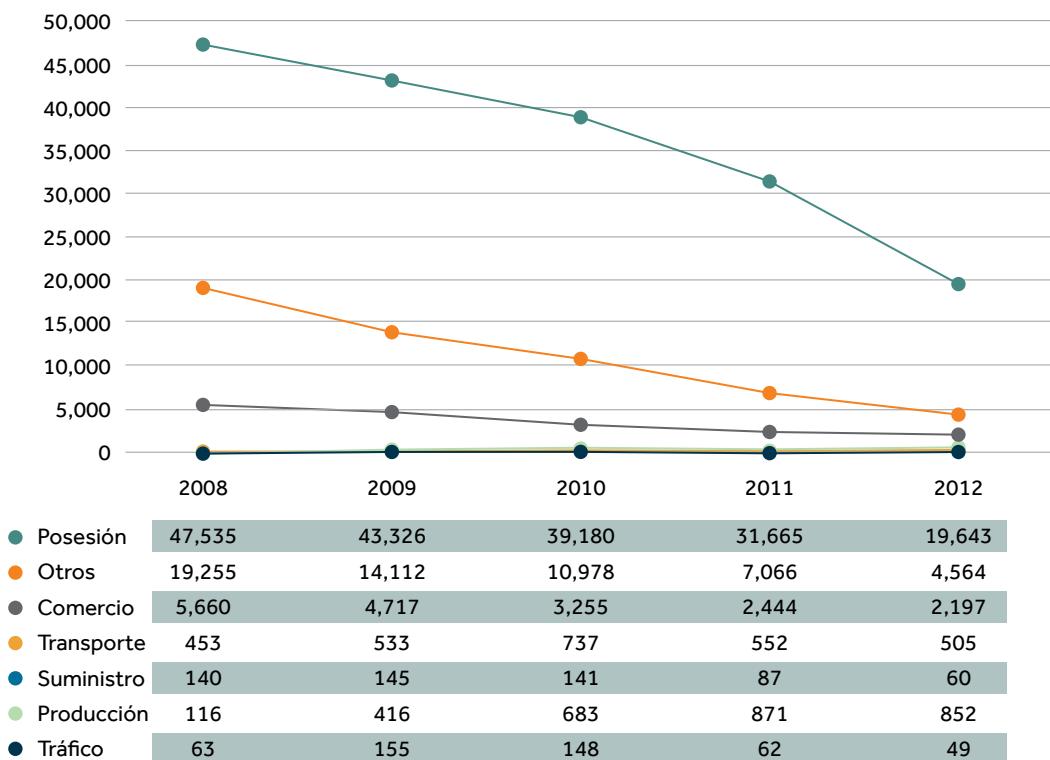
22. Al momento de realizar este documento, el SESNSP no contaba con la información completa para el año 2013. Donde se señala un periodo de tiempo determinado se debe a que sólo se contó con información para ese periodo en concreto.



Cuadro 4. Delitos contra la salud

El narcotráfico es el principal delito que combate el gobierno federal. Si bien, en los últimos años el número de delitos registrados en este rubro ha disminuido, esto no necesariamente significa una reducción de la magnitud del problema. En la gráfica 20 se observa que la posesión ilegal de drogas ha disminuido considerablemente, ya que en 2009 se despenalizó la portación de pequeñas dosis de algunos estupefacientes.²³ Este hecho ha significado una importante reducción en el número de delitos contra la salud registrados.

Gráfica 20. Evolución de los principales delitos registrados contra la salud

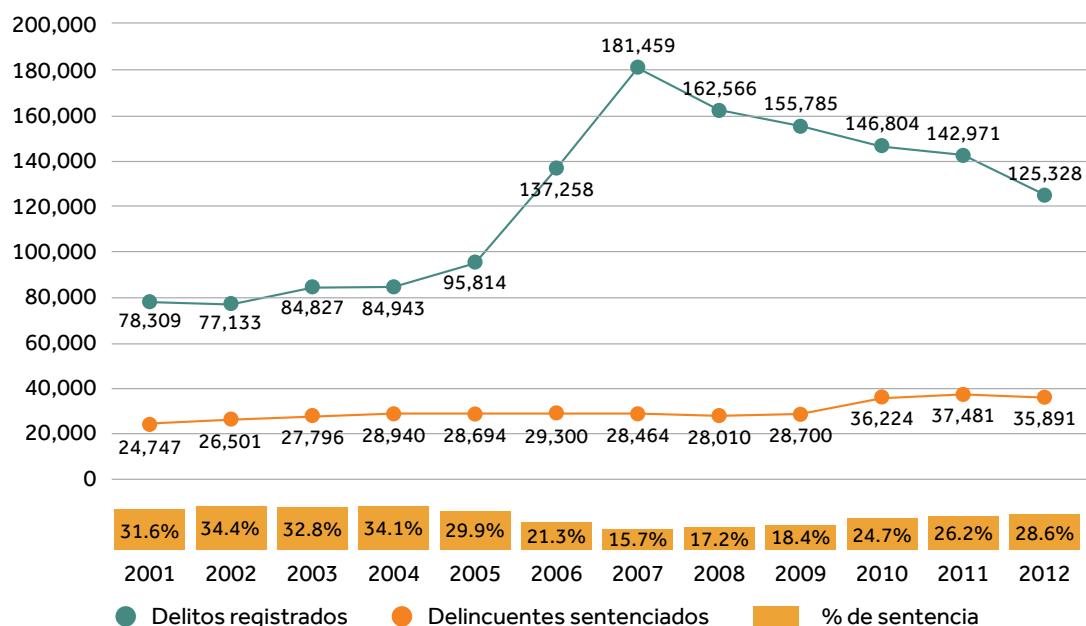


Fuente: elaboración propia con base en la información del SESNSP.

23. A partir del 2009 se permite la portación de 2 gramos de opio, 50 miligramos de heroína, 5 gramos de marihuana, 500 miligramos de cocaína, 0.15 miligramos de LSD, 40 gramos de metanfetamina, entre otras drogas.

Finalmente, otro indicador de la eficacia del gasto público en seguridad es el número sentencias logradas respecto del número de delitos registrados. Entre 2001 y 2012, sólo 24.5% de los delitos registrados derivó en una sentencia. Un análisis detallado de ambas variables permite apreciar que de 2001 a 2004 el número de delitos registrados fue el menor de todo el periodo y se logró el mayor porcentaje de sentencias. A partir de 2004, el número de delitos registrados creció considerablemente hasta llegar a su punto más alto en 2007. En ese mismo periodo, la tasa de sentencia fue baja. Finalmente, desde 2007 se observa que el número de delitos registrados disminuye, mientras que la tasa de sentencia aumenta (véase gráfica 21). De acuerdo con lo anterior, parece ser que el porcentaje de sentencia logrado no depende tanto de la efectividad del Poder Judicial, sino del número de delitos registrados. Es decir, si el número de delincuentes sentenciados se mantiene más o menos constante, al haber pocos delitos registrados la tasa de sentencia será alta y viceversa.

Gráfica 21. Delitos del fuero federal registrados, delincuentes sentenciados y porcentaje de sentencia de 2001 a 2012



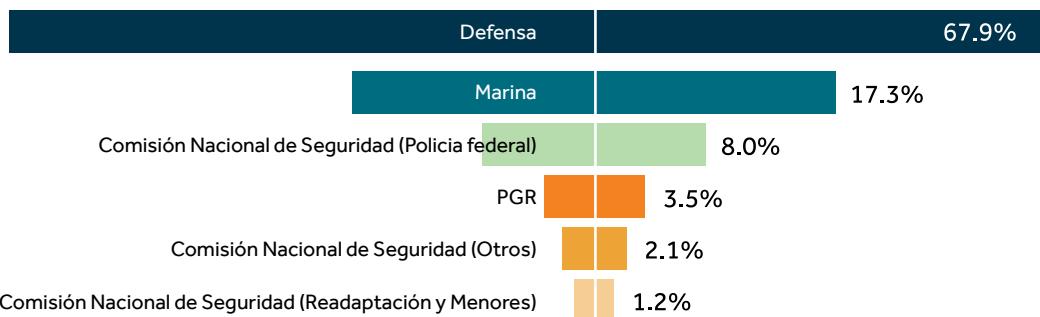
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP e INEGI.

Ante este escenario, la principal interrogante que surge es ¿por qué si el gasto en seguridad pública crece, la tasa de sentencia es baja? Existen muchas posibles causas de este fenómeno. No obstante, destaca el papel del Ministerio Público en la efectividad del Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal, ya que es el vínculo entre los que persiguen el delito y los que lo sancionan. Pese a lo anterior, según la



gráfica 22, una parte muy pequeña de los elementos de seguridad se dedica a la procuración de justicia (3.5%). Incluso, dentro de la misma PGR, entre 2001 y 2013 se contaba con un agente del Ministerio Público por cada siete personas en algún otro cargo.

Gráfica 22. Elementos dedicados a la persecución del delito y procuración de justicia de 2001 a 2013²⁴



Fuente: elaboración propia con base en la información de la SHCP.

Nota: de acuerdo con el Primer Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto, la Comisión Nacional de Seguridad agrupa los ramos Gobernación y SSP.

Cuadro 5. Resultados del combate al narcotráfico

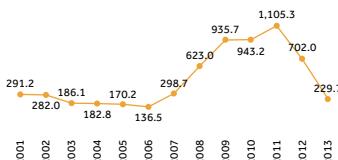
Por un lado, el número de elementos dedicados a la seguridad pública creció 27.4% (de 291 mil elementos en 2001 a 371 mil en 2013). Incluso, en 2001 el costo que representaba un elemento era de 252 mil pesos, mientras que en 2013 éste fue de 593 mil pesos (135.3% más).

Por otro lado, la cantidad de cocaína, marihuana y heroína decomisada en los últimos años ha caído drásticamente. No obstante, de acuerdo con el World Drug Report 2013, la marihuana, por ejemplo, se sigue produciendo, traficando y consumiendo en grandes cantidades en todas las regiones, incluyendo México (United Nations Office on Drugs and Crime, 2013). Asimismo, el número de hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas comenzó a caer desde 2005, cuando se erradicaron 1,745.9 hectáreas por cada mil elementos, para 2013 la cifra cayó a 372.6. Esta situación se vuelve alarmante si se considera que el número de delitos relacionados con la producción de drogas creció 634.5% de 2008 a 2012. Las cifras anteriores muestran que el aumento del número de elementos y del gasto en seguridad pública no se ha visto reflejado en los principales indicadores de combate al narcotráfico (véase gráfica 23).

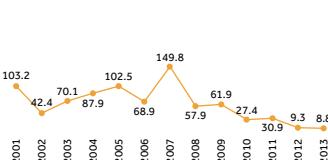
24. La Comisión Nacional de Seguridad, la Secretaría de Marina, la SEDENA y la PGR concentran la mayor parte de los elementos dedicados a la seguridad a nivel federal.

Gráfica 23. Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico

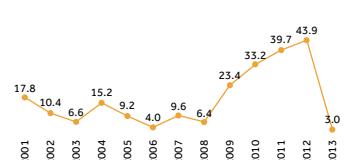
Armas decomisadas
por cada mil elementos



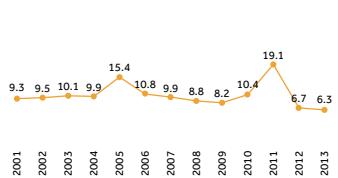
Cocaína decomisada
por cada mil elementos



Goma de Opio decomisada Kg
por cada mil elementos



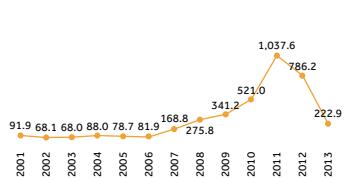
Heroína decomisada Kg
por cada mil elementos



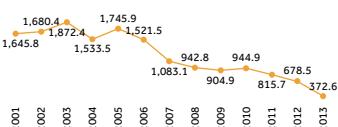
Marihuana decomisada Ton
por cada mil elementos



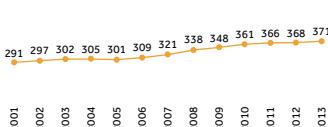
Vehículos decomisados
por cada mil elementos



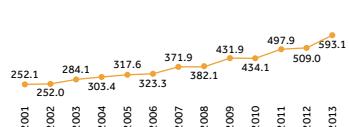
Eradicación de cultivos ilícitos Has
por cada mil elementos



Recursos humanos
(miles)



Costo por elemento
en miles de pesos



Fuente: elaboración propia con información del Primer Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto y de la SHCP.

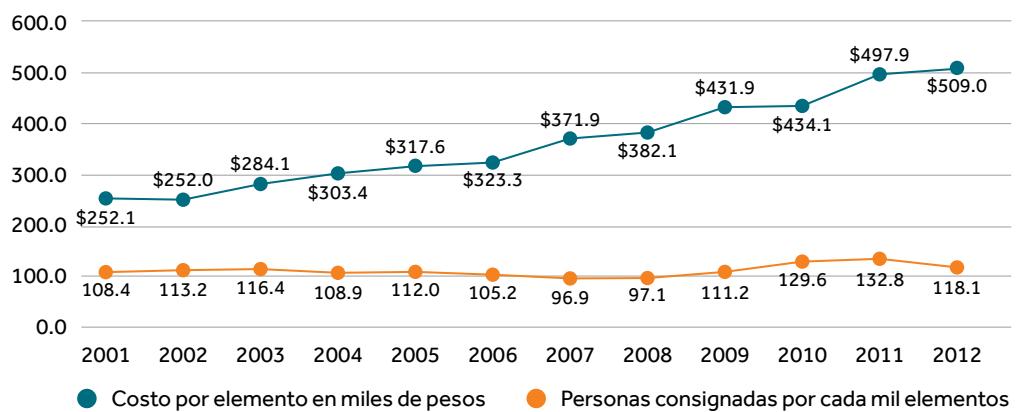
Una vez conocidos algunos indicadores de resultados del gobierno federal en cuanto al combate de la delincuencia a continuación se analiza el costo que han significado tales cifras.



2.2.2 Eficiencia del gasto

La eficiencia mide la relación entre los recursos utilizados y los logros obtenidos. Existe eficiencia cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo o cuando se obtienen mejores resultados con los mismos o menos recursos. En términos de eficiencia, debe notarse que el costo de perseguir y registrar delitos de fuero federal ha incrementado considerablemente. En 2000, por ejemplo, cada delito con averiguación previa iniciada significó un costo de 957 mil pesos aproximadamente, mientras que en 2013, este fue de 2.23 MDP (134% más). Visto de otra manera, entre 2001 y 2013, a pesar de que el número de personas consignadas al Ministerio Público se mantiene constante, el costo de cada elemento vinculado con la seguridad se incrementó 135.3%.

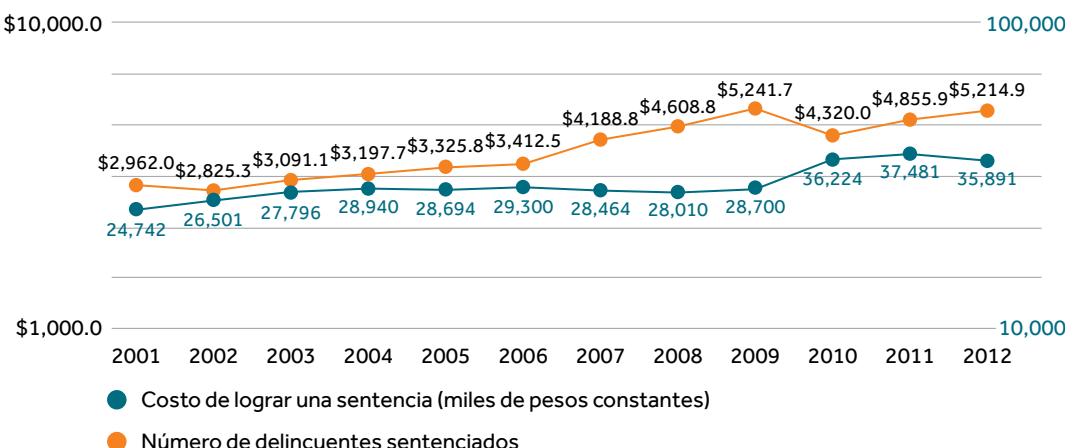
Gráfica 24. Costo por elemento (miles de pesos constantes de 2010) vs personas consignadas por cada mil elementos



Fuente: elaboración propia con información de la SHCP y del INEGI.

Es deseable que todo delincuente consignado por el Ministerio Público cuente con un proceso eficiente que derive en una sentencia. Si bien, de 2001 a 2012 el número de sentenciados ha sido más o menos estable, el costo de lograr una sentencia ha incrementado 76% (en 2001 se gastaban casi 3 MDP por cada delincuente sentenciado del fuero Federal. Para 2012, el costo de un delincuente sentenciado fue de más de 5 MDP).

Gráfica 25. Costo de lograr una sentencia (pesos constantes de 2010) y número de delincuentes sentenciados



Fuente: elaboración propia con información de la SHCP y el INEGI.

En general, las cifras anteriores muestran que el crecimiento desmedido del gasto en los últimos años no corresponde con los niveles de violencia que aún predominan, lo que habla, probablemente, de una mala asignación del gasto.

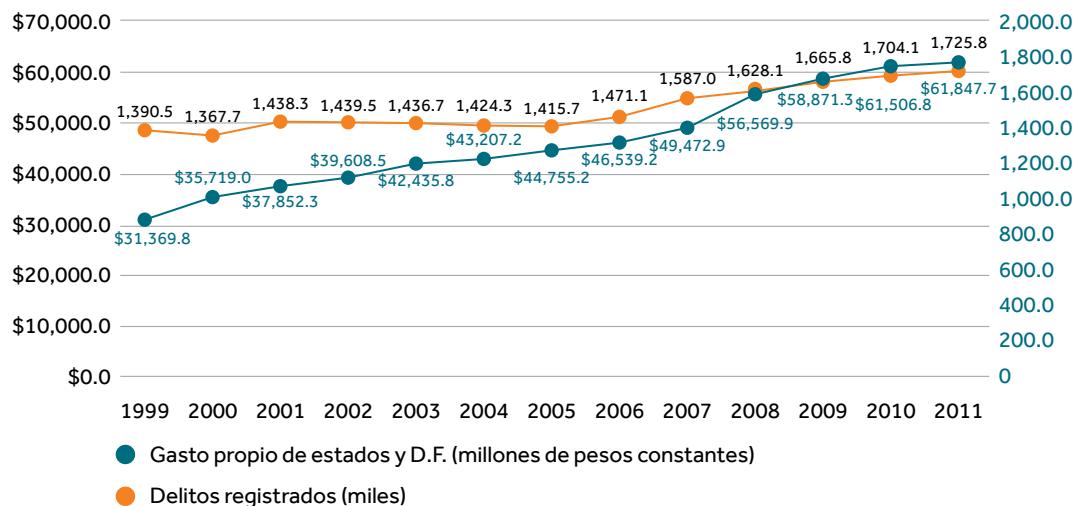
2.3 El gasto subnacional y los delitos del fuero común

2.3.1 Eficacia

Según las encuestas de victimización, entre 2008 y 2012 se cometieron 84,259,140 delitos del fuero común, de los cuales se registraron el 10%, se procesaron el 0.8% y se logró una sentencia en el 0.6% de los casos. En general, se observa que de 2000 a 2011 el número de delitos registrados ha crecido considerablemente (24%) y que el gasto público en seguridad incrementó en mayor proporción (97%).



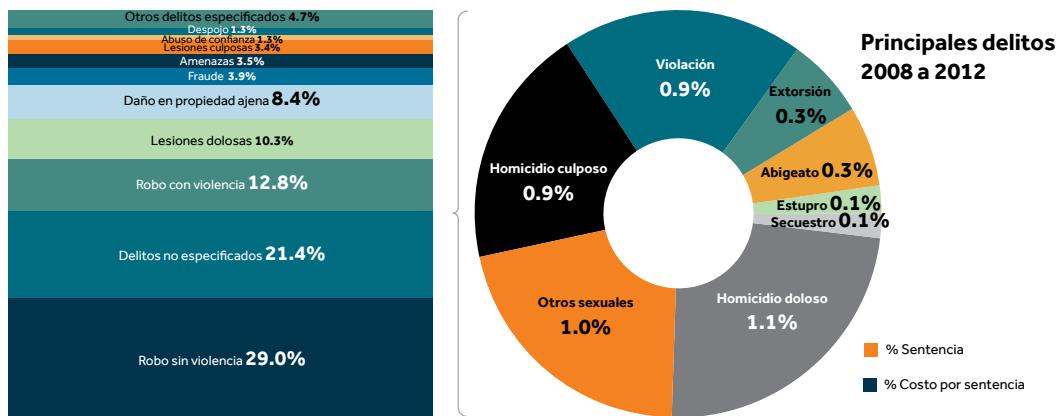
Gráfica 26. Evolución de los delitos de fuero común y gasto de los estados y DF en seguridad



Fuente: elaboración propia con base en el SESNSP y el INEGI.

Debe notarse que los delitos más importantes en las entidades federativas son el robo sin violencia (28.9%), seguido de robo con violencia (12.6%) y de lesiones dolosas (10.3%).²⁵

Gráfica 27. Principales delitos del fuero común de 2008 a 2012

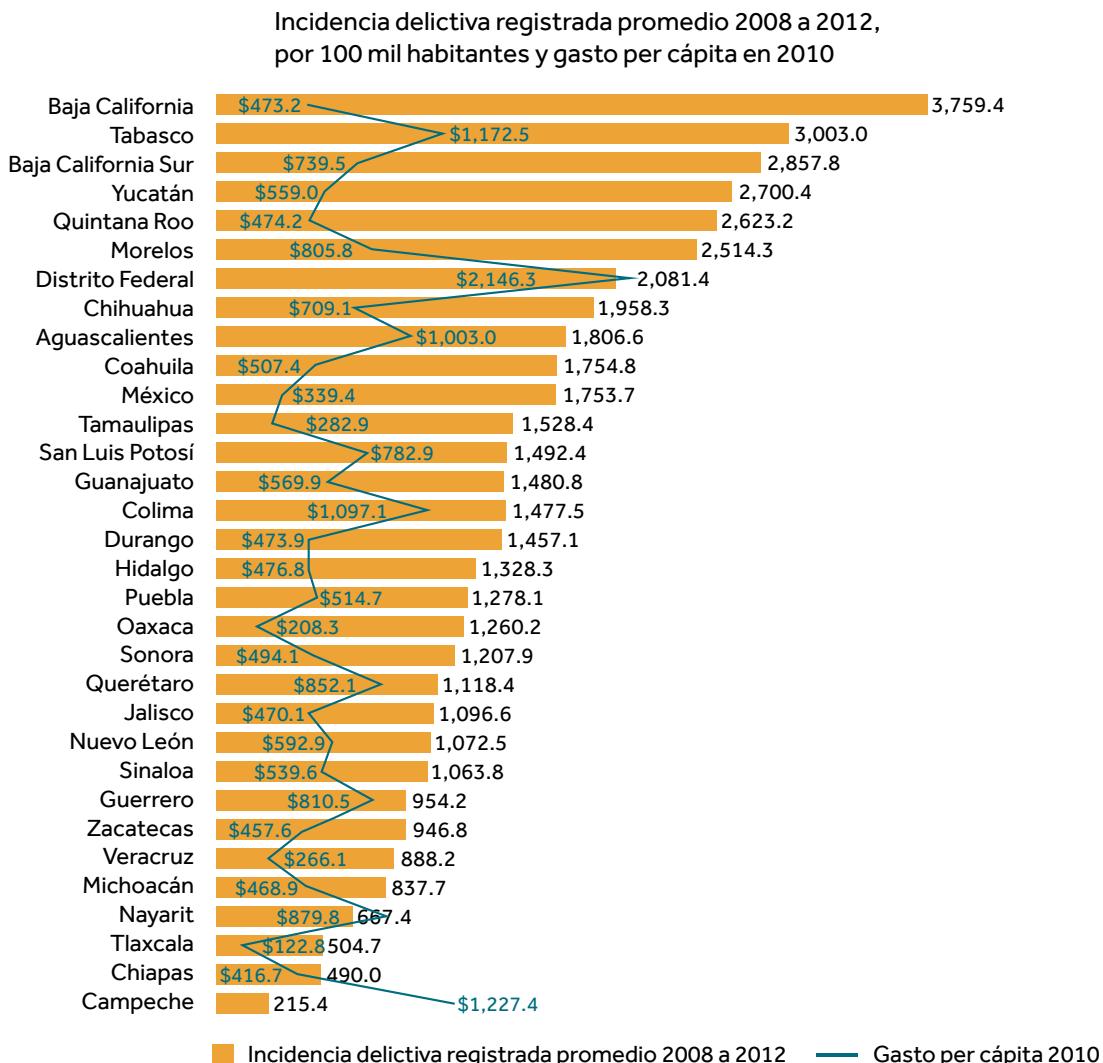


Fuente: elaboración propia con base en SESNSP.

25. Los delitos no especificados representen el 21.4% del total, lo que indica que hay un porcentaje importante de delitos que no son clasificados debidamente o que no están incluidos dentro del catálogo de delitos.

El esfuerzo de cada estado en el combate de los delitos del fuero común es muy distinto. En la gráfica 28 se observa, por ejemplo, que Baja California es la entidad con mayor número de delitos de fuero común registrados (3,759 delitos por cada 100 mil habitantes), no obstante, su gasto per cápita es de 473 pesos. En contraste, el DF registró 2,081 delitos por cada 100 mil habitantes y ejerció un gasto de 2,146 pesos per cápita.

Gráfica 28. Entidades con mayores delitos del fuero común y gasto en seguridad per cápita

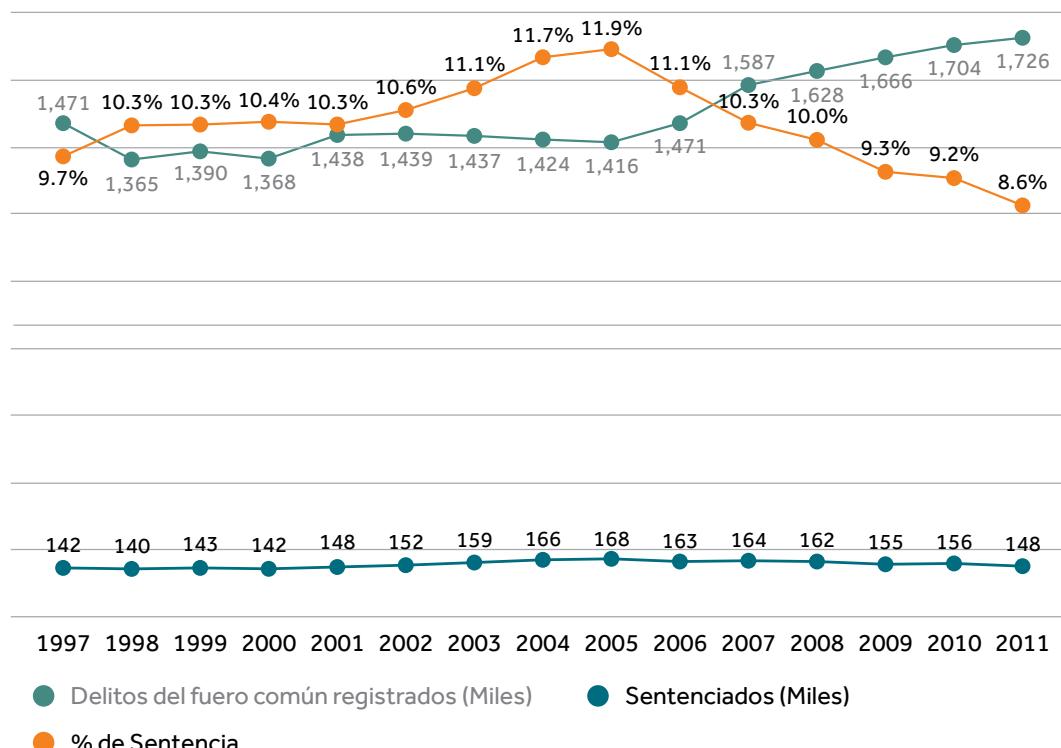


Fuente: elaboración propia con base en información del INEGI y del SESNSP.



De manera general, sólo 10% de los delitos de fuero común registrados derivan en una sentencia. Analizando con detalle la eficacia de los Sistemas Estatales de Justicia, se observa que las variables incidencia delictiva y porcentaje de sentencia parecen ir en sentido inverso, es decir, si el número de delitos registrados aumenta, la tasa de sentencia disminuye. Esto muestra que, al igual como sucede a nivel federal, la eficacia de los Sistemas Estatales de Justicia depende inversamente del número de delitos registrados (véase gráfica 29).

Gráfica 29. Delitos del fuero común registrados, delincuentes sentenciados y porcentaje de sentencia



Fuente: elaboración propia con base en información del INEGI y el SESNSP.

2.3.2 Eficiencia del gasto

A nivel local, perseguir el delito también ha implicado mayores recursos sin resultados tan evidentes en cuanto al número de delitos registrados. Para el 2000, por ejemplo, el costo de un delito registrado fue de 26,619 pesos, mientras que para 2011 este incrementó a 41,312 (55.1% más).

De igual manera, aún cuando el porcentaje de sentencia en los estados ha sido estable, el costo de sentenciar a un delincuente se ha incrementado considerablemente. En el 2000, por ejemplo, las entidades federativas invertían, en promedio, 257 mil pesos para lograr una sentencia, para 2011 esa cifra fue de 480 mil pesos (véase gráfica 30).

Gráfica 30. Evolución del costo de sentenciar a un delincuente en las entidades federativas (miles de pesos constantes de 2010)

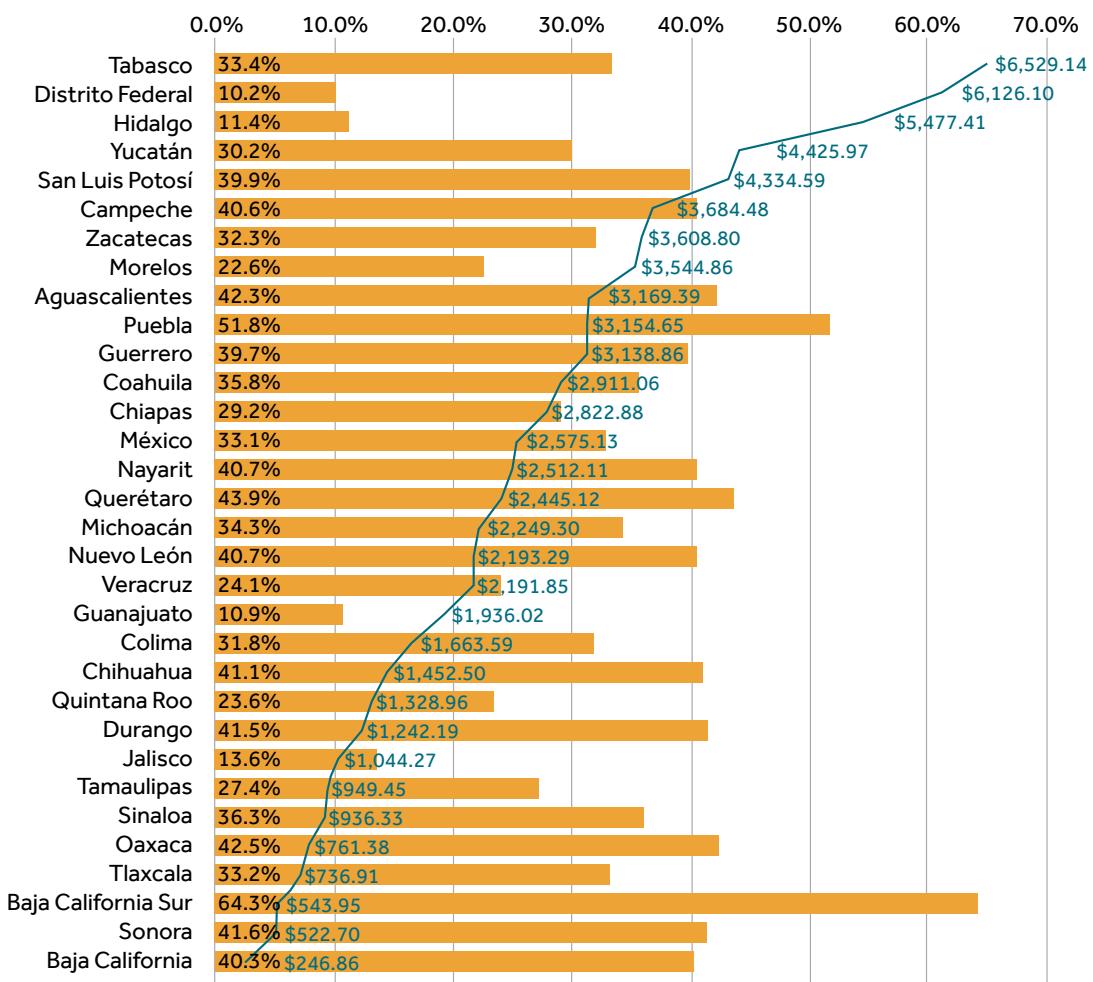


Fuente: elaboración propia con base en información del INEGI.

El costo de lograr una sentencia varía en cada estado, al igual que la efectividad de sus sistemas de justicia. En la siguiente gráfica se observa que la entidad federativa más efectiva es Baja California Sur, pues 64 de cada 100 delitos registrados derivan en una sentencia. También se observa que este mismo estado es uno de los que registra el menor costo por sentencia (543,000 pesos por sentenciado). Por el contrario, el DF es la entidad federativa con la menor tasa de sentencia (10 de cada 100 delitos registrados), asimismo, incurre en altos costos para lograr cada una de ellas (6,126,000 pesos por sentenciado).



Gráfica 31. Porcentaje de sentencia y costo por cada delincuente sentenciado en las entidades federativas durante 2010



Fuente: elaboración propia con base en información del SESNSP y el INEGI.

Hasta el momento se ha hablado, principalmente, de los resultados y costos de la persecución del delito y la administración de justicia en el país. Sin embargo, una parte fundamental del Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal en México son las cárceles. Es sabido que las cárceles se caracterizan, entre otras cosas, por su sobrepoblación y el deterioro de sus servicios. Actualmente, los centros penitenciarios cuentan con una sobrepoblación de 26% (Granados, 2014), además de que los servicios

que se ofrecen en ellos son insuficientes o de mala calidad. Según una encuesta realizada en los Centros Federales de Readaptación Social por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), 56.5% de los encuestados dijo que no contaban con suficientes alimentos (CIDE, 2012). En este sentido, a continuación se explican tres alternativas para desahogar los costos del sistema penitenciario y, con ello, poder reasignar recursos para revertir los problemas señalados.

En primer lugar, más allá del debate sobre la legalización de la marihuana y sus efectos sobre la salud, está la reducción de la violencia, la disponibilidad, calidad y precio del producto, entre otros aspectos. Una medida de este tipo puede tener beneficios en términos de costos. En enero de 2012, la población penitenciaria del país era de 233,277 internos, de los cuales 79.4% estaban relacionados con delitos de fuero común (185,211) y 20.6% con delitos de fuero federal (48,066). De los delincuentes procesados por delitos de fuero federal, 60.2% cometieron delitos contra la salud (28,936). De esta cifra, el 58.7% fue sentenciado por algún delito relacionado con la marihuana (16,985) (CIDE, 2012). En 2011 cada reo de fuero federal implicó un costo de 236,000 pesos al año (Mejía, 2012). Las cifras anteriores muestran que la despenalización de la marihuana generaría un ahorro para el sistema penitenciario federal de 4,008 MDP aproximadamente. Según la Cuenta Pública, para 2013 se invirtieron 26,031 MDP en la subfunción reclusión y readaptación social. Entonces, la despenalización de la marihuana (véase cuadro 6) permitiría un ahorro de 15% aproximadamente de los recursos destinados a dicha subfunción. Si bien el impacto de la legalización de la marihuana en el costo del sistema penitenciario es una variable más a considerar, nutre el debate sobre su pertinencia.

En segundo lugar, algunos especialistas apoyan la reducción del uso de la prisión preventiva como mecanismo para disminuir los costos del sistema penitenciario. Se conoce como prisión preventiva al periodo de encarcelamiento al que están sujetos los presuntos delincuentes mientras se encuentra la evidencia suficiente para comprobar su inocencia o culpabilidad. En México, 41.3% de presos están en espera de una condena (Méjico Evalúa, 2013). Según la Constitución Política, el plazo para permanecer en prisión preventiva no debe ser mayor a dos años. Sin embargo, se han documentado casos en Oaxaca, Guerrero y Chiapas, donde las personas permanecen en prisión preventiva por más de diez años (asilegal, 2014). En este contexto, algunos especialistas sostienen que la reducción del uso de la prisión preventiva disminuiría los costos del sistema penitenciario. Incluso, para Guillermo Zepeda “la prisión preventiva está consumiendo demasiados recursos que serán determinantes en otras áreas prioritarias, como la seguridad ciudadana y la justicia penal, como la prevención y el combate al crimen organizado” (Zepeda Lecuona, s/f, pág. 1). Se espera que en el 2016, con la entrada en vigor del nuevo sistema penal acusatorio se use la prisión preventiva de manera excepcional (El Universal, 2013), no obstante, será hasta entonces que podremos conocer si en verdad se hará menos uso de esta medida o predominara el status quo.

Finalmente, en lo que respecta a la eliminación de la sanción carcelaria para algunos delitos menores, en 2011, 58.8% de las condenas impuestas se relacionó con delitos no graves, principalmente procesión de narcóticos y hurtos (Méjico Evalúa, 2013). El uso desmedido de la prisión como pena para todo tipo



de delitos propicia que las cárceles estén llenas de casos como el de Esperanza Reyes Aguillón, mujer potosina sentenciada a 6 años de cárcel por pagar con un billete falso.²⁶

La saturación de los centros penitenciarios por personas que cometieron delitos menores genera mayores requerimientos de recursos para asegurar su adecuado funcionamiento. Para Guillermo Zepeda “la combinación de delitos menores procesados y prisión preventiva da como resultado una serie de paradojas o uso irracional de las instituciones penales” (s/f, pág. 6).

Ante este escenario, algunos especialistas proponen que ciertos delitos menores sean castigados con infracciones u otras sanciones no privativas de la libertad, como libertad condicional, sanciones económicas, indemnización a la víctima, arresto domiciliario, imposición de servicios a la comunidad, entre otros (México Evalúa, 2013).

Cuadro 6. ¿Legalizar o no la marihuana?

La oficina de drogas y crimen de la ONU estima que hay aproximadamente 250 millones de consumidores de drogas a lo largo del mundo, y que de estos individuos, alrededor de 38 millones son adictos a una droga.²⁷ De estos millones de consumidores de drogas, **Estados Unidos encabeza la lista como el país que más demanda drogas de manera ilícita y México es su principal proveedor**. Hasta hace unas décadas, el tráfico de drogas no enfrentaba altos costos para conectar a los productores con los consumidores, ni complicaciones para evitar el monitoreo por parte de las autoridades para realizar las transacciones. Sin embargo, desde que Richard Nixon rompió el listón que inauguró la “Guerra contra las Drogas”, las cosas comenzaron a cambiar. Al paso de los años, los costos operativos de los narcotraficantes aumentaron, pero las medidas prohibitivas, en el corto plazo subieron el precio de las drogas, lo que potenció mayor enriquecimiento ilícito de los carteles. Décadas después, el fracaso de las políticas prohibitivas sobre las drogas y la “Guerra contra las Drogas” encabezada por Nixon y las Naciones Unidas, es más que evidente.

26. <http://www.sinembargo.mx/15-01-2014/873518>

27. <http://www.countthecosts.org/sites/default/rethinking-war-on-drugs.pdf>

28. http://drogasmexico.org/index.php?nota=5305&tipo=2&id_ext=3

29. <http://concienciapublica.com.mx/opinion/analisis-mexico-el-gran-perdedor-el-costo-economico-de-la-guerra-antidrogas/>

Carlos Fuentes, Ruth Dreifuss, Tom Lloyd, Mario Vargas Llosa, César Gaviria Trujillo, Beckley Foundation, Fernando Henrique Cardoso, Vicente Fox Quesada, Ernesto Zedillo, entre otros intelectuales liberales y ex funcionarios públicos, ya hace un tiempo han hecho notar la necesidad de un nuevo enfoque. En una carta abierta argumentan **que las medidas prohibitivas no sólo no han reducido los índices de consumo, sino que éste ha aumentado**. Y este aumento se ha visto acompañado de un incremento en los beneficios de quienes se dedican a la venta ilegal de drogas, **la tercera industria más rentable del mundo con un valor estimado de \$450 billones de dólares anuales**, sólo después de la industria alimenticia y petrolera. Sólo que la de las drogas queda íntegra en las manos de los criminales.²⁸

Desafortunadamente, las políticas en contra de la legalización de las drogas, no sólo representan costos monetarios, sino también sociales. Se estima que hay aproximadamente 10 millones de personas en prisión a nivel mundial por delitos relacionados con estupefacientes, pero eso no ha implicado un alto costo o una barrera para los jóvenes que deciden entrar al negocio de las drogas. Los importantes capos en México se llevan los reflectores, pero todavía miles de individuos permanecen en las cárceles por delitos menores de posesión y consumo.

A México le ha salido cara la guerra contra las drogas. Alrededor de 1,900 millones de dólares Estados Unidos ha transferido a México para combatir al crimen organizado entre 2008 y 2012, pero durante el gobierno de Felipe Calderón, la administración gastó cerca de 25,000 millones de dólares.²⁹ Peor aún, el problema de las drogas, se transformó en un verdadero problema social. **So pretexto la protección de la salud de los jóvenes por el consumo de drogas, miles de ellos han perdido la vida por una de las peores estrategias para combatir al crimen. Se transformaron los cárteles en grupos de crimen organizado.**

De acuerdo a Edgardo Buscaglia (2010), existen 23 tipos de delitos torales en el crimen organizado: (1) Actos de terrorismo, (2) Contrabando de bienes y servicios diversos, (3) Ejecuciones de funcionarios públicos, (4) Extorsión, (5) Falsificación de dinero/bonos/valores, (6) Falsificación de documentos, (7) Fraudes de tarjetas de crédito, (8) Homicidios calificados, (9) Infiltración patrimonial, (10) Lavado patrimonial, de dinero y otro tipo de patrimonio, (11) Lenocinio, (12) Lesiones, (13) Piratería de productos diversos, (14) Pornografía, (15) Robo de vehículos, (16) Secuestro, (17) Tráfico de armas, (18) Tráfico de cigarros, (19) Tráfico de estupefacientes, (20) Tráfico de indocumentados, (21) Tráfico de material radioactivo, (22) Tráfico de personas, (23) Trata de personas. Hasta hace poco, el tráfico de material radioactivo era el único que le faltaba a México, hasta que se dio a conocer la noticia donde varios individuos murieron transportando dichos materiales. **La guerra contra las drogas, ha permitido que las organizaciones delictivas en nuestro país, se hayan logrado fortalecer y diversificar en todos estos delitos.**





Es momento de cambiar el enfoque, darle vuelta a la hoja a las políticas prohibitivas y transformar la lucha contra el narco por una política en pro de los individuos. Pasar de una política de seguridad pública, a una de salud pública. La experiencia internacional, en Uruguay, Portugal, Argentina, Chile, Colombia, Suiza, Bélgica en varios estados de **Estados Unidos**,³⁰ indica que el problema del consumo de la marihuana, ha sido internalizado por parte del Estado como un problema de salud pública, y como tal, consumidores ya no son criminalizados, sino ayudados para mejorar su realidad. Legalizar la marihuana sería un importante primer paso para atender la problemática que representa la demanda y consumo de todas las drogas ilegales actualmente.

Fuente: Eduardo Sierra Albarrán, Investigador de Ethos Laboratorio de Políticas Públicas.
<http://arenapublica.com/blogs/ethos-laboratorio/2014/11/19/2642>

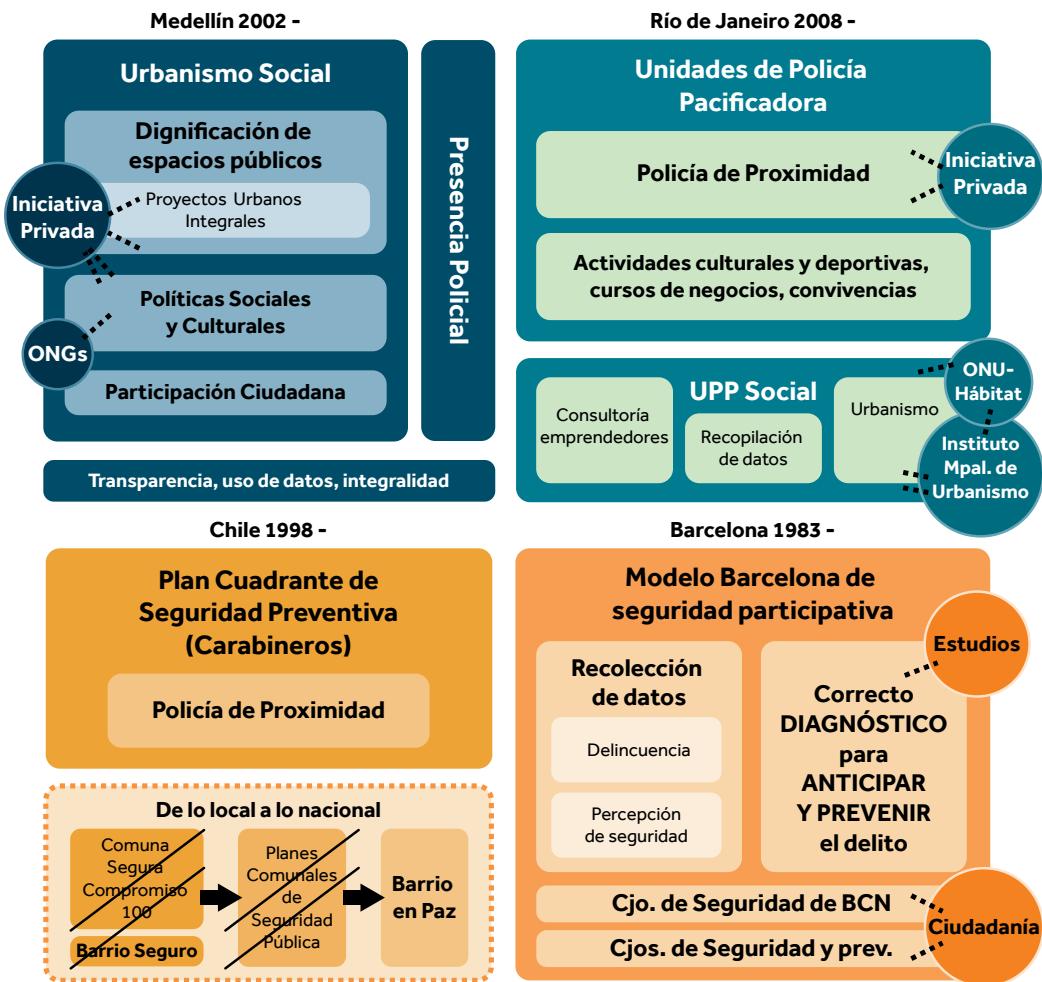
2.4 Buenas prácticas internacionales en la reducción de la inseguridad

Las acciones implementadas para combatir y prevenir el crimen y la violencia son tan diversas como los problemas a los que se dirigen. Esto se debe a que los objetivos de las estrategias efectuadas por actores gubernamentales, privados e internacionales en distintos países, se adaptan a las necesidades específicas del contexto en que se desarrollan, las características de su población objetivo, las particularidades del conflicto y los atributos del agente ejecutor. Esta variedad de experiencias debe verse como una fuente de información para mejorar el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en México, al aportar ideas e información basadas en conocimiento empírico.

Dado lo anterior, en esta sección se describen cuatro buenas prácticas en materia de seguridad a nivel mundial: el urbanismo integral de Medellín, Colombia; las Unidades de Policía Pacificadora (UPP) de Río de Janeiro, Brasil; el Plan Comunal de Seguridad Pública de Chile (Comuna Segura) y el Plan Local de Seguridad Ciudadana de Barcelona, España. Los casos desarrollados son muestra de los planes exitosos a los que se les atribuyen la reducción de los índices de criminalidad o el aumento de la sensación de seguridad en las regiones en los que se implementaron. Además, estas prácticas fueron seleccionadas debido a que cada una muestra una manera diferente de combatir la inseguridad: la prevención, el control policial, las estrategias locales y la gestión de proyectos.

30. <http://de10.com.mx/vivir-bien/2014/10/29/10-paises-donde-el-consumo-de-marihuana-es-legal>

Imagen 2. Buenas prácticas de seguridad ciudadana instauradas por los gobiernos



2.4.1 Medellín: urbanismo inclusivo para lograr mayor cohesión social

La reducción de la tasa de homicidios en Medellín representa uno de los casos de éxito más importantes a nivel mundial en cuanto a políticas de seguridad ciudadana. En tan sólo cinco años la ciudad redujo drásticamente su tasa de homicidios, pues de 2002 a 2007 pasó de 184 a 34 homicidios por cada 100,000 habitantes (Lamb, 2014).

La violencia en Medellín comenzó en la década de los cincuenta. La llegada de habitantes de otras regiones de Colombia a Medellín, atraídos por mayores oportunidades económicas



generó un desarrollo urbano desordenado. Lo anterior, aunado a la crisis de la industria textil (la más importante de la ciudad), ocasionó altas tasas de desempleo y el surgimiento de actividades criminales. El momento más crítico de la violencia se vivió en la década de los ochentas y noventas, con el **surgimiento de guerrillas izquierdistas, grupos paramilitares, narcotraficantes y pandillas que buscaban el control de zonas de la ciudad**. Incluso, el desmantelamiento del Cártel de Medellín, tras la muerte de Pablo Escobar, fue insuficiente para reducir los niveles de violencia, ya que el Estado no pudo recuperar el monopolio de la fuerza frente a estos grupos de justicia privada y del crimen organizado (ONU-Hábitat, 2011).

A pesar de que se tenía conciencia sobre las causas sociales de la violencia, no fue sino hasta 2002 cuando las políticas de seguridad de la ciudad dieron un giro importante. **A nivel federal, la llegada de Álvaro Uribe a la presidencia de Colombia significó un cambio en la estrategia** del gobierno colombiano para enfrentar el crimen y la violencia. Por un lado, **el número de militares y policías se incrementó para controlar a los grupos criminales** y reforzar la vigilancia (Fukuyama & Colby, 2011). Paralelamente, se negoció la desmovilización de grupos paramilitares, incluido el más grande del país, Autodefensas Unidas de Colombia.

Los cambios más significativos se dieron en el ámbito local. Mediante el programa Regreso a la Civilidad, el gobierno municipal negoció con el gobierno federal y logró que más de 800 miembros de grupos paramilitares de Medellín se reintegaran a la sociedad (ONU-Hábitat, 2011). **Sergio Fajardo**, quien se convirtió en **alcalde de Medellín en 2004**, decidió combatir de manera conjunta la extrema desigualdad y la violencia. Para ello, implementó **una estrategia denominada Urbanismo Social en los asentamientos irregulares**, con la cual el Estado, en colaboración con la sociedad civil y los empresarios, buscaba la dignificación de espacios públicos y la mejora urbana, la participación ciudadana en el presupuesto y la creación de políticas sociales y culturales (Samper, 2012).

La dignificación de espacios públicos y la mejora de la infraestructura se lograron mediante los Proyectos Urbanos Integrales (PUI). Los PUI permitieron construir y remodelar edificios, en torno a los cuales se generó un sentido de comunidad, especialmente en las zonas con Índice de Desarrollo Humano más bajo. Además, la construcción de infraestructura de transporte y movilidad, como el metrocable y las escaleras eléctricas de la comuna 13, permitió a los habitantes de las zonas marginadas conectarse social y económicamente con el resto de la ciudad. Con estas acciones se promovió la integración de los más pobres a las dinámicas de la ciudad, lo que incrementó el sentimiento de equidad y permitió prevenir la violencia.

Adicionalmente, el gobierno de Medellín estableció una serie de programas sociales para complementar la inversión en proyectos tangibles y reforzar la participación ciudadana. Entre los programas más destacados se encuentran:

- Memoria Joven: Visitando el Pasado, construyendo el Futuro. Buscaba sensibilizar a los jóvenes frente a la memoria del conflicto armado, de manera que adquirieran prácticas en favor de sus comunidades.
- **Fuerza Joven.** Otorgaba opciones a los jóvenes para acceder a un trabajo y reintegrarse social y económicamente, evitando así que cometieran delitos (Tocornal, Tapia, & Araya, 2011).

De manera conjunta, la **Gobernación de Antioquia**, en conjunto con la Universidad de Antioquia, estableció en Medellín las Unidades Móviles para la Prevención de la Violencia en el Marco de los Derechos Humanos, con el objeto de colaborar en la lucha contra la violencia intrafamiliar, las adicciones y las violaciones a los derechos humanos.

Vale la pena resaltar el papel que han jugado el sector privado y las OSCs en el caso de Medellín. Las OSCs han generado proyectos que se alinean con las políticas gubernamentales, como la Fundación Aulas de Paz, que trabaja en la reinserción de personas con historial violento. Asimismo, varios proyectos de infraestructura urbana, como parques y bibliotecas en zonas marginadas, han contado con inversión privada.

Cuatro actitudes y prácticas complementarias de la Alcaldía de Medellín han sido fundamentales para el éxito de los programas de urbanismo social: el uso sistémico de datos sobre las condiciones de vida de los habitantes, la transparencia, la integralidad de los programas y proyectos y el énfasis en la promoción de la participación ciudadana (Laboratorio Medellín, 2011). Los datos obtenidos del Índice de Calidad de Vida y del Índice de Desarrollo Humano, permiten generar mapeos territoriales de las problemáticas y, con ello, dirigir recursos a los sectores más conflictivos de la ciudad. Además, estas mediciones facilitan el monitoreo de resultados. Por su parte, la transparencia de las cuentas públicas ha incentivado a los empresarios a pagar sus impuestos, lo que ha generado recursos adicionales para proyectos de educación, infraestructura, transporte y más policía comunitaria (Lamb, 2014). De la misma manera, la integralidad de los proyectos los hace ser, al mismo tiempo, multidimensionales y parte de una estrategia coordinada.



2.4.2 Río de Janeiro: policías de proximidad para lograr paz y progreso

Brasil, al igual que varios países de América Latina, enfrenta problemas graves de violencia y crimen. La Encuesta Nacional de Victimización de Brasil señala que un 32% de la población urbana asegura haber sido víctima de algún crimen durante su vida (CRISP, 2013). Además, desde el 2000, se han presentado alrededor de cincuenta mil homicidios por año, lo que representa una tasa de entre 25 y 29 homicidios por cada 100,000 mil habitantes, superior a la tasa de homicidios de México (Waiselfisz, Mapa da Violência 2013. Homicídios e Juventude no Brasil, 2013). Esta tasa se ha mantenido relativamente estable a nivel nacional durante los últimos veinte años, no obstante, la aportación de cada región al total de crímenes ha variado significativamente. En este sentido, **sobresale que, mientras varios estados del noreste brasileño han experimentado un rápido crecimiento en sus tasas de homicidios, la incidencia de éstos en São Paulo y Río de Janeiro disminuyó a menos de la mitad en sólo diez años.** Es por ello que en este apartado se desarrolla la experiencia de Río de Janeiro, en la que una combinación de prevención social, inversión privada y, especialmente, policía de proximidad capacitada, han contribuido a la mejora de la calidad de vida de algunas de las zonas más marginadas y, con ello, han reducido los índices de criminalidad de éstas.

Hace menos de diez años, **Río de Janeiro** era considerada una de las ciudades más peligrosas de Brasil, debido a su alta tasa de homicidios, principalmente. En 1995, su área metropolitana llegó a registrar 71 homicidios por cada 100,000 habitantes, el triple de la tasa nacional (Waiselfisz, 2012). **A través del tiempo, la violencia se ha concentrado principalmente en las favelas: barrios marginados, generalmente ubicados en laderas de colinas, que cuentan con poca infraestructura urbana y con la presencia de pandillas armadas relacionadas con el tráfico de drogas** (Melo, 2014). Los gobiernos locales ignoraron durante décadas los problemas de las favelas, incluyendo las luchas entre grupos del narcotráfico, limitándose al envío de intervenciones esporádicas de la policía militar para enfrentar a los bandos de narcotraficantes que peleaban entre sí por el control de la zona. Sin embargo, el daño que generalmente ocasionaban al resto de los habitantes durante los operativos impactó negativamente en la confianza ciudadana en la policía.

Ante este escenario, **en diciembre del 2008 el gobierno estatal de Río de Janeiro lanzó el Programa de Unidades de Policía Pacificadora**, las cuales son grupos especiales de la Policía Militar que trabajan exclusivamente en el complejo de favelas que les fue asignado. Debido a que las UPP trabajan bajo los principios de policía de proximidad, los elementos policiales se convierten en miembros de la comunidad debido a la interacción frecuente que mantienen con ella. Esto facilita la cooperación entre ciudadanos y policía, la cual es esencial, ya que los habitantes generalmente conocen quién está relacionado con los grupos criminales en su comunidad. Adicionalmente, el carácter “pacificador” de estas unidades busca estimular el surgimiento de líderes locales a través del diálogo y el respeto a las características de cada comunidad (Governo do Rio de Janeiro, 2014). Así pues, **las UPP funcionan bajo el supuesto de que mayor control**

policial de las favelas resulta en la salida de grupos criminales de éstas, lo cual disminuye los índices de criminalidad y mejora la calidad de vida de sus habitantes, lo que a su vez redunda en un menor número de policías necesarios para atenderlas en el futuro.

El establecimiento de las UPP ha ocurrido de manera gradual durante los últimos seis años. Hasta mayo del 2014, las UPP se habían implementado en 38 complejos de favelas con un despliegue de 9,543 policías, atendiendo a 1.5 millones de personas (Governo do Río de Janeiro, 2014b). **Los resultados del programa han sido favorables, pues el control de las favelas atendidas ha pasado de manos de grupos criminales al Estado. Dicho control ha permitido la reducción del número de homicidios de manera significativa, especialmente en las zonas atendidas por el programa,** lo cual ha impactado positivamente sobre la percepción de seguridad de los habitantes. En este aspecto, destaca que, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización de Brasil, Río de Janeiro ha sido la capital estatal brasileña en la que mayor porcentaje de ciudadanos considera que la criminalidad ha disminuido en su entorno (33%) (CRISP, 2013, pág. 235). El registro de algunos delitos, como la violencia doméstica, se ha multiplicado hasta doce veces, a partir de que las UPP fueron instauradas (Fundação Getúlio Vargas, 2012), pero esto puede deberse a que la nueva policía facilita la denuncia, además de que la presencia del Estado y las campañas de concientización permiten que víctimas de estos crímenes los reconozcan como tales.

El componente policial de las UPP es complementado con acciones orientadas a la prevención de la violencia. De esta manera, las UPP ofrecen actividades culturales, deportivas, académicas; cursos de negocios y ocupaciones; además de convivencias que buscan generar lazos más estrechos entre la policía y los ciudadanos. Incluso, el Instituto Municipal de Urbanismo Pereira Passos de Río de Janeiro, con apoyo de ONU-Hábitat, coordina el programa UPP Social, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las zonas pacificadas, a través de la prestación de servicios públicos, la recopilación de datos y la consultoría a emprendedores. Adicionalmente, UPP Social ha contribuido a la creación de espacios de desarrollo educativo, el incremento rápido de la cobertura de la Estrategia de Salud Familiar, la construcción de 45,000 casas en comunidades con planeación urbana y la eliminación de situaciones de riesgo en 4,424 domicilios (Instituto Pereira Passos, 2014).

La pacificación de las favelas ha permitido la existencia de las condiciones necesarias para incentivar la inversión privada, lo cual redunda en menores índices de criminalidad. Empresas grandes como Procter & Gamble, han creado plantas cerca de algunas favelas pacificadas, generando empleos para sus habitantes; mientras que otras desarrollan proyectos de microcrédito para incentivar el emprendimiento (Melo, 2014). La regularización de los predios, también ha permitido la entrada de la compañía estatal de luz, Light S.A.; la conexión a las líneas de distribución de agua, la limpieza de áreas públicas y una mayor presencia de compañías que ofrecen servicios especializados, como la televisión por cable. Esto, además de incrementar de manera acelerada



el valor de los inmuebles en varias favelas (Fundação Getúlio Vargas, 2012), ha contribuido a que la paz se mantenga, al incrementar los costos de la violencia, tanto para los trabajadores como para las empresas.

El éxito del programa de UPP se debe en gran medida a que los elementos policiales están mejor capacitados y cuentan con mayor apoyo de la comunidad. Sin embargo, también han influido tres factores cruciales: el crecimiento económico de Brasil, que ha permitido que un mayor número de personas salgan de la pobreza; la participación del sector privado y el encuadramiento de las UPP en un plan más amplio que contempla acciones sociales para la prevención de la violencia. Un estudio del Instituto Brasileño de Investigación Social arrojó que un 92% de los habitantes de las favelas pacificadas aprueban a las UPP, mientras que el porcentaje de personas que confía en la policía militar en las favelas pacificadas duplica al de aquéllas que no han sido atendidas (Vasconcellos, 2010). Aún es necesario trabajar con las UPP en la formalización de los programas de trabajo y en las estrategias de planeación, monitoreo y evaluación, ya que su diseño actual las puede convertir en una ocupación militar, además de que las hace dependientes de la voluntad política de los gobernantes (Rodrigues, 2013). Sin embargo, los resultados hasta el momento han demostrado que su contribución a la reducción de la violencia en Río de Janeiro ha sido importante.

2.4.3 Chile: de lo local a lo nacional

Chile es el país con la menor tasa de homicidios en América Latina, con 3.1 homicidios por cada 100 mil habitantes (UNODC, 2014). Sin embargo, otros delitos, como el robo con fuerza y el hurto, permanecen en niveles altos. Esto ha incidido en que la percepción de inseguridad de los habitantes sea muy alta, ya que, de acuerdo a la última Encuesta Nacional Urbana de Victimización Ciudadana, el 71% de los chilenos consideran que la delincuencia ha aumentado, colocando a esta problemática como la tercera que más preocupa a la población, sólo detrás de la pobreza y la educación (INE Chile, 2014). Pese a ello, la misma fuente señala que el porcentaje de hogares victimizados se redujo de 38.3% a 24.8% entre 2005 y 2013, lo cual sugeriría que las acciones en materia de seguridad ciudadana de los gobiernos anteriores han sido exitosas.

Durante las últimas tres administraciones centrales no ha existido continuidad en los programas dirigidos a prevenir la delincuencia y aumentar la percepción de seguridad. Sin embargo, los programas particulares de los tres gobiernos han compartido un elemento en común: la importancia de atender la delincuencia a nivel local para generar resultados a nivel nacional. De esta manera, entre el año 2000 y 2006 estuvieron vigentes los programas Comuna Segura-Compromiso 100 y Barrio Seguro. El primero de ellos, apoyó con fondos concursables a 82 comunas,³¹ para que éstas desarrollaran un modelo de gestión de seguridad local con apoyo del gobierno central. De acuerdo a un estudio del BID, el programa logró disminuir el crimen, el robo y las

31. En Chile, la comuna es la administración político-administrativa más pequeña, similar al municipio en México. La administración de las comunas corresponde a la municipalidad.

lesiones hasta en un 27% en las comunas donde se implementó (Ruprah, 2008). Además de que contribuyó al involucramiento de las municipalidades y la ciudadanía en la atención a la seguridad ciudadana, pues su estructura preveía la existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, con una representación ciudadana del 70%, y una mesa técnica conformada por elementos de la administración municipal (Frühling & Tocornal, Políticas de Seguridad Pública [Presentación], 2005). El programa Barrio Seguro atendió necesidades de manera más focalizada.

A partir del 2006, ambos programas fueron unidos en el Programa de Planes Comunales de Seguridad Pública. Sin embargo, los éxitos a nivel local, cuando ocurrieron, tuvieron poco impacto en la estrategia central de seguridad ciudadana. Esto, aunado a los problemas administrativos que conllevaba el traspaso de recursos financieros a las municipalidades, generó que fuera reemplazado por el Programa Barrio en Paz como parte del Plan Chile Seguro 2010-2014 del nuevo gobierno. Este programa atiende a barrios residenciales y comerciales de manera distinta. Además, mantiene la premisa de que la focalización a áreas más pequeñas de alta criminalidad impacta sobre los niveles de victimización en el corto plazo (Frühling & Gallardo, 2012). Otro aspecto importante es que, a diferencia de los programas anteriores, Barrio en Paz establece líneas de base que permiten realizar evaluaciones de la efectividad de los programas.

Un elemento esencial de la política de seguridad ciudadana de Chile que ha perdurado durante las últimas administraciones, es el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva de los Carabineros de Chile, cuyo diseño se inspira en el modelo de policía de proximidad. El Plan busca disminuir los índices de criminalidad y reducir la percepción de inseguridad de la comunidad a través de una mayor presencia policial visible para la comunidad, la interacción y comunicación entre carabineros y ciudadanos y la descentralización del mando (Labra, 2011). Para ello, cada comuna intervenida es dividida en cuadrantes de acuerdo a patrones sociodemográficos y geográficos. Con base en estos atributos se determinan las características de los elementos policiales desplegados y su equipamiento. De esta manera, las estrategias se adecúan a las necesidades de la población, que es atendida por policías con los que puede establecer una relación de confianza. En este sentido, el Plan Cuadrante replica la aproximación de ir de lo local a lo nacional, que el gobierno chileno ha tomado en otros programas de seguridad ciudadana. El éxito del Plan Cuadrante de los Carabineros lo ha llevado a ser instaurado en 137 comunas chilenas, además de que ha sido replicado en otros países de la región, como es el caso del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de Colombia.

A nivel local, existen casos de éxito, como el Plan Comunal de Seguridad Ciudadana de Peñalolén, ubicada en las inmediaciones de Santiago, que ha establecido una serie de programas de prevención del crimen y la violencia, catalogados entre las mejores prácticas de América Latina (CESC, 2014). En conclusión, las políticas de seguridad ciudadana de Chile de la última década, han estado orientadas



a combatir el crimen y la sensación de inseguridad en el ámbito local, para impactar en el ámbito nacional. No obstante, la ineficiencia de los programas a nivel nacional, se ha debido a la falta de criterios de evaluación, problemas administrativos y a la falta de continuidad que han dado las distintas administraciones. **Cada nuevo programa, sin embargo, ha retomado los aspectos de éxito de los programas precedentes, remendando sus errores de diseño, lo cual ha permitido una evolución basada en la información.**

2.4.4 Barcelona: correcto diagnóstico para prevenir la violencia y el crimen

Barcelona es una ciudad segura, con episodios de violencia esporádicos y con una cohesión social fuerte. Sin embargo, desde finales del siglo pasado, la ciudad **se enfrenta nuevos retos de seguridad, derivados principalmente de la inmigración y la segregación urbana**. Aunado a esto, **el incremento en el movimiento de bienes y personas, resultante de la apertura de las fronteras españolas como parte del proceso de integración europea, ha permitido la operación de grupos del crimen organizado internacional**. Por ello, la ciudad ha recorrido un largo camino, de más de treinta años, en el desarrollo de un modelo exitoso de atención a la delincuencia y a la inseguridad ciudadana, con un enfoque de prevención del conflicto.

La buena gestión de la seguridad ciudadana en Barcelona tiene sus orígenes en las primeras respuestas de la alcaldía frente a la falta de información y estadística delictiva a principios de la década de los ochenta. El aumento generalizado de la sensación de inseguridad, reflejado en la prosperidad de la seguridad privada, parecía no coincidir con los niveles reales de delincuencia, lo que llevó al Ayuntamiento de Barcelona a crear la Comisión Técnica de Seguridad Urbana en 1983 para la elaboración de un análisis que sirviera como base para desarrollar las políticas de seguridad pública de la ciudad (Lahosa, 2010). Desde aquel momento, comienza a gestarse un modelo orientado a disminuir la violencia y aumentar la percepción de seguridad, que incorpora respuestas penales, criterios de prevención, participación comunitaria y solidaridad con las víctimas y victimarios (Lahosa, s/f).

En el modelo de Barcelona, la recolección de datos es el primer componente esencial para el desarrollo de políticas de seguridad ciudadana. Desde 1984, se estableció la realización anual de la Encuesta de Victimización, que mide la evolución de la delincuencia y el sentimiento de seguridad de los habitantes. En ésta, resulta importante la distinción que se hace entre delincuencia (crímenes ocurridos) y la percepción de seguridad ciudadana (sentimientos que tienen los habitantes respecto a su seguridad) (Curbet, 2005). Parecería que ambas cifras reflejan un mismo fenómeno, pero en Barcelona, por ejemplo, la tendencia de los últimos quince años ha mostrado una ligera mejoría en la sensación de seguridad, a pesar de un aumento en el índice de victimización (Ajuntament de Barcelona, 2013). Ello se debe a que la sensación de inseguridad puede fundamentarse en la manera en que las personas perciben su entorno como resultado del aspecto físico o la información de los medios de comunicación.

Otro elemento fundamental del modelo es el correcto diagnóstico de las problemáticas para anticipar y prevenir el conflicto. Para ello, **la Alcaldía hace uso de la estadística criminal y el trabajo de investigación de campo para evaluar cada problema, con la intención de generar herramientas, como mapas y estudios sociodemográficos de la actividad delincuencial, que sustenten políticas de seguridad informadas.** La respuesta de la Alcaldía al surgimiento de bandas de jóvenes inmigrantes latinoamericanos refleja esta aproximación. En el año 2003, el asesinato de un joven colombiano fuera de una escuela generó una mediatisación excesiva que aumentó la sensación de inseguridad de los barceloneses (Ponce, 2008). Ante la posibilidad de que la presencia de estas bandas desembocara en una ocupación del espacio público o enfrentamientos violentos entre grupos, la Alcaldía desarrolló entre 2004 y 2005 la investigación “Jóvenes latinos en Barcelona: espacio público y cultura urbana”, a cargo del antropólogo e investigador de movimientos juveniles Carles Feixa, con el propósito de definir intervenciones tempranas para prevenir el conflicto (Lahosa, 2008). Adicionalmente, se celebró un seminario de lanzamiento de la investigación, donde técnicos en prevención, policías, asociaciones de inmigrantes e investigadores, entre otros, compartieron información sobre el tema (Lahosa, 2008). Esta investigación estuvo detrás de la estrategia de recuperación del conflicto a través del reconocimiento institucional de las bandas, que se materializó en la constitución formal y legal de dos asociaciones, los Latin Kings y los Ñetas.

La participación de múltiples actores es otro pilar del modelo de seguridad de Barcelona. La Alcaldía, el Consejo de Seguridad de Barcelona, los Consejos de Seguridad y Prevención de cada uno de los distritos de Barcelona y las Mesas de Coordinación Policial coordinan el funcionamiento de las principales instituciones de seguridad ciudadana: los Mossos d'esquadra y la Guàrdia Urbana. Además, dentro del Consejo de Seguridad, hay representantes de la ciudadanía y de fuerzas económicas y sociales relevantes (Lahosa, s/f).

El Plan Local de Seguridad Ciudadana 2012-2015 conjuga treinta años de experiencias, a través de un análisis teórico de los diferentes atributos de la seguridad y la delincuencia y el diagnóstico de la situación actual, para diseñar una estrategia basada en el conocimiento y que toma en cuenta las particularidades de cada zona de la ciudad, afronta las problemáticas actuales y gira en torno a la proximidad con la ciudadanía y el trabajo preventivo (Ajuntament de Barcelona, 2012).



Los Fondos FASP y SUBSEMUN los MÁS auditados



El Fondo **FASP** y el Fondo **SUBSEMUN** objeto de auditorías

7,921
mdp

Recursos del Fondo FASP (2014)



Uno de los problemas del Fondo **FASP**: Opacidad



Convenios que se firman con estado
NO SON PÚBLICOS

¿A qué se destinará el Fondo FASP en 2014?



Recursos Humanos



Equipamiento



Red Nacional de Telecomunicaciones



Instalaciones



Seguimiento y Evaluación

Principales beneficiarios del Fondo FASP en 2014

Posición	Entidad Federativa	Total (pesos)
1	Estado de México	616,141,628
2	DF	490,121,617
3	Veracruz	374,646,278
4	Jalisco	352,740,750
5	Chiapas	322,970,994

ETHOS recomienda:



• **Invertir** más en políticas preventivas



• **Aumentar** los agentes del Ministerio Público



• **Crear** centros de análisis forense independientes



• **Fortalecer** las capacidades de las policías



• **Establecer** estándares mínimos de calidad para reportar información sobre gasto en seguridad



El Fondo **SUBSEMUN** benefició a 268 demarcaciones territoriales

1



El uso del Fondo **SUBSEMUN** está sesgado hacia equipamiento

2



Han prevalecido irregularidades en el manejo del Fondo **SUBSEMUN**

3

Fondo SUBSEMUN



3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN TORNO A LA GESTIÓN DEL GASTO EN SEGURIDAD

De acuerdo con la SHCP, “la rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública” (SHCP, 2011).

En este sentido, **una condición necesaria para rendir cuentas es transparentar la información, es decir, sólo si la información está disponible públicamente puede ser objeto del escrutinio ciudadano. Además de ser pública, la información debe ser completa, relevante y oportuna para asegurar un análisis correcto sobre el funcionamiento y los resultados que producen las dependencias de gobierno.** Mayor transparencia no sólo genera beneficios para la sociedad, en tanto que cuenta con mayores herramientas para hacer efectiva la rendición de cuentas, sino que también es benéfica para el gobierno, ya que favorece su legitimidad y mejora la toma de decisiones.

En México, la resistencia de algunas instituciones por transparentar la información puede observarse en el número de solicitudes de información negadas, aun cuando se realizan a través del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI); en la publicación parcial de datos o en su complejidad, por ejemplo. Si bien la opacidad en cuanto al ejercicio de los recursos y los resultados producidos está presente en los 3 niveles de gobierno, se acentúa en los gobiernos locales.

Dado lo anterior, en el presente capítulo se analiza el grado de transparencia y la calidad de la información existente en cuanto a gasto público e incidencia delictiva. Se analizan las principales fortalezas y debilidades del gobierno federal y subnacionales en el tema.

3.1 ¿La información sobre seguridad pública es completa, relevante y oportuna?

3.1.1 Los datos sobre incidencia delictiva

En México, existen distintas bases de datos relacionadas con seguridad, como el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública; Registro de Indiciados, Procesados y Sentenciados; Registro de Huellas Dactilares; Registro Nacional de Armamento y Equipo; Registro de Mandamientos Judiciales; el Registro Público Vehicular; entre otras. A pesar de esta variedad de fuentes de información, buena parte de dichas bases de datos no son públicas, y algunas de las que sí lo son, están dispersas, incompletas o presentan problemas conceptuales de origen.



Para contribuir a solucionar el problema de dispersión de la información se creó la Plataforma México, instrumentada por la extinta SSP. Desde su origen, la Plataforma México fue definida como “un concepto tecnológico avanzado de telecomunicaciones y sistemas de información, que integra todas las bases de datos relativas a la seguridad pública, con la finalidad de que se cuente con todos los elementos de información, para que las instancias policiales y de procuración de justicia de todo el país, lleven a cabo las actividades de prevención y combate al delito, mediante metodologías y sistemas homologados” (SSP, 2008). Sin embargo, a principios del 2014 se presentaron ajustes a esta herramienta, pues aún persisten problemas en su implementación (Castillo García, 2014).

Ahora bien, una parte muy importante de la información existente sobre seguridad pública son los datos sobre incidencia delictiva. Los principales generadores de esta información son el INEGI y el SESNSP. El INEGI recopila información sobre los delitos registrados, así como de los delincuentes procesados y sentenciados, tanto del fuero federal como del común. El SESNSP, por su parte, posee información de los delitos registrados del fuero federal (desagregado por entidad) y del fuero común (desagregado por municipio).

Tabla 12. Información sobre incidencia delictiva

Institución	Tipo de Datos	Base de datos	Fuente primaria de la información
INEGI	<u>Delitos registrados</u> (fuero federal y común)	Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos (SIMBAD)	Estadísticas sobre averiguaciones previas iniciadas por el Ministerio Público Federal y estatales
		Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales	
		Anuarios estadísticos estatales	
		Otros	
	<u>Delincuentes procesados y sentenciados</u> (fuero federal y común)	Registros administrativos de las estadísticas judiciales	Estadísticas judiciales (federal y estatales)
		SIMBAD	
		Anuarios estadísticos estatales	
SESNSP	<u>Delitos registrados</u> (fuero federal y común)	Estadísticas del Ministerio Público federal y estatales	Estadísticas sobre averiguaciones previas iniciadas por el Ministerio Público Federal y estatales

Fuente: elaboración propia.

Los procesos para generar las estadísticas sobre incidencia delictiva del fuero federal y común son distintos. Dado que estas diferencias impactan en la calidad de la información, se vuelve fundamental explicarlos con detalle.

En lo que respecta a las estadísticas sobre incidencia delictiva del fuero federal, en la actualidad, los actores federales encargados de perseguir el delito reportan posibles crímenes al Ministerio Público Federal, el cual, después de analizar la evidencia y confirmar la probable comisión de un delito, inicia una averiguación previa.³² Cabe señalar que las instituciones de seguridad pública estatales y municipales también pueden dar fe de los delitos del fuero federal cometidos, en cuyo caso deberían reportar los hechos al Ministerio Público Federal. Sin embargo, en la práctica las autoridades locales más bien reportan lo acontecido al Ministerio Público estatal, mismo que informa a su contraparte federal. Los registros sobre averiguaciones previas iniciadas son una de las fuentes de información que nutren las bases de datos del INEGI y del SESNSP.

Posteriormente, el Ministerio Público Federal consigna los casos a los jueces de causa, los cuales confirman el delito y emiten su sentencia. Estos datos sirven al INEGI para informar sobre el número de procesados y sentenciados. Finalmente, las personas encontradas culpables, cumplen sus penas en los Centros Federales de Readaptación Social y prisiones.

Imagen 3. Proceso de producción de la estadística oficial sobre delitos del fuero federal



Fuente: elaboración propia.

32. Se dice que un delito es registrado cuando posee una averiguación previa iniciada.



Ante un delito de fuero común, tanto las secretarías de gobierno, como las secretarías de seguridad estatales, así como las policías municipales tienen la facultad de dar fe de los hechos. La información derivada de su reporte debe ser enviada al Ministerio Público estatal. Las instituciones federales también pueden conocer de los delitos del fuero común, en cuyo caso tienen la obligación de informar a las autoridades ministeriales estatales. En la práctica, las instituciones federales reportan directamente al Ministerio Público Federal, quien después de confirmar la posible comisión del delito, informa a su contraparte estatal. El Ministerio Público estatal, si lo considera conveniente, inicia una averiguación previa y transfiere el expediente al juez de la causa. El número de averiguaciones previas iniciadas sirve al INEGI y al SESNSP para nutrir sus bases de datos sobre incidencia delictiva.

Los jueces de la causa tienen la obligación de analizar cada caso y emitir una sentencia. Las cifras sobre procesados y sentenciados del fuero común son usados por el INEGI para complementar sus bases de datos.

Imagen 4. Proceso de producción de la estadística oficial sobre delitos del fuero común



Fuente: elaboración propia.

A nivel estatal existe mucha variación en cuanto a la calidad y cantidad de la información reportada sobre los delitos del fuero común, ya que su generación depende de muchos y diversos actores con capacidades diferentes para coordinarse, generar reportes, procesar los datos, entre otros aspectos. Incluso, la inexistencia de lineamientos básicos que aseguren la homogeneidad de procesos y la estandarización en la recopilación de la información genera mayor complejidad.

Una vez conocidos los procesos por los cuales se generan las bases de datos sobre la incidencia delictiva del fuero federal y del fuero común, será más fácil entender los atributos de la información reportada por el INEGI y el SESNSP.

En primer lugar, **ni el INEGI ni el SESNSP tienen períodos legales de actualización definidos.** El reglamento interior del INEGI señala los mecanismos de recopilación de información a cargo de la Dirección General Adjunta de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, sin embargo, no se definen los tiempos para la recepción e integración de la misma.³³ En el caso del SESNSP, su reglamento interno asigna al Centro Nacional de Información la función de recopilar información estadística sobre delitos. En el Artículo 12 se señala que debe existir una actualización permanente de las bases de datos por parte de las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pero no se especifican períodos, dejando a las entidades y demás fuentes la libertad de hacerlo de acuerdo con sus tiempos, siempre y cuando cumplan con esa obligación. Esta situación genera que **las actualizaciones de información respondan a la información nueva que van recibiendo.** Así, por ejemplo, una consulta sobre delitos de fuero común realizada hoy en día puede tener datos actualizados de Nuevo León, pero no de Oaxaca. Por todo lo anterior, **puede decirse que la información sobre incidencia delictiva es oportuna pero incompleta.**

En segundo lugar, **la información sobre incidencia delictiva no es relevante, pues no permite conocer detalles del fenómeno delictivo a nivel federal y estatal.** Con la información disponible sólo puede hacerse un análisis de los principales delitos registrados, lo que nos da un panorama general de la inseguridad en el país. Sin embargo, se desconocen detalles del fenómeno delictivo, como características de las víctimas y victimarios o datos temporales de los delitos. Esta situación genera una toma de decisiones basada en un diagnóstico insuficiente, lo que a su vez se refleja en el éxito de las políticas públicas.

En tercer lugar, **la información presentada es incongruente.** La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica no señala explícitamente de quién es la obligación de recopilar la información sobre seguridad pública, por lo que a nivel federal y estatal, **diversas instancias del poder ejecutivo y legislativo han creado sus propias bases de datos.** La existencia de múltiples sistemas de información genera complejidad en la comprensión del fenómeno delictivo, ya que cada una de ellas reporta cifras distintas. Lo que resulta más alarmante es que a pesar de que las distintas estadísticas sobre delitos registrados y delincuentes procesados y sentenciados, poseen la misma fuente, es decir, provienen de los registros del Ministerio Público Federal y estatales, así como de los registros judiciales (véase tabla 13), existan incongruencias en los datos.

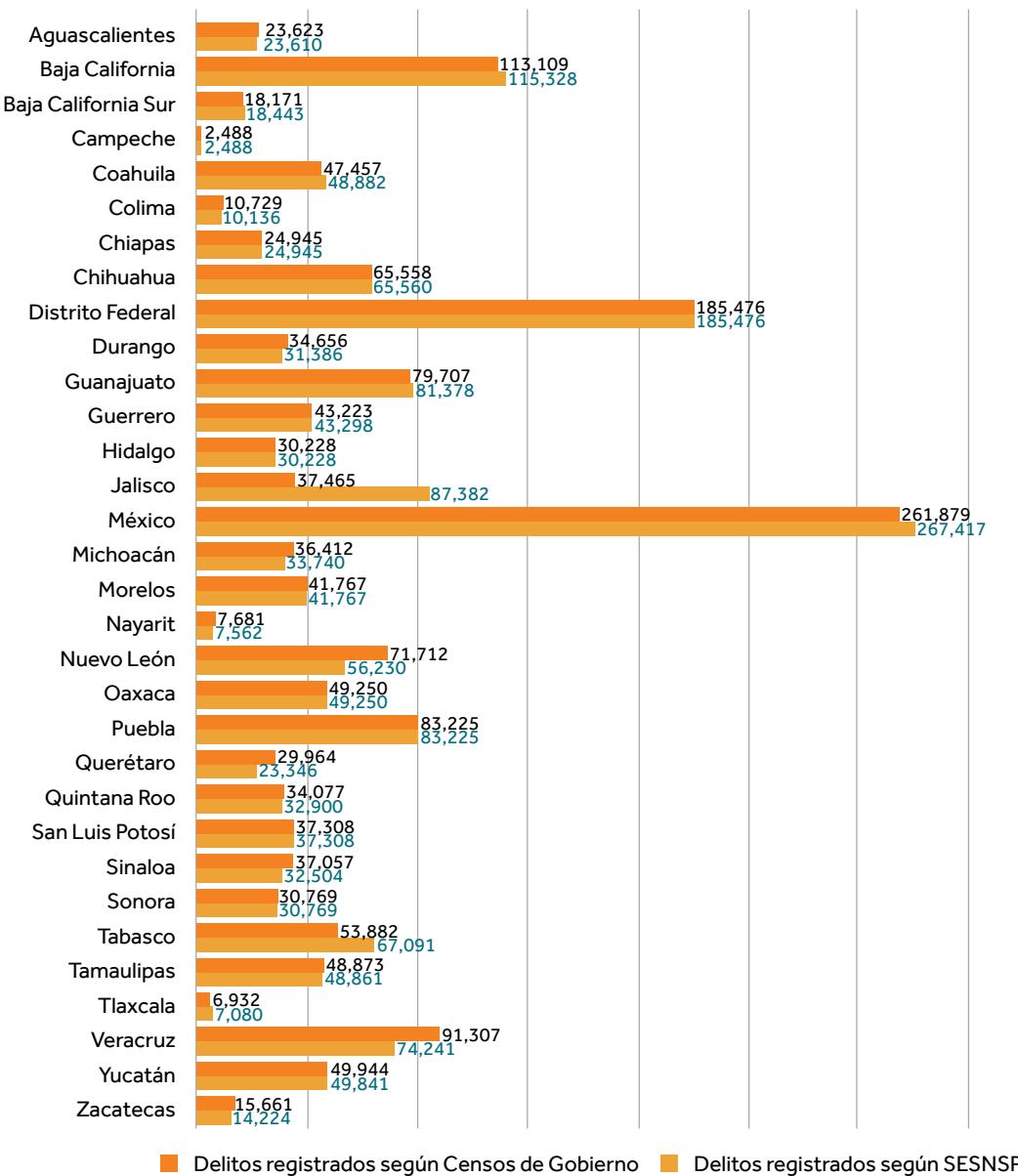
Si se comparan los datos sobre incidencia delictiva registrados por los Censos de Gobierno y el SESNSP para 2011 (gráfica 32), puede verse que aunque en la mayoría de las entidades la información es igual o

33. Fuente: https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Oda_ri.pdf



presenta pequeñas diferencias, existen casos donde se reportan cifras totalmente opuestas. En Jalisco, por ejemplo, el SESNSP registró 87,382 delitos cometidos para ese mismo año, mientras que los Censos de Gobierno reportaron 37,465 (133% más de lo reportado por el SESNSP).

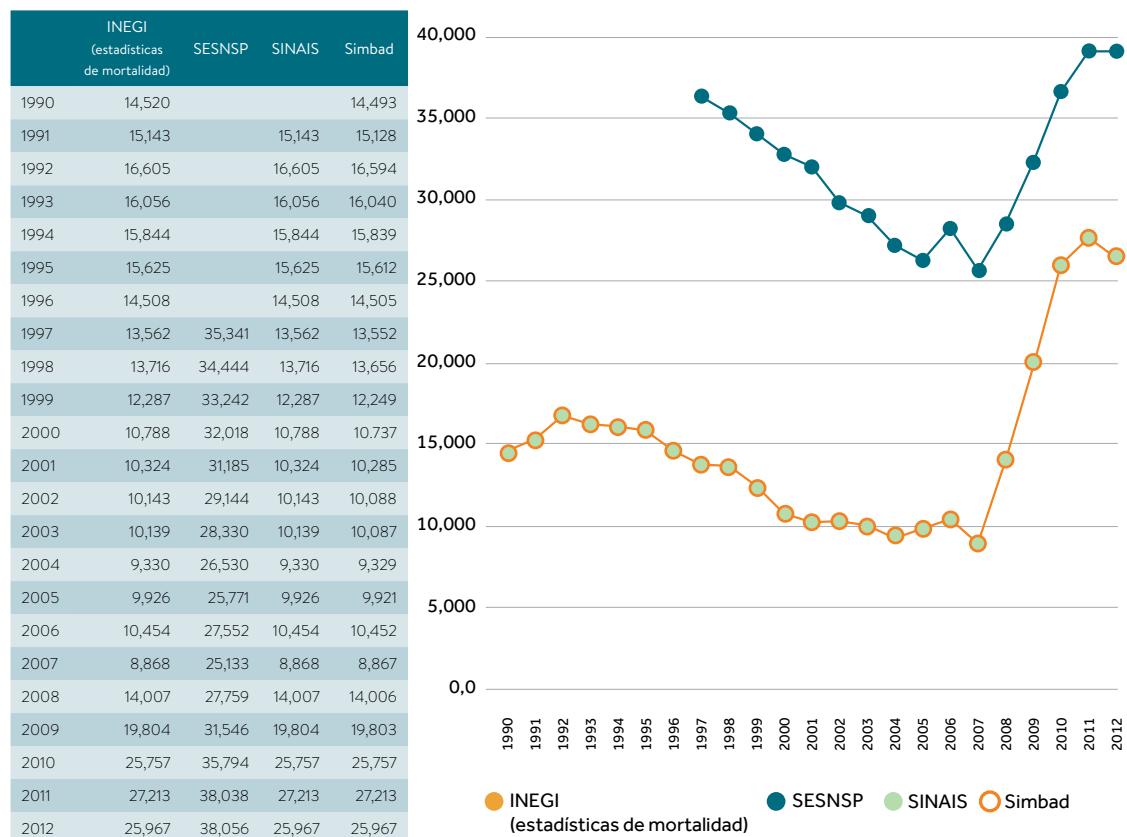
Gráfica 32. Delitos registrados en 2011 según el SESNSP y los Censos de Gobierno



Fuente: elaboración propia con información del INEGI y el SESNSP.

Otro ejemplo de esta incongruencia lo encontramos en las cifras sobre homicidios. El INEGI (a través de las estadísticas de mortalidad y del Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos –SIMBAD–), el Sistema Nacional de Información (dependiente del SESNSP) y el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) son las principales fuentes de información sobre este tipo de datos. En la gráfica siguiente puede verse que las estadísticas de mortalidad y los datos del SINAIS son coincidentes, y que existen pequeñas diferencias entre estas bases de datos y el SIMBAD. No obstante, **las diferencias con los datos del SESNSP son alarmantes**. Entre 1997 y el 2012 el SESNSP reportó aproximadamente³⁴ el doble de homicidios que el INEGI, el SINAIS y el SIMBAD.

Gráfica 33. El homicidio visto a través de los diferentes sistemas de información



Fuente: elaboración propia con información de SESNSP, SINAIS e INEGI.

34. Todas las fuentes que en este párrafo se mencionan fueron consultadas en el 01/06/2014.



Incluso, las diferencias de información también pueden encontrarse dentro de una misma **base de datos**. La página del INEGI permite obtener la información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales mediante micro datos o a través de una consulta interactiva. No obstante, se consultó el número de personas destinadas a la seguridad para 2011 y se obtuvieron resultados distintos. La consulta interactiva muestra 179,608 elementos, mientras que la consulta a través de micro datos arrojó 169,393 elementos, esta diferencia se debe a que la consulta interactiva incluye personal con ingresos no especificados.

La incongruencia de la información se acentúa a nivel subnacional, prueba de ello son las estadísticas sobre incidencia delictiva para Nuevo León. Por un lado, si bien los datos del SESNSP se nutren de las estadísticas sobre averiguaciones previas iniciadas por la Procuraduría General de Justicia (PGJ) de Nuevo León, la información de ambas fuentes no coincide. Para 2012, por ejemplo, el SESNSP publicó únicamente 42,346 delitos, mientras que la PGJ de NL registró 62,364. Otro aspecto que debe notarse es que la PGJ de Nuevo León reporta, para ese mismo año, 59,961 delitos denunciados y 62,364 averiguaciones previas iniciadas, no obstante, no se puede dar inicio a una averiguación previa sin que haya un delito que la respalde.

Tabla 13. Datos sobre incidencia delictiva en Nuevo León registrados según distintas fuentes

Nuevo León	SESNSP	Anuario estadístico EUM (INEGI)	Anuario estadístico de NL (INEGI)	Averiguaciones previas según PGJ NL	Actos delictivos según PGJ NL
1997	37,582		57,968		
1998	31,828		51,303		
1999	54,317		65,624		
2000	57,284		69,418		
2001	61,887		74,607		
2002	57,299		69,887		
2003	52,151		64,837		
2004	49,807		66,948		
2005	44,254		66,923		
2006	46,212		68,227		
2007	53,554		75,275		
2008	51,863		65,296	72,476	70,431
2009	46,489		49,679	64,983	62,482
2010	52,312	66,367	54,588	70,598	66,367

Nuevo León	SESNP	Anuario estadístico EUM (INEGI)	Anuario estadístico de NL (INEGI)	Averiguaciones previas según PGJ NL	Actos delictivos según PGJ NL
2011	56,230	71,712	71,712	75,314	71,310
2012	42,346	59,467	59,467	62,364	59,961
2013	43,972			70,067	69,372
2014	9,530				

Fuente: elaboración propia con base en la información³⁵ del SESNSP, INEGI y PGJ de Nuevo León.

Finalmente, otro atributo de la información sobre incidencia delictiva es su falta de armonización. Es decir, cambiar constantemente los conceptos o categorías usados para clasificar la información vuelve complejo su entendimiento. Por ejemplo, si quisieramos indagar sobre los atributos de las intervenciones policiales, para 2011 es posible conocer el tipo de acción, los probables responsables, el origen de la intervención y la recepción de solicitudes. Al consultar esa misma información para 2012 y 2013 se observa que las categorías varían, tal como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 14. Detalle de las intervenciones policiales que es posible conocer mediante los Censos de Gobierno de 2011 a 2013

2011	2012	2013
Tipo de acción	Tipo de acción	Tipo de acción
Probables responsables		
Origen	Origen	Origen
Recepción de solicitudes	Recepción de solicitudes	
	Tipo de delito	Tipo de delito
	Características de la ejecución	
	Involucrados	Involucrados
	Sexo	Sexo

Fuente: elaboración propia con información del INEGI.

Como se observa, las bases de datos sobre los delitos del fuero federal y común presentan muchos vicios. La existencia de múltiples sistemas de información aunada a la poca

35. Los datos de PGJ Nuevo León pueden hallarse en la siguiente liga, consultada el día 18 de junio de 2014. http://www.nl.gob.mx/?P=pgj_est; los del SESNSP en <http://www.incidenciadelictiva.secretariadoejecutivo.gob.mx/wdelito/> consultada el día 9 de mayo del 2014, mientras que las de los anuarios estadísticos pueden hallarse en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/productos/?undefined> para el anuario estadístico y geográfico por entidad federativa, actualizado al 27 de mayo de 2014 y para los anuarios estadísticos de Nuevo León en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/productos/default>.



coordinación interinstitucional y a la falta de criterios claros para registrar el fenómeno delictivo, derivan en un diagnóstico sobre la inseguridad incompleto, incongruente, poco detallado y de difícil comprensión. De manera específica, para Beato (2005), las principales causas de la existencia de datos inadecuados son: sub registro de víctimas, falta de levantamientos sistemáticos de datos y deficiencias de las agencias de estadísticas para informar el crimen y la violencia. Ante este escenario, se vuelve fundamental “construir y delinear sistemas que ayuden, antes que nada, a tener una percepción mínima sobre lo que ocurre” (Beato, 2005, pág. 6).

3.1.2 La información del gasto público en seguridad

La periodicidad anual de la Cuenta Pública genera una fuente de información estable y **oportuna** para el análisis del gasto en seguridad. Además, su análisis permite conocer con precisión las prioridades de gobierno (funciones o rubros más importantes), las dependencias que ejercen el gasto, los programas favorecidos, el tipo de inversión realizada (corriente vs de capital), entre otras cosas. Si bien existen áreas de oportunidad (sobre todo a nivel subnacional), en general, la información de gasto en seguridad es también **completa y relevante**.

En términos de congruencia, la información de la Cuenta Pública es única en su tipo, es decir, sólo es posible consultar el presupuesto ejercido en esta fuente. No obstante, al interior de ella pueden observarse algunos **datos aparentemente contradictorios**. Por ejemplo, la tabla siguiente muestra que para 2013 los recursos destinados a seguridad según la Cuenta Pública y el Estado Analítico por Clasificación Funcional son diferentes.³⁶ Según la primera fuente, para 2013 se gastaron 219,929 MDP en seguridad, mientras que para la segunda el gasto fue de 183,053 MDP (véase tabla 15).

Tabla 15. Recursos destinados a seguridad pública según la Cuenta Pública y el Estado Analítico de la Clasificación Funcional 2013 (MDP)

Según la base de Estado Analítico en Clasificación Funcional							
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total general
Seguridad Nacional	\$52,025.77	\$58,779.97	\$64,970.71	\$75,324.90	\$70,127.24	\$72,339.67	\$393,568.26
Justicia						\$69,651.39	\$69,651.39
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$77,455.82	\$91,655.42	\$91,516.07	\$106,677.44	\$117,041.60	\$41,062.66	\$525,409.01

36. Los datos de PGJ Nuevo León pueden hallarse en la siguiente liga, consultada el día 18 de junio de 2014. http://www.nl.gob.mx/?P=pgj_est; los del SESNSP en <http://www.incidenciadelictiva.secretariadoejecutivo.gob.mx/wdelito/> consultada el día 9 de mayo del 2014, mientras que los de los anuarios estadísticos pueden hallarse en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/productos/?undefined> para el anuario estadístico y geográfico por entidad federativa, actualizado al 27 de mayo de 2014 y para los anuarios estadísticos de Nuevo León en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&upc=702825151910&pf=Prod&ef=&f=2&cl=0&tg=13&pg=0>

Según la base de Estado Analítico en Clasificación Funcional							
Total general	\$129,481.59	\$150,435.39	\$156,486.78	\$182,002.33	\$187,168.84	\$183,053.73	\$988,628.66
Según la base cuenta pública							
2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total general	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior				\$45,020.52	\$62,358.16	\$107,378.68	
Justicia				\$72,021.08	\$85,232.15	\$157,253.22	
	\$77,455.82	\$91,655.42	\$91,516.07	\$106,677.44		\$367,304.75	
			\$64,970.71	\$75,324.90	\$70,127.24	\$72,339.67	\$282,762.53
Soberanía	\$51,637.78	\$58,779.97					\$110,417.75
Total general	\$129,093.61	\$150,435.39	\$156,486.78	\$182,002.33	\$187,168.84	\$219,929.99	\$1,025,116.93
Diferencias en porcentaje	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	-16.8	-3.6

Fuente: elaboración propia con información de SHCP.

Otra de las características de la información sobre gasto público en seguridad es su **complejidad**. De entrada, esto se debe a la cantidad de información que contiene y la existencia de múltiples clasificaciones que dan mayor detalle sobre el quehacer gubernamental. Además de lo anterior, el uso indistinto de categorías para clasificar el gasto y la inexistencia de un documento donde se aclaren estos cambios agrega mayor complejidad a su análisis. En la tabla siguiente puede verse cómo se han creado diferentes funciones y subfunciones para clasificar el gasto en seguridad. Por ejemplo, la función de Orden, Seguridad y Justicia estuvo vigente hasta el 2011. Para el 2012 se separó en la función Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, y la función Justicia. Las 7 subfunciones que comprendía la función Orden, Seguridad y Justicia fueron reclasificadas (y en algunos casos renombradas), asimismo, se crearon dos subfunciones adicionales.



Tabla 16. Gasto federal en seguridad pública por función y sub función, según Cuenta Pública de 2008 a 2013

Función	Subfunción	Clasificación 2008 a 2011	Clasificación 2012 a 2013
Orden, Seguridad y Justicia	Impartición de Justicia	XX	
	Otros	XX	
	Policía	XX	
	Prisiones	XX	
	Procuración de Justicia	XX	
	Protección y Promoción de los Derechos Humanos	XX	
	Sistema Nacional de Seguridad Pública	XX	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interna	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad		XX
	Policía		XX
	Protección Civil		XX
	Sistema Nacional de Seguridad Pública		XX
Justicia	Impartición de Justicia		XX
	Derechos Humanos		XX
	Procuración de Justicia		XX
	Reclusión y Readaptación Social		XX

Fuente: elaboración propia con información de la SHCP.

Como se ha mencionado, los problemas de calidad y cantidad de información son mayores a nivel subnacional. Prueba de ello son los resultados que obtienen las entidades federativas en diferentes índices relacionados con el tema. El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF) de Aregional mide la disponibilidad y calidad de la información fiscal publicada por los estados. Para ello evalúa 6 áreas fundamentales: marco regulatorio, costos operativos, marco programático-presupuestal, rendición de cuentas (donde se incluye la información sobre gasto), evaluación de resultados y estadísticas fiscales. Según el ITDIF de 2002 a 2013 los estados mostraron un avance, pues pasaron de 49 a 77.8 puntos de un máximo posible de 100. De acuerdo con este índice, para 2013 las entidades más transparentes son Estado de México, Puebla y Jalisco. Mientras que Guerrero, Hidalgo y Morelos ocupan los últimos lugares de la lista.³⁷

37. Aregional, Índice de Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal de las Entidades Federativas, 2013, <http://www.transpareciapresupuestaria>.

El Ranking de Normatividad Estatal del Gasto Público de CIDAC,³⁸ busca mejorar la forma en que se ejerce el gasto mediante la comprobación de la existencia de leyes y reglamentos en materia de: contabilidad gubernamental, coordinación fiscal, deuda pública, fiscalización, así como transparencia y acceso a la información. De acuerdo con los resultados de este ranking para 2014, los principales problemas de los estados son: el uso de distintos criterios contables y financieros, la mala distribución de recursos, la existencia de pocos y deficientes mecanismos para el control de la deuda, la opacidad y nula rendición de cuentas (CIDAC, 2014). El estado actual de las cosas, según CIDAC, responde a la existencia de leyes imprecisas y poco claras que permiten un amplio margen de discrecionalidad en el ejercicio de recursos públicos. Entre las soluciones planteas para revertir esta tendencia se encuentran:

- Promover la armonización de leyes locales de contabilidad gubernamental conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Promover el fortalecimiento de las instancias de fiscalización en los estados.
- Promover ante el Congreso Federal mayores recursos para las instancias ejecutoras de la armonización contable.
- Promover el fortalecimiento de la normatividad local vinculada al gasto público.
- Proponer la revisión de los convenios de descentralización del gasto en el Congreso Federal, el gobierno federal y los gobiernos locales (CIDAC, 2014).

La armonización contable es uno de los principales obstáculos para generar información de calidad sobre gasto público a nivel subnacional. En este sentido, el gobierno federal aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental y creó el Consejo Nacional de Armonización Contable, con lo que se pretende armonizar las finanzas públicas de los tres niveles de gobierno, de tal manera que se faciliten las tareas de fiscalización y escrutinio público. No obstante, el avance de la armonización contable ha sido lento.

A pesar de las áreas de oportunidad señaladas por los diversos índices, el desarrollo de la presente investigación permitió identificar algunos retos en cuanto a la calidad de la información sobre gasto público en seguridad a nivel subnacional. Por un lado, **no todos los estados o municipios reportan periódicamente su información al INEGI y la información que reportan puede ser sesgada.** Por otra parte, **existe una gran opacidad en cuanto al manejo del FASP y del SUBSEMUN.**

gob.mx/ptp/ServletImagen?tipo=PDF &idDoc=991

38. <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/ServletImagen?tipo=PDF &idDoc=96>



3.2 La evaluación del desempeño del gasto público en seguridad

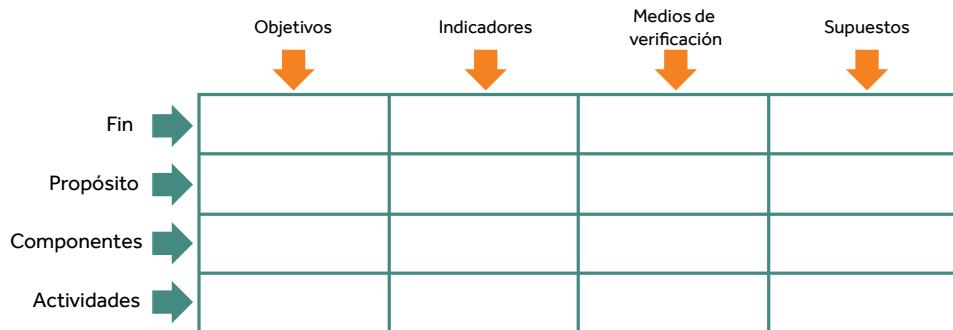
En el país existen dos mecanismos principales que buscan asegurar la eficacia y eficiencia del gasto público. Por un lado, el SED permite dar seguimiento a los resultados de los programas presupuestales. Por otro lado, derivado de la revisión de la Cuenta Pública, la ASF emite recomendaciones que buscan mejorar el ejercicio del gasto. En este sentido, a continuación se ahonda sobre cuál ha sido el efecto de ambos mecanismos en los programas de seguridad.

3.2.1 El Sistema de Evaluación del Desempeño en los programas de seguridad

De los 126 programas de seguridad vigentes para 2013, 63.5% contaba con MIR. Para entender mejor el alcance de una herramienta como esta en la eficacia de los programas, a continuación se profundiza un poco más en su funcionamiento.

En una MIR se definen el fin, el propósito, los componentes y actividades del programa, cada uno de estos 4 elementos debe contar con indicadores de resultados (véase imagen 5). Para entender mejor cómo funciona una MIR, supóngase que se tiene un programa que busca disminuir la desnutrición infantil (propósito). A pesar de que el propósito del programa es disminuir la desnutrición infantil, su existencia atiende a un fin superior, que puede ser la reducción de la pobreza. Para lograr su propósito, el programa genera ciertos bienes y servicios (componentes). En este caso, el programa en cuestión otorga desayunos escolares y ofrece pláticas familiares sobre buenos hábitos alimenticios. Finalmente, para entregar desayunos escolares y ofrecer pláticas a las familias, es necesario llevar a cabo diversas actividades, como proveer alimentos a los comedores escolares, contratar al personal encargado de realizar las pláticas, elaborar material didáctico para las familias, entre otras cosas. La MIR parte del supuesto de que si todos estos aspectos tienen una lógica causal coherente, cumplir con las actividades desencadenará un proceso que culminará en el logro del fin del programa.

Imagen 5. Estructura de una MIR



En 2013, el total de recursos ejercidos por todos los programas de seguridad asciende a 219,930 MDP. De ellos, sólo 75,113 millones fueron ejercidos bajo el marco del SED. Los programas de seguridad con MIR que más recursos ejercieron ese año fueron:

Tabla 17. Principales programas en seguridad con mayores recursos ejercidos y MIR

Ramo	Responsable	Programa	Ejercido (MDP constantes del 2010)
Gobernación	Comisión Nacional de Seguridad	Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	\$20,565.00
Marina	Marina	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	\$12,203.10
Gobernación	Comisión Nacional de Seguridad	Administración del sistema federal penitenciario	\$9,156.10
PGR	PGR	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	\$8,104.50
Aportaciones federales para las entidades federativas y los municipios	SESNSP	FASP	\$6,844.10
Gobernación	SESNSP	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el DF	\$3,939.80
Gobernación	SESNSP	Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	\$2,216.10
Gobernación	Comisión Nacional de Seguridad, SESNSP	Programa Nacional de Prevención del Delito	\$2,167.30
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa	\$1,844.90

Fuente: elaboración propia con información de la SHCP.

El programa que más recursos ejerció fue “Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito”. No obstante, para 2013 y 2014 no es posible obtener la MIR de este programa. El segundo programa con MIR y mayor presupuesto ejercido corresponde a la Secretaría de Marina (SEMAR) y refiere a “Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad



nacionales". De su MIR se observa que no se tienen definidos el fin, propósitos y componentes. Su única actividad "Operaciones navales contra el combate al narcotráfico" tiene por indicador el número anual de operaciones contra la delincuencia organizada. Para 2013, el indicador del programa mostró un porcentaje de cumplimiento de 147.6%, debido a que se estableció como meta realizar 28 mil operativos y finalmente se registraron 41,341. En el 2014 el indicador del programa cambió, pues ahora se miden las operaciones navales realizadas para mantener el Estado de Derecho en el mar y coadyuvar en la seguridad interior del país. Este año se planteó como meta que el 16.4% de las acciones de la SEMAR tuvieran dicho propósito.

El programa presupuestario "Investigar y perseguir los delitos de índole federal" tiene una MIR más completa, pues se define el fin, propósito, componente y actividades. El fin del programa es "contribuir al fortalecimiento del estado de derecho y la seguridad nacional, a través de la obtención de sentencias condenatorias a favor de la sociedad", el indicador para medir su éxito es el porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas a favor de la sociedad en materia de delitos del orden federal. En la MIR 2013 se puso como meta obtener una sentencia condenatoria en al menos 64.9% de los delitos registrados, no obstante, la meta fue superada, pues se registró una sentencia en 9 de cada 10 delitos con averiguación previa.

La MIR del FASP para 2014 es una de las más completas, pues se definen el fin, propósito, componente y actividades. No obstante, se observa cierta incongruencia en su elaboración, ya que se asume que se disminuirán las tasas de incidencia delictiva con tan solo entregar los recursos a los estados. También es de notarse que para 2014, a pesar de existir indicadores, no existen metas definidas, mucho menos porcentajes de avance.

Tabla 18. MIR del FASP para 2014

	Descripción	Indicador
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad federativa mediante el fortalecimiento de las instituciones en materia de control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, entre otros temas prioritarios.	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.
Propósito	Fortalecer a las instituciones de seguridad pública.	Profesionalización de los elementos policiales en el ejercicio fiscal.
Componente	A los elementos adscritos al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública cuentan con evaluaciones de control de confianza.	Cobertura de Evaluaciones de control de confianza aplicadas al estado de fuerza registrado en el RNPSP.
Actividad	Promover el ejercicio de recursos del FASP en los destinos de gasto de los Programas con Prioridad Nacional conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el ejercicio fiscal vigente.

Fuente: elaboración propia con información de la SHCP.

El análisis realizado permite identificar algunos patrones en cuanto a las MIR's de los programas de seguridad. En primer lugar, se observa que los indicadores establecidos miden, principalmente, productos. Esto significa que se asume que un mayor número de operaciones, por ejemplo, se traducirán automáticamente en menores índices delictivos. En segundo lugar, las metas establecidas en las MIR's son cautelosas, para mitigar el riesgo de no cumplirlas. En tercer lugar, **muchos de los programas no están vinculados a un fin específico, ni tienen un propósito definido**, es decir, se tratan únicamente de actividades aisladas. Finalmente, en algunos casos se observa que no se han definido metas, por lo que es difícil conocer el avance de los programas.

3.2.2 El papel de la Auditoría Superior de la Federación en la eficiencia del gasto público

La ASF ha jugado un papel activo en la verificación del funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Justicia Penal. Desde el 2000 a la fecha ha sido protagonista de muchas controversias provocadas por el mal funcionamiento de algunas partes del Sistema.

Una revisión general de las auditorías realizadas a las instituciones vinculadas con seguridad pública permite observar que la mayoría corresponde a auditorías financieras y de cumplimiento de contratos y convenios. En segundo lugar se encuentran las auditorías de desempeño. La tabla que se muestra a continuación resume los tipos de auditoría realizadas a cada institución vinculada con la seguridad.

Tabla 19. Principales auditorías realizadas a las instituciones vinculadas con la seguridad pública³⁹

Institución	Número de auditorías	Tipo de auditorías	Número de acciones de mejora derivadas de las auditorías
SESNSP	14 de 2000 a 2012	9 de desempeño, 2 especiales y 2 físicas	214
SSP	29 de 2001 a 2011	13 sobre inversiones físicas, 4 de desempeño, 4 especiales, 7 financieras y de cumplimiento y 1 sobre sistemas	195
Policía Federal (después Policía Federal Preventiva)	23 de 2000 a 2012	15 financieras, 6 de desempeño y 2 de inversiones físicas	444
Sistema de Prevención y Readaptación social	17 entre 2001 y 2012	9 financieras, 5 de inversiones físicas y 3 de desempeño	163

39 Para mayor información consúltese <http://www.asfdatos.gob.mx/>



Institución	Número de auditorías	Tipo de auditorías	Número de acciones de mejora derivadas de las auditorías
PGR	29 entre 2000 y 2012	16 financieras y de cumplimiento, 9 de desempeño, 2 especiales, 1 de sistemas y 1 visita de inspección	354
SUBSEMUN y municipios beneficiados	86 entre 2008 y 2011	-	875
FASP	257 entre 2005 y 2012	-	3,738

Fuente: elaboración propia con base en la información de la ASF.

Como se observa, el FASP y el SUBSEMUN han sido objeto de un mayor número de auditorías por parte de la ASF. Esto quizás se deba a las irregularidades que han prevalecido en el manejo de ambos fondos. Por ello, a continuación se detalla un poco más sobre su funcionamiento y principales retos.

3.2.2.1 El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

El FASP es un fondo que se constituye mayoritariamente de recursos federales y, en menor proporción, estatales. De acuerdo con el SESNSP, durante el 2014 el FASP será destinado a:

- Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados a las tareas de seguridad.
- Equipamiento de elementos policiales, peritos, ministerios públicos, custodios.
- La creación de la Red Nacional de Telecomunicaciones para seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia.
- Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones.
- Seguimiento y evaluación a programas señalados (SHCP, Transparencia Presupuestaria, 2014).

Para 2014 la bolsa de recursos del FASP fue de 7,921.64 MDP (300 menos que los otorgados en 2013), los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 20. Distribución del FASP para 2014

Número	Entidad Federativa	Total (pesos)	Número	Entidad Federativa	Total (pesos)
1	Estado de México	616,141,628	17	Coahuila	224,547,146
2	DF	490,121,617	18	San Luis Potosí	224,274,214
3	Veracruz	374,646,278	19	Hidalgo	202,073,285
4	Jalisco	352,740,750	20	Tabasco	189,283,813
5	Chiapas	322,970,994	21	Durango	186,827,308
6	Baja California	318,943,675	22	Yucatán	177,637,527
7	Sonora	309,584,406	23	Morelos	176,327,072
8	Puebla	303,471,697	24	Quintana Roo	170,250,838
9	Nuevo León	302,416,173	25	Baja California Sur	158,047,914
10	Guanajuato	287,249,277	26	Querétaro	156,582,358
11	Tamaulipas	285,887,876	27	Nayarit	152,681,316
12	Michoacán	282,015,559	28	Tlaxcala	151,192,937
13	Chihuahua	272,570,232	29	Zacatecas	134,845,609
14	Oaxaca	253,699,877	30	Campeche	130,290,666
15	Guerrero	235,902,100	31	Aguascalientes	127,175,711
16	Sinaloa	224,951,352	32	Colima	126,289,874
				Total	7,921,641,079

Fuente: elaboración propia con base en el DOF.

Uno de los principales problemas del FASP es su opacidad. Para materializar la entrega de recursos, los beneficiarios del FASP deben firmar convenios de colaboración y anexos técnicos donde se establecen cómo serán entregados los ingresos y de qué forma serán ejercidos. En contra de la transparencia y rendición de cuentas, dichos convenios y anexos técnicos no son públicos, sólo se puede acceder a ellos mediante petición al IFAI.

De las auditorías realizadas a este fondo por la ASF han surgido recomendaciones de diversa índole, algunas se señalan a continuación:

- El SESNSP careció de un sistema de información para registrar los avances físico-financieros del Fondo.
- El Sistema de Evaluación ejecutado por el Secretariado no genera incentivos para la entrega de información oportuna y completa, y omite la verificación del avance de metas.



- La mala coordinación entre autoridades federales y estatales prolonga la aprobación y firma de los convenios y sus anexos, lo que deriva en una entrega tardía de los recursos y en un subejercicio del gasto. El gasto que no es ejercido en el periodo fiscal correspondiente es más difícil de fiscalizar.
- A pesar de que la ley establece que los estados deben contar con una cuenta bancaria específica recibir los fondos del FASP, no se cumple con este requisito, esto dificulta el control y la fiscalización del fondo.
- El insuficiente acompañamiento y asesoría que reciben las entidades por parte del SESNSP para la elaboración de su diagnóstico de necesidades en seguridad (el cual es la base para la definición de sus programas de gasto), deriva en un elevado número de reprogramaciones que no siempre son validadas por el SESNSP.
- Debido al poco control sobre el ejercicio del gasto, los procesos de licitación muestran un número importante de excepciones no justificadas o de adjudicaciones directas bajo el argumento de que son cuestiones de seguridad. Asimismo, se desconoce el destino de los recursos o de los bienes adquiridos.
- Diversas entidades federativas no tienen sistemas adecuados para generar reportes financieros y llevar registros contables en los términos previstos por la normativa. Incluso, la participación de diversas dependencias ejecutoras afecta el control y resguardo de la documentación comprobatoria del gasto.
- La entrega de los informes e indicadores sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo a la SHCP y el SESNSP presenta irregularidades en su entrega, calidad y congruencia.
- Entre otras (ASF, Diagnóstico sobre la opacidad del gasto federalizado, 2013).

3.2.2.2 El Subsidio para la Seguridad en los Municipios

Desde el 2008 el SUBSEMUN apoya a más del 10% de los municipios en sus actividades relacionadas con la seguridad pública. Para el 2014, el SUBSEMUN dispuso de un presupuesto de 4,733 MDP pesos que se repartieron entre 268 demarcaciones territoriales. En general, los municipios beneficiados reciben entre 10 y 95 MDP a fin de ser ejercidos de manera anual y bajo el monitoreo del SESNSP. Los recursos son etiquetados desde la Federación y sólo pueden ser ejercidos en los siguientes rubros: equipamiento, infraestructura, profesionalización, operación policial, prevención del delito con participación ciudadana, red de telecomunicaciones, sistema nacional de información y servicio de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089. No obstante, el destino final de los recursos lo deciden las autoridades municipales mediante los proyectos que presentan y aprueba el SESNSP.

En 2011 la ASF realizó directamente 21 auditorías al SUBSEMUN y solicitó a las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales efectuar 8 revisiones a este subsidio (ASF, 2013). Las principales observaciones derivadas de todas ellas se centran tres temas: la asignación de recursos, la transferencia

de los recursos y en su ejercicio. Así mismo, resalta la opacidad existente en cuanto al ejercicio, destino y resultados del subsidio (ASF, 2013).

Algunos ejemplos recientes que muestran el mal manejo del SUBSEMUN se detallan a continuación. En Monclova, los legisladores presentaron un Punto de Acuerdo en la Cámara de Diputados para que sea discutido el desvío de casi 13 MDP a manos del exalcalde Melchor Sánchez de la Fuente, parte de dichos recursos provenían del SUBSEMUN (Parro, 2014). Mientras tanto, del 2011 al 2013 el exalcalde de Cancún Julian Ricalde recibió 320 MDP del SUBSEMUN para equipar a la policía municipal, no obstante, en el acta de entrega-recepción no se refleja la adquisición de vehículos, equipamiento, uniformes y armas (La verdad, 2014).

El poco control y los malos manejos del SUBSEMUN han derivado en un deficiente desempeño del fondo. A este respecto, en mayo de 2014, el auditor superior de la federación, Juan M. Portal, durante la presentación de los resultados de una auditoría al SESNSP mencionó que en el caso del SUBSEMUN “no hay una vinculación entre el uso de estos recursos y los indicadores relacionados con los índices delictivos”.⁴⁰ Este informe también señala que el uso del SUBSEMUN está sesgado hacia el equipamiento de las corporaciones, dejando a un lado temas igualmente importantes como la capacitación y el adiestramiento. Otros de los retos que enfrenta el SUBSEMUN son:

- La inexistencia de fechas establecidas para la ministración de los recursos, por lo que se generan retrasos;
- la entrega de informes a la SHCP ha sido irregular y con insuficiencias en la calidad de la información;
- el avance en la evaluación del desempeño es poco (apenas en 2013 el SESNSP definió algunos indicadores de desempeño); entre otros aspectos (ASF, Diagnóstico sobre la opacidad del gasto federalizado, 2013).

40. <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=237485&v=3&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=237485&v=3>





4. Recomendaciones en torno al ejercicio del gasto en seguridad en México

Del análisis que se ha realizado en los tres capítulos anteriores sobre el gasto público en seguridad, se desprenden las siguientes conclusiones:

- **El gasto en seguridad es ejercido, principalmente, por el gobierno federal.** Para el 2013, 77% del gasto público en seguridad fue ejercido por las dependencias del gobierno central y sólo un 23% por los gobiernos subnacionales. A nivel estatal, el gasto del DF destaca, ya que equivale al 41% del total ejercido por las 31 entidades restantes.
- Según el SESNSP, para el 2012 el 93% de los delitos registrados correspondieron al **fuero común** y el 7% al **fuero federal**.
- De 2001 a 2013 el gasto federal en seguridad creció 200%, debido a la creación de la SSP y a la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad.
- Para 2013 el gasto federal en seguridad representó el 8% del gasto total y el 1.5% del PIB.
- El 87% del gasto en seguridad se destina al **gasto corriente**, aun cuando el combate a la delincuencia requiere políticas de diversa índole.
- Considerando la clasificación programática, **no se sabe qué destino tiene el 18% de los recursos destinados a la seguridad**, dado que están contenidos dentro de la categoría **Otras Actividades**.
- De los recursos que invierten los estados y el DF en seguridad, aproximadamente 90% son **recursos propios** y 10% provienen del **FASP**. Los recursos propios se destinan a subsidios, transferencias y ayudas, así como a gasto corriente. Aun cuando es difícil conocer el destino del FASP, es sabido que algunos estados dependen en mayor medida de estos recursos. El 47% del gasto en seguridad de Tlaxcala proviene del FASP. Contrariamente, para el DF estos recursos representan únicamente el 2%.
- De los recursos invertidos por los **municipios y delegaciones**, alrededor del 74% son **recursos propios** y 26% correspondieron al **SUBSEMUN**. Con los recursos propios se han favorecido las obras públicas y acciones sociales, así como los servicios personales. El destino de los fondos del SUBSEMUN también es incierto.
- En términos de delitos de fuero federal registrados observamos 2 etapas. De 2001 a 2007, **el gasto parecía no ser efectivo**, pues la cantidad de delitos registrados incrementaba a la par del gasto. **Después de 2007, el número de delitos registrados ha disminuido**. No obstante, los niveles de violencia registrados en 2013 no son menores a los presentados en 2005.

- Hay congruencia entre el destino del gasto federal y el diagnóstico de la inseguridad. Los delitos contra la salud representaron el 42% de los delitos del fuero federal y el ramo que más recursos ejerció fue Defensa (27%).
- La disminución del número de delitos contra la salud registrados de 2008 a 2012, se debe, principalmente, a **legalización de pequeñas dosis de droga en 2009**.
- Entre 2001 y 2012, sólo 24.5% de los delitos registrados derivó en una sentencia.
- En el **2000** cada **delito con averiguación previa iniciada** significó un costo de **957 mil pesos** aproximadamente, mientras que en **2013**, este fue de **2.23 MDP** (134% más).
- **El Ministerio Público es un cuello de botella para la procuración de justicia.** Entre 2001 y 2013 sólo 3.5% de los elementos de seguridad se dedicaron a la procuración de justicia. Además, dentro de la PGR, había 1 agente del Ministerio Público por cada 7 personas en otro cargo.
- De 2000 a 2011 el gasto en seguridad a nivel subnacional creció en mayor proporción que el delito, 97 y 24%, respectivamente. Esto ha influido en que el **costo de un delito registrado incrementara 55%**, de 26,619 en 2000 a 41,312 en 2011.
- La despenalización de la marihuana, la disminución del uso de la cárcel como pena o la eliminación de la prisión preventiva podrían reducir los costos del sistema penitenciario, debido a que 16,985 presos fueron sentenciados por algún delito relacionado con la marihuana, 58.8% de las penas carcelarias impuestas se relacionaron con delitos no graves y 41.3% de los presos está en espera de una condena.
- Dado que las leyes no definen de quién es la obligación de generar bases de datos en cuanto a seguridad, muchos actores generan sus propias estadísticas, lo que deriva en complejidad y dispersión de la información.
- Aunque la información sobre incidencia delictiva es oportuna, es poco detallada, incongruente, incompleta y no está armonizada, ya que existen distintas cifras sobre un mismo fenómeno, no se tienen períodos definidos de actualización y se cambian constantemente las categorías para clasificar la información.
- La calidad de la información sobre incidencia delictiva a nivel estatal es producto de diversos actores con capacidades diferentes para coordinarse, generar reportes y procesar los datos. Asimismo, se ve afectada por la inexistencia de lineamientos básicos que aseguren la homogeneidad de procesos y la estandarización en la recopilación de la información.
- La información de gasto en seguridad es oportuna, completa y relevante, sin embargo, su análisis es complejo. Asimismo, se observan algunas contradicciones en las cifras de la Cuenta Pública.
- Una vez conocidas las fortalezas, debilidades y oportunidades que presenta actualmente la gestión del gasto público en seguridad, se formulan algunas recomendaciones concretas que permitirán

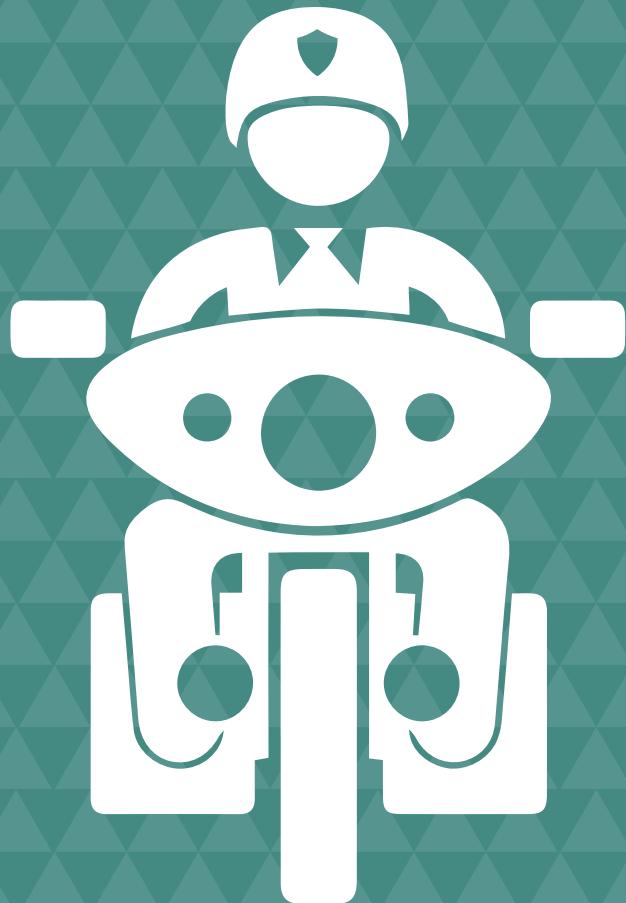
tener un gasto inteligente, al mejorar sus niveles de eficiencia, transparencia y capacidad de atender los principales problemas asociados a este tema.

- **Reasignar una parte del gasto hacia políticas que permitan atender el fenómeno delictivo de manera integral.** A pesar de que es necesario el combate frontal de la delincuencia, el gasto público debe dar mayor peso a las políticas preventivas ya que han mostrado ser efectivas en reducir los costos y la violencia, al atender variables que pueden derivar en fenómenos delictivos. Asimismo, resulta necesario analizar la pertinencia de implementar políticas asociadas a la mejora de espacios públicos, la participación ciudadana y la proximidad social. El urbanismo social en Medellín y la policía de proximidad en Rio de Janeiro, son ejemplos de este nuevo enfoque en las políticas públicas de seguridad.
- **Impulsar la descentralización del gasto en seguridad.** Algunos componentes de las fórmulas de asignación del SUBSEMUN y FASP han jugado en contra de la mayor inversión en seguridad por parte de los gobiernos subnacionales. En este sentido, se sugiere diseñar mecanismos que recompensen el esfuerzo presupuestal de cada estado y municipio.
- **Mayor transparencia en el ejercicio de los recursos destinados a seguridad pública.** Se recomienda que la información sobre gasto público en seguridad en los 3 niveles de gobierno tenga mayor claridad y desagregación, de tal manera que pueda conocerse con precisión a qué se destinan los recursos.
- **Destinar mayores recursos al fortalecimiento del Ministerio Público.** El aumento de número de agentes del Ministerio Público y de sus capacidades redundará en una mayor probabilidad de obtener más sentencias condenatorias, debido a que tendrán los conocimientos y habilidades necesarios para cumplir satisfactoriamente con la recopilación de indicios, análisis/contrastación de evidencia, entrevistas/interrogatorios e integración de averiguaciones previas.
- **Incrementar la eficacia del sistema al crear centros de análisis forenses independientes en cada entidad.** Si bien los agentes del Ministerio Público son los principales responsables de la integración de averiguaciones previas, resulta fundamental contar con un cuerpo de expertos que recopilen profesionalmente la evidencia en la escena del crimen. La existencia de estos centros permitirá generar una base de datos nacional con información sistematizada y detallada sobre los delitos cometidos. Esto significa que se contarán con mayores elementos para perseguir los delitos y lograr un incremento en la tasa de sentencias, ya que se restará importancia a las declaraciones de los involucrados y se sustituirá por evidencia científica recopilada por los peritos. Resulta fundamental que los centros de análisis forenses funcionen como entes independientes para disminuir la probabilidad de corrupción, asegurar su objetividad e imparcialidad y contribuir así a una mejor eficacia del sistema de justicia. Finalmente, la creación de dichos centros debe complementarse con la definición de procedimientos y protocolos para garantizar el funcionamiento homogéneo de todos ellos.

- **Fortalecer la capacidad de las policías estatales.** Para asegurar mayor eficiencia de los gobiernos subnacionales en el combate del crimen, es necesario que los cuerpos policiacos cuenten con las capacidades mínimas para cumplir con sus funciones.
- **Contemplar la despenalización de la marihuana, la disminución del uso de la cárcel como pena o la eliminación de la prisión preventiva para reducir los costos del sistema penitenciario.** Debido a los problemas de capacidad y de calidad de los servicios del sistema penitenciario, es esencial que se exploren alternativas que permitan reducir o eliminar gastos innecesarios y, de esa forma, invertir en sectores o acciones prioritarias.
- **Establecer en la Ley del Sistema Nacional de Información los actores encargados de recopilar la información sobre incidencia delictiva de fuero federal y común, y en una Norma Oficial Mexicana los formatos y procesos necesarios para recopilarla y procesarla.** Para asegurar coherencia en cuanto a la información de incidencia delictiva federal y estatal, es necesario otorgar la obligación de recopilar y sistematizar la información a un actor o conjunto de actores específico. De igual forma, la Ley debe contemplar los mecanismos de coordinación necesarios para la integración de la información. Como complemento de lo anterior, es necesario definir formatos y procesos para que los principales actores involucrados en la investigación y esclarecimiento de los delitos (la policía, el Ministerio Público y los peritos especializados) posean estándares para recopilar, integrar, clasificar y validar la información, con la finalidad de facilitar la comparabilidad de los datos. Esta acción debe acompañarse de un proceso de modernización, para homologar las capacidades operativas y tecnológicas de los actores involucrados, de tal manera que puedan cumplir con sus nuevas responsabilidades en cuanto a la gestión de la información sobre seguridad. Finalmente, debe determinarse también un periodo de actualización de los datos.
- **Obtener información más detallada sobre los delitos de fuero federal y común.** Los formatos que serán utilizados por la federación y los estados para recopilar información sobre incidencia delictiva deben generar, en la medida de lo posible, detalles sobre el fenómeno delictivo (como características de las víctimas o victimarios), de tal manera que se cuente con bases de datos desagregadas y, por lo tanto, se favorezca la toma de decisiones.
- **Crear un big data center que aglutine la información relevante sobre seguridad pública.** Para revertir el hecho de que la información sobre seguridad pública se encuentra dispersa, y con el objeto de no dejar a un lado la información ya existente, se recomienda utilizar la Plataforma México como punto de partida, no obstante, es necesario hacer previamente un diagnóstico sobre sus fortalezas y áreas de oportunidad para garantizar su adecuado funcionamiento. La información contenida en este big data center deberá ser de 2 tipos:

- Datos sobre incidencia delictiva. Se recomienda que la información sobre delitos cometidos esté disponible para el público en general y sea georreferenciada, es decir que se puedan identificar lugares o patrones delictivos.
- Información sobre casos o expedientes delictivos. La base de datos deberá permitir a los actores vinculados con el proceso de procuración de justicia (Ministerios Públicos o policías, por ejemplo), consultar y capturar datos. Para ello, todos los actores deben contar con conocimientos y habilidades, así como con herramientas tecnológicas para hacer uso eficiente de esta plataforma.
- **Abonar a la transparencia y rendición de cuentas mediante la definición de procedimientos para reportar la información sobre gasto público y el establecimiento de estándares mínimos de calidad.** Aun cuando se han dado esfuerzos para la armonización contable, aún observamos retos en la materia, de ahí que sea fundamental seguir trabajando para lograr que los estados generen y reporten información homogénea y periódica sobre el gasto ejercido.
- **Crear manuales para simplificar el análisis de la Cuenta Pública.** Si bien la Cuenta Pública Ciudadana muestra los procesos a los que está sujeta y la información que contiene, para realizar un análisis profundo de un tema particular, como seguridad pública, no basta con las herramientas contenidas en dicho documento. En este sentido, es necesario generar un manual que permita al ciudadano común procesar y analizar la información de la Cuenta Pública con facilidad. Al mismo tiempo, se sugiere que los cambios en las categorías de gasto y su justificación se contemplen en algún documento.





Anexo 1. Gasto federal en seguridad pública de los ramos administrativos por unidad responsable

Tabla 21. Gasto federal en seguridad según unidades responsables del gasto.
Presupuesto aprobado y ejercido de 2008 a 2012. Pesos corrientes.

UNIDAD	Aprobado	Ejercido	Ejercicio / Total ejercido	% Acumulado	sobre / sub ejercicio
Consejo de la Judicatura Federal	\$146,276,581,904	\$146,438,055,906	18%	18%	0.11
Policía Federal	\$71,263,211,352	\$86,643,554,789	10%	28%	21.58
Comandancia I Región Militar	\$50,398,719,294	\$63,418,772,116	8%	36%	25.83
Fuerzas, Regiones, Zonas y Sectores Navales	\$45,005,447,554	\$44,299,782,409	5%	41%	-1.57
Prevención y Readaptación Social	\$40,340,651,162	\$41,175,159,262	5%	46%	2.07
Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana	\$21,735,419,131	\$30,583,271,918	4%	50%	40.71
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$31,978,707,490	\$28,140,962,935	3%	53%	-12.00
Dirección General de Sanidad	\$20,373,321,592	\$25,254,221,170	3%	56%	23.96
Dirección General de Administración	\$21,580,284,164	\$21,285,956,684	3%	59%	-1.36
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	\$7,065,650,638	\$17,532,252,278	2%	61%	148.13
Dirección General de Recursos Humanos	\$27,973,333,335	\$17,262,851,496	2%	63%	-38.29
Suprema Corte de Justicia de la Nación	\$21,158,783,410	\$16,487,125,681	2%	65%	-22.08
Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	\$18,906,848,736	\$15,827,790,934	2%	67%	-16.29



UNIDAD	Aprobado	Ejercido	Ejercicio / Total ejercido	% Acumulado	sobre / sub ejercicio
Instituto Nacional de Migración	\$8,774,903,188	\$13,415,901,822	2%	69%	52.89
Dirección General de Ingenieros	\$9,719,810,745	\$12,610,634,180	2%	70%	29.74
Dirección General de Servicios	\$8,198,479,478	\$12,518,191,582	2%	72%	52.69
Policía Federal Preventiva	\$7,942,555,331	\$11,748,247,089	1%	73%	47.92
Centro de Investigación y Seguridad Nacional	\$10,801,388,395	\$11,722,607,297	1%	75%	8.53
Comandancia VI Región Militar	\$8,364,926,855	\$9,849,045,425	1%	76%	17.74
Dirección General de Administración y Finanzas	\$8,041,152,542	\$9,820,546,772	1%	77%	22.13
Comandancia VII Región Militar	\$9,008,066,976	\$9,737,184,728	1%	78%	8.09
Comandancia V Región Militar	\$6,640,807,605	\$7,476,430,336	1%	79%	12.58
Comandancia II Región Militar	\$6,715,100,724	\$7,363,842,852	1%	80%	9.66
Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea	\$6,599,770,022	\$7,181,035,302	1%	81%	8.81
Sala Superior	\$7,001,658,749	\$7,162,192,889	1%	82%	2.29
Comandancia XII Región Militar	\$6,780,434,869	\$6,925,529,489	1%	83%	2.14
Subsecretaría de Gobierno	\$7,033,875,206	\$6,763,708,388	1%	83%	-3.84
Agencia Federal de Investigación	\$7,091,614,072	\$6,761,588,248	1%	84%	-4.65
Comandancia XI Región Militar	\$4,807,766,591	\$5,483,012,936	1%	85%	14.04
Comandancia VIII Región Militar	\$6,491,720,812	\$5,350,442,478	1%	85%	-17.58

UNIDAD	Aprobado	Ejercido	Ejercicio / Total ejercido	% Acumulado	sobre / sub ejercicio
Comandancia IV Región Militar	\$3,949,242,380	\$5,159,185,437	1%	86%	30.64
Comandancia IX Región Militar	\$4,292,967,282	\$4,954,924,975	1%	87%	15.42
Comandancia III Región Militar	\$4,328,588,377	\$4,897,118,669	1%	87%	13.13
Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo	\$4,231,427,597	\$4,463,101,996	1%	88%	5.48
Coordinación General de la Plataforma México	\$3,665,453,371	\$4,401,286,734	1%	88%	20.07
Dirección General de Industria Militar	\$4,196,224,863	\$4,313,846,683	1%	89%	2.80
Dirección General de Construcciones Navales	\$3,144,437,851	\$4,225,228,715	1%	89%	34.37
Servicio de Protección Federal	\$3,938,573,773	\$4,214,866,444	1%	90%	7.02
Otras Unidades	\$88,011,841,691	\$83,169,398,633	10%	100%	-5.50
Total	\$773,829,749,107	\$826,038,857,676			6.75

Tabla 22. Gasto federal en seguridad según función. Presupuesto aprobado y ejercido de 2008 a 2012. Pesos corrientes.

Función	Aprobado	Ejercido	Ejercicio / Total ejercido	% Acumulado	sobre/sub ejercicio
Orden, Seguridad y Justicia	\$309,420,685,835	\$314,014,741,352	38%	38%	1.48
Seguridad Nacional	\$184,081,533,681	\$213,997,134,288	26%	64%	16.25
Soberanía	\$98,527,381,023	\$103,384,380,904	13%	76%	4.93
Justicia	\$71,912,394,408	\$71,321,250,161	9%	85%	-0.82
Asuntos de Orden Público y de Seguridad	\$38,497,595,842	\$40,909,058,193	5%	90%	6.26
Salud	\$25,342,188,985	\$32,055,109,501	4%	94%	26.49
Gobernación	\$23,640,363,874	\$25,674,654,396	3%	97%	8.61



Función	Aprobado	Ejercido	Ejercicio / Total ejercido	% Acumulado	sobre/sub ejercicio
Educación	\$12,578,042,387	\$13,084,173,646	2%	99%	4.02
Coordinación de la Política de Gobierno	\$8,426,393,677	\$9,880,304,160	1%	100%	17.25
Administración Pública	\$885,880,369	\$851,802,798	0%	100%	-3.85
Otros Servicios Generales	\$485,233,646	\$848,413,481	0%	100%	74.85
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones	\$32,055,380	\$17,834,797	0%	100%	-44.36
Total general	\$773,829,749,107	\$826,038,857,676	100%	200%	6.75

Tabla 23. Gasto federal en seguridad según sub función. Presupuesto aprobado y ejercido de 2008 a 2012. Pesos corrientes.

Subfunción	Aprobado	Ejercido	Ejercicio / Total Ejercido	% acumulado	sobre / subejercicio
Defensa	\$198,122,630,376	\$225,274,703,963	27%	27%	13.70
Impartición de Justicia	\$179,764,047,848	\$174,883,977,281	21%	48%	-2.71
Policía	\$101,631,888,278	\$120,468,578,864	15%	63%	18.53
Marina	\$72,455,384,307	\$79,284,675,160	10%	73%	9.43
Procuración de Justicia	\$60,886,720,278	\$56,299,848,107	7%	79%	-7.53
Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$35,961,755,263	\$32,456,676,081	4%	83%	-9.75
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$25,342,188,985	\$32,055,109,501	4%	87%	26.49
Prisiones	\$27,797,569,489	\$24,835,164,840	3%	90%	-10.66
Población	\$13,511,574,017	\$17,124,721,945	2%	92%	26.74
Reclusión y Readaptación Social	\$12,825,107,251	\$16,636,502,672	2%	94%	29.72
Política Interior	\$16,388,645,383	\$15,150,494,465	2%	96%	-7.55
Inteligencia para la preservación de la	\$8,380,826,454	\$8,486,420,841	1%	97%	1.26
Educación Superior	\$3,120,174,291	\$4,405,614,844	1%	98%	41.20

Subfunción	Aprobado	Ejercido	Ejercido / Total Ejercido	% acumulado	sobre / subejercicio
Seguridad Nacional	\$3,650,073,567	\$4,335,715,229	1%	98%	18.78
Apoyo en Servicios Educativos	\$4,495,008,951	\$4,299,154,146	1%	99%	-4.36
Educación Media Superior	\$3,476,755,731	\$3,235,682,107	0%	99%	-6.93
Política de Comunicación y Medios	\$1,360,288,227	\$1,676,286,590	0%	99%	23.23
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$1,464,494,814	\$1,105,159,558	0%	100%	-24.54
Función Pública	\$1,111,506,392	\$1,064,437,400	0%	100%	-4.23
Protección Civil	\$629,372,100	\$881,153,812	0%	100%	40.01
Servicios de Comunicación y Medios	\$485,233,646	\$848,413,481	0%	100%	74.85
Otros	\$318,431,373	\$692,369,468	0%	100%	117.43
Derechos Humanos	\$334,325,737	\$370,087,856	0%	100%	10.70
Protección y Promoción de los Derechos Humanos	\$262,082,369	\$111,511,677	0%	100%	-57.45
Educación Básica	\$21,608,600	\$38,562,991	0%	100%	78.46
Asuntos Religiosos y Otras	\$32,055,380	\$17,834,797	0%	100%	-44.36
Total general	\$773,829,749,107	\$826,038,857,676	100%	200%	6.75

Tabla 24. Gasto federal en seguridad según actividad institucional. Presupuesto aprobado y ejercido de 2008 a 2012. Pesos corrientes.

Actividad Institucional	Aprobado	Ejercido	Ejercicio/ Total ejercido	% acumulado	sobre/ subejercicio
Defensa de la integridad, la independencia, la soberanía del territorio nacional y la seguridad	\$158,155,016,267	\$182,075,765,640	22%	22%	15.12
Impartir justicia en el ámbito de su competencia	\$167,435,365,314	\$162,925,181,587	20%	42%	-2.69
Prevención del delito con perspectiva nacional	\$88,539,759,702	\$113,667,976,777	14%	56%	28.38
Soberanía y seguridad nacionales en las zonas marinas mexicanas	\$50,272,884,459	\$51,010,982,035	6%	62%	1.47
Investigación del delito federal	\$48,960,100,457	\$45,296,623,157	-5%	67%	-7.48
Servicios de apoyo administrativo	\$52,888,870,983	\$43,763,620,776	5%	72%	-17.25
Sistema penitenciario que garantice la ejecución de las resoluciones jurídicas y contribuya a la readaptación social	\$39,349,429,953	\$40,905,057,663	5%	77%	3.95
Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$35,790,365,006	\$32,367,397,521	4%	81%	-9.56
Servicios de salud al personal militar	\$20,373,321,592	\$25,391,574,201	3%	84%	24.63
Equipo e infraestructura militares de calidad	\$18,147,463,205	\$21,203,029,827	3%	87%	16.84
Construcción Naval y modernización de unidades operativas y establecimientos navales	\$9,557,560,112	\$13,602,268,344	2%	89%	42.32

Actividad Institucional	Aprobado	Ejercido	Ejercido/ Total ejercido	% acumulado	sobre/ subejercicio
Inteligencia para la Seguridad Nacional	\$10,801,388,395	\$11,722,607,297	1%	90%	8.53
Política interior y las relaciones del Ejecutivo Federal con el Congreso de la Unión, Entidades Federativas y Asociaciones Políticas y Sociales	\$11,062,778,931	\$10,761,302,489	1%	91%	-2.73
Servicio de Migración	\$6,942,519,375	\$10,275,518,956	1%	93%	48.01
Resolver impugnaciones en procesos electorales	\$9,709,779,521	\$9,855,319,345	1%	94%	1.50
Servicios de salud al personal naval militar y derechohabientes	\$4,968,867,393	\$6,663,535,300	1%	95%	34.11
Educadón militar	\$6,148,930,022	\$6,634,460,287	1%	95%	7.90
Educadón naval militar	\$5,777,403,765	\$5,203,397,521	1%	96%	-9.94
Administrar el Poder Naval de la Federación	\$3,637,924,580	\$4,337,026,661	1%	97%	19.22
Modernización de unidades operativas establecimientos navales	\$1,640,667,117	\$3,799,971,240	0%	97%	131.61
Sistema de Identificación Personal	\$4,344,573,352	\$3,357,113,123	0%	97%	-22.73
Servicio de Migración y política migratoria	\$1,830,886,213	\$3,141,905,574	0%	98%	71.61
Representación jurídica de la Federación en el ámbito interno e internacional	\$3,175,890,467	\$2,789,299,484	0%	98%	-12.17
Comunicación Social del Gobierno Federal	\$1,845,521,873	\$2,524,533,453	0%	98%	36.79



Actividad Institucional	Aprobado	Ejercido	Ejercicio/ Total ejercido	% acumulado	sobre/ subejercicio
Ejercicio de la acción penal	\$2,215,188,257	\$1,962,448,823	0%	99%	-11.41
Sistema Nacional de Protección Civil	\$947,803,473	\$1,573,523,280	0%	99%	66.02
Contribuir al desarrollo marítimo nacional	\$1,008,931,077	\$1,525,443,097	0%	99%	51.19
Becas para hijos de militares	\$651,708,600	\$1,246,315,838	0%	99%	91.24
Justicia laboral para los trabajadores al servicio del Estado	\$1,151,732,746	\$1,167,303,58	0%	99%	1.35
Función pública y buen gobierno	\$1,111,506,392	\$1,064,437,400	0%	99%	-4.23
Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación	\$1,216,191,330	\$1,050,251,891	0%	100%	-13.64
Acervo Documental de la Nación	\$1,375,594,340	\$811,420,531	0%	100%	-41.01
Apoyo jurídico a la Secretaría de Gobernación	\$918,460,956	\$500,628,163	0%	100%	-45.49
Contribuir al desarrollo marítimo nacional	\$417,418,165	\$499,064,207	0%	100%	19.56
Desarrollo tecnológico naval e investigación científica	\$280,080,378	\$394,174,341	0%	100%	40.74
Desarrollo político y cívico social del país	\$405,045,528	\$367,580,229	0%	100%	-9.25
Planeación Demográfica	\$309,196,790	\$285,855,042	0%	100%	-7.55
Administración de Justicia para menores	\$250,476,177	\$154,471,663	0%	100%	-38.33

Actividad Institucional	Aprobado	Ejercido	Ejercicio/ Total ejercido	% acumulado	sobre/ subejercicio
Relación del Estado con las asociaciones religiosas	\$128,748,557	\$96,142,082	0%	100%	-25.33
Atención a refugiados	\$84,398,287	\$64,329,250	0%	100%	-23.78
Total general	\$773,829,749,107	\$826,038,857,676	100%	200%	6.75

Tabla 25. Gasto federal en seguridad según modalidad. Presupuesto aprobado y ejercido de 2008 a 2012. Pesos corrientes.

Modalidad	Aprobado	Ejercido	Ejercicio/ Total ejercido	% acumulado	sobre/ subejercicio
Actividades de apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$223,245,342	\$232,586,497	0%	0%	4.18
Actividades de apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$7,672,864,786	\$6,668,273,681	1%	1%	-13.09
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$895,456,050	\$831,850,903	0%	1%	-7.10
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$44,986,006,197	\$36,813,990,080	4%	5%	-18.17
Desastres Naturales	\$762,292,318	\$1,223,598,016	0%	6%	60.52
Específicos	\$161,430,339,121	\$156,898,264,304	19%	25%	-2.81
Funciones de las Fuerzas Armadas	\$233,376,277,483	\$268,001,913,025	32%	57%	14.84
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$5,000,000	\$65,999,947	0%	57%	1220.00
Otras actividades relevantes	\$79,791,175,507	\$81,979,862,744	10%	67%	2.74

Modalidad	Aprobado	Ejercido	Ejercicio/ Total ejercido	% acumulado	sobre/ subejercicio
Otros Subsidios	\$25,632,424,000	\$22,372,982,831	3%	70%	-12.72
Planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$1,800,871,825	\$1,696,630,304	0%	70%	-5.79
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$6,673,028,778	\$6,805,953,149	1%	71%	1.99
Prestación de servicios públicos	\$180,634,705,190	\$212,984,015,596	26%	96%	17.91
Proyectos de inversión	\$29,946,062,510	\$29,462,936,599	4%	100%	-1.61
Total general	\$773,829,749,107	\$826,038,857,676	100%	200%	6.75

Tabla 26. Gasto federal en seguridad según programa de gasto. Presupuesto aprobado y ejercicio de 2008 a 2012. Pesos corrientes.

Programa de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercicio / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Otras Actividades	\$177,145,144,835	\$172,780,500,932	21%	21%	-2.46
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	\$124,354,968,968	\$138,868,829,436	17%	38%	11.67
Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	\$70,709,557,551	\$90,764,337,979	11%	49%	28.36
Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	\$50,272,884,459	\$51,010,982,035	6%	55%	1.47
Actividades de apoyo administrativo	\$52,658,870,983	\$43,482,263,761	5%	60%	-17.43
Administración del sistema federal penitenciario	\$16,882,211,942	\$25,138,242,953	3%	63%	48.90
Acciones de vigilancia en el territorio nacional	\$15,609,781,812	\$23,347,072,529	3%	66%	49.57

Programa de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercicio / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública	\$22,616,023,386	\$18,138,548,365	2%	68%	-19.80
Servicios de salud al personal militar y sus derechohabientes	\$15,390,934,676	\$18,018,077,911	2%	70%	17.07
Combate a delitos del fuero federal	\$19,380,032,705	\$17,856,410,594	2%	73%	-7.86
Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito	\$9,965,812,409	\$16,175,681,829	2%	75%	62.31
Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	\$17,033,000,000	\$16,071,729,917	2%	76%	-5.64
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	\$15,432,085,367	\$14,734,715,234	2%	78%	-4.52
Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos	\$8,505,963,188	\$12,886,008,881	2%	80%	51.49
Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	\$10,800,888,395	\$11,013,991,419	1%	81%	1.97
Adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales	\$6,860,622,822	\$10,566,967,174	1%	82%	54.02
Producción de equipo e infraestructura militares	\$8,923,266,503	\$9,331,381,068	1%	84%	4.57
Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana	\$6,125,637,319	\$7,236,199,389	1%	84%	18.13
Programa de sanidad militar	\$4,982,386,916	\$7,117,511,491	1%	85%	42.85
Administración y fomento de los servicios de salud	\$4,968,867,393	\$6,663,535,300	1%	85%	34.11
Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional	\$2,319,047,345	\$5,496,526,954	1%	86%	137.02

Programa de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercido / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional	\$5,293,217,700	\$5,332,700,169	1%	87%	0.75
Administración y fomento de la educación naval	\$5,777,403,765	\$5,203,397,521	1%	87%	-9.94
Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios mexicanos en Estados Unidos	\$5,116,200,000	\$4,964,688,000	1%	88%	-2.96
Programa Nacional de Seguridad Pública	\$4,295,295,087	\$4,844,493,064	1%	89%	12.79
Plataforma México	\$3,955,453,371	\$4,555,117,927	1%	89%	15.16
Desarrollo y dirección de la política y estrategia naval	\$3,637,924,580	\$4,337,026,661	1%	90%	19.22
Otros 122 programas de gasto	\$84,816,265,630	\$80,101,919,181	10%	100%	-5.56
Total	\$773,829,749,107	\$826,038,857,676			6.75

Pesos corrientes.

Tabla 27. Gasto federal en seguridad según tipo de gasto. Presupuesto aprobado y ejercido de 2008 a 2012. Pesos corrientes.

Tipo de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercido/ Total ejercido	% acumulado	sobre/ subejercicio
Gasto corriente	\$717,408,628,229	\$738,698,883,136	89%	89%	2.97
Gasto de capital diferente de obra	\$22,785,425,273	\$45,277,900,130	5%	95%	98.71
Gasto de obra pública	\$33,549,629,605	\$32,051,619,054	4%	99%	-4.71
Gasto de inversión por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero	\$0	\$7,485,375,143	1%	100%	Nuevo

Tipo de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercicio/ Total ejercido	% acumulado	sobre/ subejercicio
Gasto corriente por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero	\$0	\$2,462,994,099	0%	100%	Nuevo
Gasto corriente por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios	\$86,066,000	\$62,086,113	0%	100%	-27.86
Total general	\$773,829,749,107	\$826,038,857,676	100%	200%	6.75

Pesos corrientes.

Tabla 28. Gasto federal en seguridad según objeto de gasto. Presupuesto aprobado y ejercicio de 2008 a 2012. Pesos corrientes.

Objeto del gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercicio / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Compensación garantizada	\$118,250,512,597	\$102,297,571,096	12%	12%	-13.49
Compensaciones de servicios	\$35,709,991,011	\$52,239,417,834	6%	19%	46.29
Sueldos base	\$53,514,849,713	\$51,272,818,604	6%	25%	-4.19
Haberes	\$51,313,158,684	\$48,789,019,960	6%	31%	-4.92
Sobrehaberes	\$39,381,095,994	\$36,768,161,329	4%	35%	-6.63
Compensaciones adicionales por servicios especiales	\$39,212,586,581	\$32,896,799,260	4%	39%	-16.11
Aportaciones a fideicomisos públicos	\$7,276,321,820	\$28,732,901,620	3%	43%	294.88
Asignaciones adicionales al sueldo	\$25,868,677,901	\$22,167,735,046	3%	45%	-14.31
Gratificación de fin de año	\$15,471,302,570	\$19,506,757,351	2%	48%	26.08
Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	\$20,280,346,180	\$18,860,499,973	2%	50%	-7.00

Objeto del gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercido / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Productos alimenticios para el Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos, y para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	\$14,057,912,631	\$14,929,892,282	2%	52%	6.20
Obras de construcción para edificios no habitacionales	\$9,718,293,235	\$14,502,394,230	2%	54%	49.23
Aguinaldo o gratificación de fin de año	\$12,790,376,348	\$13,942,813,135	2%	55%	9.01
Otras prestaciones	\$14,796,136,258	\$13,260,073,891	2%	57%	-10.38
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	\$8,299,344,551	\$11,482,232,796	1%	58%	38.35
Gastos de seguridad pública y nacional	\$4,324,869,677	\$11,315,033,355	1%	60%	161.63
Cuotas para el seguro de separación individualizado	\$11,935,840,221	\$9,783,963,821	1%	61%	-18.03
Sobre haberes	\$9,845,014,689	\$9,270,401,588	1%	62%	-5.84
Subcontratación de servicios con terceros	\$4,468,618,440	\$8,954,012,911	1%	63%	100.38
Aportaciones al ISSSTE	\$10,944,167,177	\$8,735,821,665	1%	64%	-20.18
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$10,462,224,000	\$8,418,160,205	1%	65%	-19.54
Acreditación por titulación en la docencia	\$0	\$8,135,295,174	1%	66%	Nuevo
Equipo de seguridad pública y nacional	\$1,239,455,204	\$7,917,976,444	1%	67%	538.83
Viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	\$859,199,497	\$7,722,078,188	1%	68%	798.75

Objeto del gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercicio / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	\$3,948,936,528	\$7,363,285,726	1%	69%	86.46
Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	\$5,236,010,443	\$6,740,183,689	1%	70%	28.73
Seguros de bienes patrimoniales	\$3,657,552,485	\$6,701,705,317	1%	71%	83.23
Servicios integrales	\$5,480,640,554	\$6,570,344,001	1%	71%	19.88
No especificado	\$0	\$6,546,793,809	1%	72%	Nuevo
Obras de construcción para edificios	\$10,823,318,844	\$6,535,003,394	1%	73%	-39.62
Instalación del personal federal	\$4,860,490,563	\$6,159,065,624	1%	74%	26.72
Servicio de energía eléctrica	\$6,134,604,969	\$6,061,530,530	1%	74%	-1.19
Primas de vacaciones y dominical	\$6,205,694,481	\$5,737,027,548	1%	75%	-7.55
Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	\$4,275,775,615	\$5,529,265,666	1%	76%	29.32
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	\$3,331,383,958	\$4,823,068,937	1%	76%	44.78
Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	\$5,502,773,930	\$4,653,686,215	1%	77%	-15.43
Impuesto sobre nóminas	\$3,178,694,859	\$4,382,755,467	1%	77%	37.88
Aportaciones al FOVISSSTE	\$3,949,068,210	\$4,341,810,607	1%	78%	9.95
Bienes informáticos	\$1,100,517,412	\$3,909,822,616	0%	78%	255.27
Prima de perseverancia por años de servicio activo en el Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos	\$3,519,122,855	\$3,874,328,393	0%	79%	10.09



Objeto del gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercido / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos	\$3,958,592,147	\$3,801,950,185	0%	79%	-3.96
Servicios de informática	\$5,480,797,728	\$3,794,012,699	0%	80%	-30.78
Otros 385 Objetos del gasto	\$173,165,478,547	\$166,611,385,494	20%	100%	-3.78
Total	\$773,829,749,107	\$826,038,857,676			6.75

Pesos corrientes.

Anexo 2. Gasto federal en seguridad pública de los ramos administrativos por programa de gasto

Tabla 29. Presupuesto aprobado y ejercido para el ramo Defensa de 2008 a 2012. Pesos corrientes.

Programa de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercido / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	\$124,354,968,968	\$138,868,829,436	53%	53%	11.67
Actividades de apoyo administrativo	\$23,676,978,575	\$23,480,391,511	9%	62%	-0.83
Acciones de vigilancia en el territorio nacional	\$15,609,781,812	\$23,347,072,529	9%	71%	49.57
Servicios de Salud al personal militar y sus derechohabientes	\$15,390,934,676	\$18,018,077,911	7%	78%	17.07
Producción de equipo e infraestructura militares	\$8,923,266,503	\$9,331,381,068	4%	82%	4.57
Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana	\$6,125,637,319	\$7,236,199,389	3%	85%	18.13
Programa de sanidad militar	\$4,982,386,916	\$7,117,511,491	3%	87%	42.85

Programa de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercido / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional	\$5,293,217,700	\$5,332,700,169	2%	90%	0.75
Programa Nacional de Seguridad Pública	\$4,295,295,087	\$4,844,493,064	2%	91%	12.79
Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional	\$1,200,020,000	\$3,291,208,303	1%	93%	174.26
Profesionalización de los recursos humanos del ejército y fuerza aérea mediante el sistema educativo militar (educación superior)	\$2,063,322,714	\$2,914,270,065	1%	94%	41.24
Mantenimiento y conservación de la infraestructura militar y maquinaria pesada y administración inmobiliaria	\$2,023,830,587	\$2,312,985,023	1%	95%	14.29
Profesionalización de los recursos humanos del ejército y fuerza aérea mediante el sistema educativo militar (educación media superior)	\$2,584,240,045	\$2,229,030,133	1%	96%	-13.75
Investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios	\$1,914,267,189	\$2,083,110,032	1%	96%	8.82
Conservación y mantenimiento de la infraestructura militar y maquinaria militar	\$2,193,402,331	\$2,038,543,397	1%	97%	-7.06
Sistema educativo militar	\$1,501,367,263	\$1,415,825,305	1%	98%	-5.70

Programa de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercido / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Diseño, producción y mantenimiento de vestuario y equipo militar	\$931,300,794	\$1,051,843,990	0%	98%	12.94
Investigación, desarrollo y producción de vestuario y equipo militar y mantenimiento de infraestructura	\$961,375,801	\$1,039,373,292	0%	98%	8.11
Programa de Becas para los hijos del Personal de las Fuerzas Armadas en activo	\$459,840,000	\$1,020,003,095	0%	99%	121.82
Procuración de justicia militar	\$782,723,863	\$909,641,926	0%	99%	16.21
Producción de árboles en viveros forestales y reforestación	\$0	\$441,751,865	0%	99%	Nuevo
Programa de justicia militar	\$549,475,874	\$332,297,388	0%	99%	-39.52
Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	\$404,000,000	\$306,414,728	0%	100%	-24.15
Impartición de justicia militar	\$422,840,226	\$230,705,092	0%	100%	-45.44
Otros proyectos de infraestructura social	\$0	\$184,553,031	0%	100%	Nuevo
Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	\$200,000,000	\$160,232,236	0%	100%	-19.88
Derechos Humanos	\$118,087,708	\$144,352,510	0%	100%	22.24
Producción de árboles en viveros forestales militares	\$0	\$143,560,875	0%	100%	Nuevo
Investigación y desarrollo militar en coordinación con universidades públicas.	\$100,000,000	\$69,003,526	0%	100%	-31.00
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	\$104,000,000	\$56,800,000	0%	100%	-45.38

Programa de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercicio / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Programa de becas de nivel secundaria para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo	\$9,768,600	\$25,396,560	0%	100%	159.98
Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en I/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo	\$18,000,000	\$18,000,000	0%	100%	0.00
Otros Proyectos	\$0	\$15,699,689	0%	100%	Nuevo
Programa de Emergencias Radiológicas Externo (P.E.R.E.)	\$6,987,710	\$6,957,695	0%	100%	-0.43
Total general	\$227,201,318,261	\$260,018,216,322			14.44

Tabla 30. Presupuesto aprobado y ejercido para el ramo Marina de 2008 a 2012. Pesos corrientes.

Programa de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercicio/ Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	\$50,272,884,459	\$51,010,982,035	56%	56%	1.47
Adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales	\$6,860,622,822	\$10,566,967,174	12%	67%	54.02
Administración y fomento de los servicios de salud	\$4,968,867,393	\$6,663,535,300	7%	75%	34.11
Administración y fomento de la educación naval	\$5,777,403,765	\$5,203,397,521	6%	80%	-9.94
Desarrollo y dirección de la política y estrategia naval	\$3,637,924,580	\$4,337,026,661	5%	85%	19.22
Actividades de apoyo administrativo	\$5,639,918,419	\$4,115,745,235	5%	90%	-27.02



Programa de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercido/ Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Construcción naval para la sustitución de buques de la Armada de México	\$1,929,318,713	\$2,894,255,058	3%	93%	50.01
Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional	\$1,119,027,345	\$2,205,318,652	2%	95%	97.07
Desarrollo de las comunicaciones navales e informática	\$694,313,702	\$1,325,200,562	1%	97%	90.86
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	\$853,310,000	\$1,073,741,359	1%	98%	25.83
Seguridad a la Navegación y Protección al Medio Ambiente Marino	\$732,035,540	\$699,306,742	1%	99%	-4.47
Mantenimiento de infraestructura	\$317,394,232	\$530,322,486	1%	99%	67.09
Contribuir al desarrollo marítimo nacional, la investigación científica, oceanográfica y operación de las comunicaciones navales	\$280,080,378	\$394,174,341	0%	100%	40.74
Programa de Becas para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo	\$179,302,080	\$192,870,983	0%	100%	7.57
Mantenimiento operativo de los canales de navegación	\$118,554,117	\$124,912,448	0%	100%	5.36
Mantenimiento de infraestructura.	\$0	\$6,722,408	0%	100%	Nuevo
Programa de Becas de nivel secundaria para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo.	\$2,797,920	\$6,235,600	0%	100%	122.87
Programa de becas de nivel secundaria para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo	\$0	\$1,809,600	0%	100%	Nuevo
Total general	\$83,383,755,465	\$91,352,524,164		100%	9.56

Tabla31. Presupuesto aprobado y ejercido para el ramo PGR de 2008 a 2012. Pesos corrientes.

Programa de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercido / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Combate a delitos del fuero federal	\$19,380,032,705	\$17,856,410,594	32%	32%	-7.86
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	\$15,432,085,367	\$14,734,715,234	27%	59%	-4.52
Actividades de apoyo administrativo	\$5,506,080,829	\$5,115,721,480	9%	68%	-7.09
Combate a la delincuencia organizada	\$3,753,186,452	\$3,519,107,387	6%	74%	-6.24
Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	\$3,903,574,825	\$3,352,749,864	6%	80%	-14.11
Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	\$2,600,969,603	\$2,136,385,787	4%	84%	-17.86
Investigación de delitos del fuero federal y ejecución de mandamientos judiciales y ministeriales	\$2,215,188,257	\$1,962,448,823	4%	88%	-11.41
Representación jurídica de la federación en el ámbito interno y coordinación de las atribuciones del Ministerio Público en el ámbito internacional	\$1,242,775,080	\$1,139,823,110	2%	90%	-8.28
Proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia	\$230,110,448	\$1,040,185,171	2%	91%	352.04
Servicios de apoyo para el combate al narcotráfico, narcomenudeo y demás delitos del fuero federal	\$1,208,396,764	\$1,023,208,216	2%	93%	-15.33
Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional	\$884,990,462	\$808,417,250	1%	95%	-8.65
Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial	\$642,894,610	\$564,675,936	1%	96%	-12.17
Promoción del respeto a los derechos humanos	\$543,969,508	\$498,983,042	1%	97%	-8.27



Programa de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercido / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	\$463,224,083	\$431,459,424	1%	97%	-6.86
Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal	\$379,692,406	\$359,656,497	1%	98%	-5.28
Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	\$414,735,156	\$323,134,897	1%	99%	-22.09
Mantenimiento de infraestructura	\$198,817,100	\$273,513,992	0%	99%	37.57
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	\$235,978,640	\$211,159,899	0%	100%	-10.52
Centros de Control de Confianza	\$931,863,027	\$150,848,127	0%	100%	-83.81
Investigación académica en el marco de las ciencias penales	\$40,163,181	\$56,582,372	0%	100%	40.88
Aportaciones a organismos internacionales en materia de procuración de justicia y combate a las drogas.	\$19,420,261	\$18,941,185	0%	100%	-2.47
Investigación científica en el marco de las ciencias penales	\$12,335,329	\$16,922,030	0%	100%	37.18
Estudios de preinversión	\$10,000,000	\$502,051	0%	100%	-94.98
Promoción del respeto a los derechos humanos (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	\$70,000,000	\$0	0%	100%	-100.00
Total general	\$60,320,484,093	\$55,595,552,368		100%	-7.83

Tabla 32. Presupuesto aprobado y ejercido para el ramo Seguridad Pública de 2008 a 2012. Pesos corrientes.

Programa de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercido / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	\$70,709,557,551	\$90,764,337,979	52%	52%	28.36
Administradón del sistema federal penitenciario	\$16,882,211,942	\$25,138,242,953	14%	66%	48.90
Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad	\$22,616,023,386	\$18,138,548,365	10%	77%	-19.80
Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito	\$9,965,812,409	\$16,175,681,829	9%	86%	62.31
Actividades de apoyo administrativo	\$14,584,456,015	\$7,486,276,567	4%	90%	-48.67
Plataforma México	\$3,955,453,371	\$4,555,117,927 3	3%	93%	15.16
Otorgamiento de subsidios para la seguridad pública a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal en sus	\$3,589,400,000	\$3,573,200,000	2%	95%	-0.45
Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	\$8,275,800,000	\$3,385,480,019	2%	97%	-59.09
Pago de cuota alimenticia por internos del fuero federal en	\$4,279,000,000	\$3,126,969,510	2%	98%	-26.92
Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos	\$771,912,595	\$912,368,090	1%	99%	18.20
Ejecución y seguimiento de las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública	\$1,067,149,649	\$693,198,001	0%	99%	-35.04

Programa de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercido / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	\$443,856,687	\$442,387,269	0%	100%	-0.33
Operación del Registro Público Vehicular	\$536,207,331	\$241,957,749	0%	100%	-54.88
Estudios de preinversión	\$0	\$185,017,142	0%	100%	Nuevo
Administración del proceso de impartición de justicia a	\$250,476,177	\$154,471,663	0%	100%	-38.33
Mantenimiento de infraestructura	\$2,538,160,000	\$81,343,125	0%	100%	-96.80
Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género	\$43,000,000	\$19,734,387	0%	100%	-54.11
Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	\$15,000,000	\$12,982,991	0%	100%	-13.45
Capacitación en materia de Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLV)		\$9,999,959		100%	Nuevo
E007 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y	\$25,282,772	\$7,562,850	0%	100%	-70.09
Pagos por compromisos devengados del SESNSP	\$0	\$197,997	0%	100%	Nuevo
Apoyo para el cumplimiento de compromisos del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas	\$43,229,000	\$47,264	0%	100%	-99.89
Estaciones de policía	\$339,575,673	\$0	0%	100%	-100.00
Unificación de Policias	\$90,300,000	\$0	0%	100%	-100.00
Sistema Único de Información Criminal	\$100,000,000	\$0		100%	-100.00

Programa de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercicio / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Total general	\$161,121,864,558	\$175,105,123,636			8.68

Tabla 33. Presupuesto aprobado y ejercido para el ramo Gobernación de 2008 a 2012. Pesos corrientes.

Programa de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercicio / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos	\$8,505,963,188	\$12,886,008,881	18%	18%	51.49
Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	\$8,757,200,000	\$12,686,249,898	18%	36%	44.87
Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	\$10,800,888,395	\$11,013,991,419	15%	51%	1.97
Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios mexicanos en Estados Unidos	\$5,116,200,000	\$4,964,688,000	7%	58%	-2.96
Actividades de apoyo administrativo	\$3,251,437,145	\$3,284,128,969	5%	63%	1.01
Conducción de la política interior y las relaciones del Ejecutivo Federal con el Congreso de la Unión, Entidades Federativas y Asociaciones Políticas y Sociales	\$2,608,661,275	\$2,724,261,930	4%	67%	4.43
Registro e Identificación de Población	\$3,878,485,800	\$2,543,479,027	4%	70%	-34.42
Proyectos de infraestructura gubernamental de gobernación	\$863,199,999	\$2,430,977,671	3%	74%	181.62
Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas en materia de seguridad pública para el mando único policial	\$2,400,000,000	\$2,156,000,000	3%	77%	-10.17
Programa de Apoyos en Materia de Seguridad Pública	\$3,000,000,000	\$1,938,714,751	3%	80%	-35.38

Programa de gasto	Aprobado	Ejercido	Ejercido / Total ejercido	% acumulado	sobre / sub ejercicio
Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	\$2,484,000,000	\$1,544,234,911	2%	82%	-37.83
Conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación	\$1,319,637,950	\$1,313,971,026	2%	84%	-0.43
Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos	\$1,200,000,000	\$1,200,000,000	2%	85%	0.00
Impartición de justicia laboral para los trabajadores al servicio del Estado	\$1,149,674,746	\$1,167,303,580	2%	87%	1.53
Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	\$1,229,511,626	\$1,038,727,900	1%	88%	-15.52
Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública	\$672,663,599	\$922,555,471	1%	90%	37.15
Otros 45 Programas de gasto	\$7,419,658,172	\$7,371,646,821	10%	100%	-0.65
Total general	\$64,657,181,895	\$71,186,940,255			10.10

Anexo 3. Lista de ONG registradas por el BID

Tabla 34. ONGs registradas por el BID

Número	País	Nombre	Financiamiento bid*	Fecha de aprobación
1	Apoyo Regional	Apoyo Diseño Programas de Desarrollo Social para la Prevención de la Violencia	0,15	22-mar-2007
2	Apoyo Regional	Diseño de Planes Locales de Seguridad Ciudadana a Nivel Municipal	0,10	07-jul-2006
3	Apoyo Regional	Entrenamiento Intervención Violencia Familiar	0,15	31-jul-2000

Número	País	Nombre	Financiamiento bid*	Fecha de aprobación
4	Argentina	Diálogo Social de Convivencia Ciudadana	0,10	10-dic-1998
5	Belice	Mejora de la capacidad analítica de estadísticas sobre delincuencia y violencia	0,10	01-nov-2013
6	Brasil	Programa Paraná Seguro	67,20	18-dic-2013
7	Brasil	Perfeccionamiento Diseño e Implementación Prog Seguridad Ciudadana Participación	0,20	13-dic-2012
8	Brasil	Participación Comunitaria para la Prevención de la Violencia Programa de Urbaniz	0,13	11-dic-2009
9	Brasil	Programa de Prevención de Uso de Drogas	0,15	08-jun-1999
10	Chile	Apoyo al Desarrollo de Sistema de Gestión Inteligente de Info Criminal-COMPSTAT	0,30	10-mar-2011
11	Chile	Prevención Violencia Familiar	0,13	29-jul-1998
12	Colombia	Atrevete a Soñar: Emprendimiento Social Juvenil	0,96	20-mar-2014
13	Colombia	Deportes para la Paz	0,25	12-ago-2011
14	Colombia	Red de música y vida: Consolidación de escuelas de música para jóvenes pobres	0,47	19-oct-2010
15	Colombia	Sistematización de Prácticas Innovativas de Gobernanza de Medellín	0,23	09-sep-2008
16	Colombia	Crimen Urbano e Impunidad en Colombia	0,35	04-mar-2002
17	Colombia	Modelos Atencion de Violencia Domestica	0,75	27-ago-2001
18	Colombia	Apoyo a la Convivencia Ciudadana	0,70	18-jun-1998
19	Ecuador	Prog. de Seg. Ciuda: Forta. de eficacia Pol. mediante mej. gestión y info. crim.	10,00	28-sep-2011
20	Ecuador	Fort.inst. Programa Seguridad Ciudadana	0,15	04-oct-2001
21	Ecuador	Programa de Lucha Contra las Drogas	0,15	13-dic-2000
22	El Salvador	Apoyo a la Gestión Integral Convivencia y Seguridad Ciudadana Nivel Local	0,12	06-feb-2013

Número	País	Nombre	Financiamiento bid*	Fecha de aprobación
23	El Salvador	Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Seguridad Ciudadana	45,00	05-dic-2012
24	El Salvador	Prevencion Social Violencia,delincuencia	0,06	18-dic-2000
25	El Salvador	Programa Reducción Violencia Escolar	0,01	28-abr-2000
26	Guatemala	Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva	29,00	03-may-2006
27	Guatemala	Estudio:magnitud y Costo de la Violencia	0,12	10-dic-1998
28	Guyana	Diagnóstico y Diseño de Intervenciones en Seguridad Ciudadana	0,15	05-ene-2005
29	Honduras	Apoyo Operacional para la Implementación del Programa HO-L1063	0,30	13-dic-2012
30	Honduras	Enmienda a la Propuesta de Préstamo 2745/BL-HO	6,60	13-dic-2012
31	Honduras	Prog. de Apoyo a la Implement. de la Política Integral de Convivencia y Seg.	59,80	21-jun-2012
32	Honduras	Preparacion Proyecto Seguridad Ciudadana	0,15	11-dic-2001
33	Honduras	Apoyo Seguridad y Convivencia Ciudadana	0,10	06-jun-2001
34	Jamaica	Segunda Expansion del Programa de Justicia y Seguridad Ciudadana II	11,50	11-jul-2012
35	Jamaica	Apoyo a la Expansión del Segundo Programa para Seguridad Ciudadana y Justicia	1,21	19-feb-2011
36	Jamaica	Visita Técnica de JA a CH y CO para ver iniciativas exitosas en Seguridad Ciudadana	0,02	20-jul-2010
37	Jamaica	Programa de Seguridad Ciudadana y Justicia II	21,00	14-dic-2009
38	Jamaica	Seguridad Ciudadana y Justicia -Enfoque en Tráfico de Personas	0,12	14-oct-2005
39	Jamaica	Programa Seguridad Ciudadana y Justicia	0,50	05-sep-2001
40	Jamaica	Seguridad Ciudadano y Justicia	16,00	05-sep-2001
41	Jamaica	FEP:JA0105 Seguridad Ciudadana y Justicia	0,50	12-ene-2001

Número	País	Nombre	Financiamiento bid*	Fecha de aprobación
42	México	La promoción del desarrollo la juventud a través de un programa integral en las	0,50	12-dic-2013
43	México	Programa Integral de Atención a la Pobreza Urbana	280,00	07-sep-2011
44	México	Apoyo a la planificación, diseño y gestión urbana de Ciudad Juárez	0,02	31-jul-2009
45	México	Desarrollo Local y Regional de la Frontera Sur	0,10	26-nov-2008
46	Nicaragua	Apoyo a los Sistemas de Orquestas Juveniles	0,01	09-abr-2013
47	Nicaragua	Programa de Seguridad Ciudadana	7,21	24-nov-2004
48	Nicaragua	Programa de Seguridad Ciudadana	0,15	10-dic-2001
49	Nicaragua	Desarrollo Económico Comunidad Latino-Africana	0,15	11-oct-2001
50	Nicaragua	Fortalecimiento del Ministerio de la Familia	1,00	26-jul-2000
51	Nicaragua	Costo en Salud del Abuso Infantil	0,04	06-ene-1998
52	Panamá	Programa de Seguridad Integral de Panamá	21,70	12-dic-2013
53	Panamá	Planes Locales de Prevención Violencia Intrafamiliar	0,15	11-mar-2002
54	Perú	Fortaleciendo de la Prevención y Atención a la Violencia Domestica en Manchay	0,25	10-dic-2009
55	Perú	Programa de Seguridad Ciudadana	0,01	13-ene-2003
56	Perú	Programa para Reducción Violencia Familiar	0,40	17-may-2000
57	Regional	Participación del Sector Privado en la inserción económica de la Juventud y la M	0,75	12-dic-2013
58	Regional	Gobernanza y Políticas Públicas para la Prevención del Delito y la Violencia Urb	0,37	04-dic-2013
59	Regional	Ciberseguridad: Sentando bases para un seguro ciber espacio	0,50	22-nov-2013
60	Regional	Ciberseguridad: Sentando bases para un seguro ciber espacio	0,50	22-nov-2013



Número	País	Nombre	Financiamiento bid*	Fecha de aprobación
61	Regional	Red Cono Sur de Gestión Estratégica de la Seguridad Ciudadana	0,28	18-oct-2013
62	Regional	Generación de conocimiento aplicado con base en los programas de seguridad ciuda	0,50	13-ago-2013
63	Regional	Modelo Regional de Gestión Penitenciaria en Centroamérica	0,90	28-jun-2013
64	Regional	Identificación de buenas prácticas en la gestión pública de la seguridad ciudada	0,15	22-may-2013
65	Regional	Gestión Integral de la Iniciativa de Seguridad Ciudadana - Fase II	0,30	28-mar-2013
66	Regional	Diálogo e intercambio de conocimiento sobre Seguridad Ciudadana	0,17	13-dic-2012
67	Regional	Grupo de Asesores para Apoyar Implementación Estrategia Seguridad Centoamérica	0,30	13-dic-2012
68	Regional	Estudio de Factibilidad, Adaptación y Evaluación del Modelo CeaseFire	0,55	03-dic-2012
69	Regional	SICA. Apoyo a la Formul. y Seguim. de la Estrat. de Seguridad para Centroamer	0,20	25-jul-2011
70	Regional	Promoción cultura ciudadana para el mejoramiento de la seguridad y	0,12	10-dic-2009
71	Regional	Marco de Acción Regional para el Combate a la Trata de Personas	0,60	10-dic-2008
72	Regional	Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia en el Caribe	0,30	08-jul-2008
73	Regional	Semilla de BPR: Indicadores de Seguridad Ciudadana	0,02	23-ago-2006
74	Regional	Prevención de la Trata y Tráfico de Personas y Refuerzos Conocimientos Salud	0,15	23-sep-2005
75	Regional	Revisión de Experiencias y Exploración de Nuevos Aspectos en Seguridad Ciudadana	0,15	30-jun-2005
76	Regional	Campaña Regional sobre Tráfico de Personas	0,15	13-dic-2004

Número	País	Nombre	Financiamiento bid*	Fecha de aprobación
77	Regional	Violencia Domestica-Paraguas Tecnicos	0,71	21-oct-1998
78	Regional	Sem:promoviendo la Convivencia Ciudadana	0,12	06-feb-1998
79	Trinidad y Tobago	Mejores Prácticas de la Región para el Establecimiento de un Sistema de Gestión	0,02	31-mar-2014
80	Uruguay	Seguridad Ciudadana Prevención Violencia y Delito	17,50	09-mar-1998
81	Venezuela	Apoyo Reforma del Sistema de Justicia Penal	75,00	14-nov-2001

Anexo 4. Lista de ONGs registradas por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Tabla 35. ONGs registradas por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Número	Nombre de Organismo	País
1	Centro de Derechos Humanos de Nuremberg	Alemania
2	Coalición contra la Impunidad	Alemania
3	Cadena de Acciones de Derechos Humanos (listas)	América Latina
4	Educación en Derechos Humanos, Niños	América Latina
5	ACNUR – Sitios Afines	América Latina y el mundo
6	Foro de Encuentro y Discusión del Proyecto Desaparecidos	América Latina y el mundo
7	Kóâga Roñéñtä Una revista de derechos humanos “Ahora Hablaremos”	América Latina y el mundo
8	Listas de Discusión para Organismos de Derechos Humanos	América Latina y el mundo
9	Programas de Postgrado en Derechos Humanos (sitios)	América Latina y el mundo
10	Proyecto Desaparecidos (Project Disappeared)	América Latina y el mundo
11	Sitios Web de Derechos Humanos, Derecho y Legislación Internacional	América Latina y el mundo
12	Abuelas de Plaza de Mayo, República Argentina	Argentina
13	Asociación de Ex-detenidos Desaparecidos	Argentina
14	Asociación Madres de Plaza de Mayo	Argentina



Número	Nombre de Organismo	País
15	Centro de Estudios Legales y Sociales (CESLS) Argentina	Argentina
16	Comisión de Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes, Argentina	Argentina
17	Comisión de Familiares de Víctimas Indefensas de la Violencia Social	Argentina
18	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) - Sección Argentina	Argentina
19	Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI)	Argentina
20	El Defensor del Pueblo de la Nación Argentina	Argentina
21	Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas	Argentina
22	Fundación Servicio Paz y Justicia - Regionales SERPAJ	Argentina
23	Katari Ula	Argentina
24	Lista sobre los Derechos Humanos en Argentina	Argentina
25	Madres de Plaza de Mayo, Línea Fundadora 1996	Argentina
26	Red Nacional de Hijos Rosario, Argentina	Argentina
27	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer - Coordinación Regional	Argentina y América Latina
28	Boletín del Proyecto Desaparecidos	Argentina y Chile
29	Asociación Americana de Juristas	Argentina y Nueva York
30	Community Aid Abroad (OXFAM Australia)	Australia
31	Amnistía Internacional, Sección Bolivia	Bolivia
32	Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia. 25 años por una cultura de paz y respeto a los derechos humanos	Bolivia
33	Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS)	Bolivia
34	Comisión Internacional de Derechos de Pueblos Indígenas de Sur América (CIDSA)	Bolivia
35	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) - Sección Bolivia	Bolivia
36	Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)	Bolivia
37	Fundación Amautica Fausto Reynaga	Bolivia
38	Mujer, Identidad y Trabajo, Fundación Solón de Bolivia	Bolivia
39	Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo	Bolivia
40	Brazilian Service of Justice and Peace	Brasil

Número	Nombre de Organismo	País
41	Centro Brasileiro de Memória Política. Tortura Nunca Mais	Brasil
42	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) – Sección Brasil	Brasil
43	Movimento Nacional de Direitos Humanos Brasil	Brasil
44	Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo	Brasil
45	Programa Empresa Amiga da Criança	Brasil
46	Servicio Paz y Justicia SERPAJ Brasil	Brasil
47	Tortura Nunca Mais – RJ	Brasil
48	Welcome to the Brazilian Service of Justice and Peace	Brasil
49	Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático	Canadá
50	Instituto Internacional de Ombudsman	Canadá
51	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) – Sección Chile	Chile
52	Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo	Chile
53	Ejército de Salvación Chile	Chile
54	FIDAMERICA	Chile
55	Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)	Chile
56	Lista sobre los Derechos Humanos en Chile	Chile
57	Servicio Nacional de la Mujer	Chile
58	Servicio Paz y Justicia -Serpaj Chile-	Chile
59	Campaña de la Cinta Verde - Apoyando los Derechos Humanos	Colombia
60	Colombia Support Network	Colombia
61	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) – Sección Colombia	Colombia
62	Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos “Héctor Abad Gómez”	Colombia
63	Corporación Excelencia en la Justicia - Colombia	Colombia
64	Corporación Región, Medellín, Colombia	Colombia
65	Corporación Unidades Democráticas para el Desarrollo (CEUDES)	Colombia
66	Derechos de los Desplazados en Colombia	Colombia
67	DIAL Desplazamiento, Desarrollo, Derechos Humanos	Colombia



Número	Nombre de Organismo	País
68	El CICR en Colombia	Colombia
69	Grupos de Derechos Humanos en Colombia	Colombia
70	Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA)	Colombia
71	Lista sobre los Derechos Humanos en Colombia	Colombia
72	Asamblea Legislativa de Costa Rica	Costa Rica
73	Asociación Justicia y Paz	Costa Rica
74	Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP)	Costa Rica
75	Asociación Conservacionista YISKI	Costa Rica
76	Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA)	Costa Rica
77	Centro para el Desarrollo Indígena de Costa Rica	Costa Rica
78	Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica CODEHCUCA	Costa Rica
79	Corte Interamericana de Derechos Humanos	Costa Rica
80	Defensa de los Niños Internacional (DNI)	Costa Rica
81	Defensoría de los Habitantes de Costa Rica	Costa Rica
82	Diálogo Centroamericano	Costa Rica
83	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	Costa Rica
84	Fundación Paniamor – Costa Rica	Costa Rica
85	Instituto Nacional de la Mujer de Costa Rica (INAMU) - Niñez y Adolescencia	Costa Rica
86	Instituto Interamericano de Derechos Humanos	Costa Rica
87	Organización Internacional del Trabajo - Costa Rica	Costa Rica
88	Procesos. Democracia Sostenible en Centroamérica	Costa Rica
89	PNUD, Costa Rica	Costa Rica
90	Proyecto Estado de la Nación Costa Rica	Costa Rica
91	Servicio Paz y Justicia en América Latina -SERPAJ Costa Rica-	Costa Rica
92	Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica	Costa Rica
93	Voces Nuestras. Centro de Comunicación	Costa Rica
94	Asociación Proyecto Caribe	Costa Rica y Caribe
95	Hivos ONG Internacional, Oficina Costa Rica	Costa Rica y Holanda
96	IBIS Dinamarca	Dinamarca



Número	Nombre de Organismo	País
97	Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES)	Ecuador
98	Centro de Estudios y Atención Integral a Víctimas de Violencia (CEAIV)	Ecuador
99	Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU)	Ecuador
100	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) – Sección Ecuador	Ecuador
101	Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos	Ecuador
102	Instituto Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH)	Ecuador
103	La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. La Voz Indígena en el Mundo Moderno	Ecuador
104	Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza	Ecuador
105	Servicio Paz y Justicia -Serpaj Ecuador-	Ecuador
106	Confederación Mundial del Trabajo (CMT)	El mundo
107	Asociación Salvadoreña de Investigación y Promoción Económica Social (ASIPES)	El Salvador
108	Comisión de Derechos Humanos de El Salvador	El Salvador
109	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) – Sección El Salvador	El Salvador
110	El Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	El Salvador
111	Amnistía Internacional España. Para defender los derechos humanos en el mundo	España
112	Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharauis (AFAPREDESA), oficina en España	España
113	Beijing+5 – Mujer 2000	España
114	Casapueblos – Argentina	España
115	Centro de Investigación para la Paz (CIP)	España
116	Chistes: derechos humanos y sentido del humor, Amnistía Internacional	España
117	Derecho Interno Español	España
118	DERECHOS	España
119	Derechos Human Rights	España
120	Derechos Human Rights - campañas	España
121	Derechos-Human Rights	España



Número	Nombre de Organismo	País
122	EduAlter (educación transformadora hacia un mundo mejor)	España
123	Educación en Derechos Humanos, Amnistía Internacional	España
124	El Defensor del Pueblo Andaluz, España	España
125	Enlaces Educación en Derechos Humanos	España
126	Federación de Asociaciones de Juristas Progresistas	España
127	Grupo de Acción Comunitaria (GAC)	España
128	IMPUNIDAD “Ni Olvido Ni Perdón”; es el “grito sagrado” que ahora une a los pueblos de América Latina	España
129	Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Universidad Complutense de Madrid	España
130	Tribunal Constitucional de España	España
131	Videojuegos, racismo y violación de derechos humanos	España
132	Vínculos de Interés (para todos)	España
133	Direcciones de las delegaciones del CICR en América	España y América
134	Amnistía Internacional – Para defender los derechos humanos en el mundo	España y el mundo
135	Sensibilización y educación. Exposición derechos humanos en todos los sentidos	España y el mundo
136	American University – Washington College of Law	Estados Unidos
137	Biblioteca de Derechos Humanos de la Universidad de Minnesota, USA	Estados Unidos
138	Centro de Administración de Justicia (CAJ), Universidad Internacional de la Florida (FIU)	Estados Unidos
139	Church World Service Emergency Response Program	Estados Unidos
140	Comisión Interamericana de Derechos Humanos	Estados Unidos
141	Consejo Internacional de Tratados Indios	Estados Unidos
142	Creative Associates International Inc	Estados Unidos
143	El Derecho Humano a la Educación	Estados Unidos
144	Ford Foundation - New York	Estados Unidos
145	Foro Permanente en Asuntos Indígenas	Estados Unidos
146	Fundación Interamericana (IAF)	Estados Unidos
147	Inter-American Center for Human Rights	Estados Unidos
148	Lista de Derecho Penal y de Derechos Humanos	Estados Unidos

Número	Nombre de Organismo	País
149	Lista de Informes de Derechos Humanos	Estados Unidos
150	Lista de páginas web sobre derechos humanos	Estados Unidos
151	Motores de Búsqueda para Recuperar Documentos sobre Derechos Humanos	Estados Unidos
152	Ombudsman Arizona, USA	Estados Unidos
153	Servicio Internacional para la Paz SIPAZ	Estados Unidos
154	Sitios Educación en derechos humanos	Estados Unidos
155	Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)	Estados Unidos y América Latina
156	Catholic Relief Services (organización de la Conferencia Católica de Estados Unidos)	Estados Unidos y Guatemala
157	Casa Alianza	Europa y América Latina
158	Corte Penal Internacional	Ex Yugoslavia
159	Federación Internacional de los Derechos Humanos	Francia
160	Diálogo Centroamericano - Afiliados del Diálogo	Guatemala
161	ActionAid	Guatemala
162	Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA	Guatemala
163	Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos - USAID	Guatemala
164	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional/Embajada de Suecia/ASDI	Guatemala
165	Asociación Casa Guatemala	Guatemala
166	Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala - ASINDES ONG	Guatemala
167	Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES)	Guatemala
168	Asociación de Salud y Desarrollo Comunitario Nuevo Amanecer - ASDENA	Guatemala
169	Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA)	Guatemala
170	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas AGAAI	Guatemala
171	Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad - CEIBA	Guatemala
172	Asociación Share de Guatemala	Guatemala
173	ASOCODE Guatemala	Guatemala
174	Ayuda de la Iglesia de Noruega AIN	Guatemala
175	Ayuda Popular Noruega (A.P.N.)	Guatemala



Número	Nombre de Organismo	País
176	Banco Interamericano de Desarrollo – Guatemala	Guatemala
177	Banco Mundial – Guatemala	Guatemala
178	Caminata por la tierra, Guatemala	Guatemala
179	CARE de Guatemala	Guatemala
180	Centro Canadiense de Estudios y Cooperación Internacional (CECI), Dirección Regional para Centroamérica	Guatemala
181	Centro de Acción Legal en Derechos Humanos CALDH	Guatemala
182	Centro de Integración Familiar CIF	Guatemala
183	Centro Internacional de Investigación sobre Derechos Humanos	Guatemala
184	Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos	Guatemala
185	Christian Aid / Oficina Regional para América Central	Guatemala
186	Comisión de Derechos Humanos de Quetzaltenango CDHQ	Guatemala
187	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) – Sección Guatemala	Guatemala
188	Consejería en Proyectos - Guatemala	Guatemala
189	Consejo Nacional de Educación Maya (CNEM)	Guatemala
190	Coordinación de ONG y Cooperativas (COGCOOP)	Guatemala
191	Coordinadora Institucional de Promoción de los Derechos de la Niñez Ciprodenei	Guatemala
192	COPREDEH	Guatemala
193	Cruz Roja Americana	Guatemala
194	Cruz Roja Española	Guatemala
195	Cruz Roja Guatemalteca	Guatemala
196	Defensoría de la Mujer Indígena Guatemala	Guatemala
197	Delegación de la Comisión Europea, CUE - oficina de Guatemala	Guatemala
198	Directorio de Donantes Internacionales que apoyan organizaciones de la sociedad civil	Guatemala
199	Embajada de los Países Bajos - Guatemala	Guatemala
200	Embajada de Suecia/Asdi (Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional	Guatemala
201	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Delegación Regional Guatemala	Guatemala
202	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF	Guatemala

Número	Nombre de Organismo	País
203	Foro de Coordinadores de ONG de Guatemala	Guatemala
204	Fundación Dolores Bedoya de Molina (FDBM), Guatemala	Guatemala
205	Fundación Faro	Guatemala
206	Fundación Friedrich Ebert Guatemala	Guatemala
207	Fundación Konrad Adenauer	Guatemala
208	Fundación Mujer, Salud y Vida	Guatemala
209	Fundación para el Desarrollo Rural -FUNRURAL-	Guatemala
210	Fundación para la Vivienda Cooperativa	Guatemala
211	Fundación Soros Guatemala	Guatemala
212	Grupo de Apoyo Mutuo (GAM)	Guatemala
213	Guatemala Human Rights Commission/USA	Guatemala
214	Instituto Indigenista Interamericano	Guatemala
215	INTERMON Guatemala	Guatemala
216	Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala	Guatemala
217	MOVIMONDO Guatemala	Guatemala
218	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas UNOPS	Guatemala
219	Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, Naciones Unidas Guatemala	Guatemala
220	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO	Guatemala
221	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	Guatemala
222	Organizaciones Indígenas de Guatemala	Guatemala
223	Paz y Tercer Mundo- PTM- Guatemala	Guatemala
224	Procurador de los Derechos Humanos Guatemala	Guatemala
225	PNUD Guatemala	Guatemala
226	Red Barnet Dinamarca (Save The Children Denmark)	Guatemala
227	Red en Solidaridad con el Pueblo de Guatemala (NISGUA)	Guatemala
228	Redd Barna Guatemala (Save the Children Norway)	Guatemala
229	Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional SOCODEVI	Guatemala
230	Visión Mundial Internacional - Guatemala	Guatemala



Número	Nombre de Organismo	País
231	Oficina de Asistencia al Exterior del Gobierno de los Estados Unidos, responsable de Latinoámerica y el Caribe	Guatemala y Costa Rica
232	Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG)	Guatemala y el mundo
233	Cruz Roja Holandesa, Programa CHACA	Holanda y Guatemala
234	Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)	Honduras
235	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) – Sección Honduras	Honduras
236	Brigadas Internacionales de Paz (PBI)	Inglaterra y el mundo
237	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	Italia
238	Alto a la Impunidad: ni una muerte más	México
239	Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social AMUCSS	México
240	Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo	México
241	Centro de Derechos Humanos de la Montaña (Tlachinollan, AC)	México
242	Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas	México
243	Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria	México
244	Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.	México
245	Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos A.C.	México
246	Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana	México
247	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.	México
248	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)	México
249	Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México	México
250	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) – Sección México	México
251	Comité de Derechos Humanos de Tabasco, México	México
252	Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	México
253	Diplomado Educación en Derechos Humanos	México

Número	Nombre de Organismo	País
254	Dirección General de Equidad y Desarrollo Social	México
255	Foro Migraciones – México	México
256	Fundación Ford México	México
257	Fundación Rigoberta Menchú Tum	México
258	Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos	México
259	Lista de Discusión e Información sobre derechos Humanos en México	México
260	Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal	México
261	Programa LaNeta, México	México
262	Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos	México
263	Servicio Paz y Justicia SERPAJ - Chiapas México	México
264	Servicio Paz y Justicia SERPAJ – DF México	México
265	Servicio Paz y Justicia SERPAJ -Tabasco , México-	México
266	Servicio Paz y Justicia SERPAJ – Valle de México	México
267	Servicio Paz y Justicia -SERPAJ Cuernavaca, Morelos, México-	México
268	Sin Fronteras -Migrantes Refugiados-	México
269	Taller Universitario de Derechos Humanos Oaxaca	México
270	Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)	México y Guatemala
271	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) – Sección Nicaragua	Nicaragua
272	Servicio Paz y Justicia -SERPAJ Nicaragua-	Nicaragua
273	Comisión de la Verdad	Panamá
274	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) – Sección Panamá	Panamá
275	El Defensor del Pueblo de la República de Panamá	Panamá
276	Gobierno de Panamá - Asuntos Indígenas	Panamá
277	Oficina Nacional de Pastoral Social Cáritas Panamá	Panamá
278	Organo Judicial de Panamá	Panamá
279	Servicio Paz y Justicia -SERPAJ Panamá-	Panamá
280	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) – Sección Paraguay	Paraguay



Número	Nombre de Organismo	País
281	Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay	Paraguay
282	Servicio Paz y Justicia del Paraguay SERPAJ	Paraguay
283	Asociación Civil TRANSPARENCIA	Perú
284	Asociación Pro Derechos Humanos APRODEH	Perú
285	Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo	Perú
286	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado	Perú
287	Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán	Perú
288	Comisión Andina de Juristas del Perú	Perú
289	Comisión de la Verdad del Perú – Grupo de Trabajo Interinstitucional	Perú
290	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) – Sección Perú	Perú
291	Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Documentos y materiales sobre Derechos Humanos	Perú
292	Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Perú	Perú
293	Instituto de Defensa Legal	Perú
294	Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz	Perú
295	Red de Informática y Documentación en Derechos Humanos de América Latina y El Caribe	Perú
296	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) – Sección Puerto Rico	Puerto Rico
297	The Public Protector	Sudáfrica
298	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Suiza
299	Comité Exterior de Apoyo al Consejo Indio de Sud América	Suiza
300	Derechos Cósmicos de los Pueblos Indígenas. Movimiento Indígena en formación	Suiza
301	El CICR en América Latina : Contextos y perspectivas para el 2003	Suiza
302	La Organización Mundial Contra la Tortura	Suiza
303	Los Niños en la Guerra - (CICR)	Suiza
304	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra	Suiza
305	Organización Internacional del trabajo y el Real Madrid	Suiza
306	Posición y Cometido del CICR	Suiza

Número	Nombre de Organismo	País
307	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) – Sección México (Tijuana)	Tijuana
308	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) – Sección Uruguay	Uruguay
309	Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos del Uruguay	Uruguay
310	Servicio Paz y Justicia -América Latina sede- (SERPAJ)	Uruguay
311	Servicio Paz y Justicia -SERPAJ Uruguay-	Uruguay
312	Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI)	Venezuela
313	Amnistía Internacional (Sección Venezuela). Defensa y asistencia a nivel internacional	Venezuela
314	COFAVIC - Organización no gubernamental para la protección y promoción de los derechos humanos	Venezuela
315	Colegio María Auxiliadora de Altamira	Venezuela
316	Comité de Familiares de Víctimas del 27 de Febrero	Venezuela
317	Defensoría del Pueblo de Venezuela	Venezuela
318	Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos- Desaparecidos (FEDEFAM)	Venezuela
319	Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)	Venezuela

Anexo 5. Nota Metodológica

El presente estudio hace uso de la Cuenta Pública como fuente de información primaria y distingue el gasto en seguridad con base en funciones presupuestales. El uso de funciones presupuestales para diferenciar el gasto en seguridad permite contabilizar los recursos que ejercen todos los ramos en seguridad pública, evitando así sesgos en la estimación ocasionados por considerar únicamente los ramos más importantes. Asimismo, se evita sobreestimar el gasto, al sólo considerar los recursos de cada ramo que están destinados a la seguridad (por ejemplo, no todo el gasto del Ramo Gobernación se destina a la seguridad pública).

Dado lo anterior y considerando que la seguridad pública es un proceso integral que va desde la persecución del delito, hasta la procuración y administración de justicia, el gasto en seguridad se ha contabilizado con base en 3 funciones presupuestales:⁴¹

- Asuntos de orden público y seguridad interior,
- Justicia y
- Seguridad Nacional.

De esta manera, puede observarse que el gasto federal en seguridad pública para 2013 fue de 219,929.99 MDP. La metodología propuesta por Fundación Ethos no sólo parte de una visión sistémica de la seguridad, sino que proporciona mayor exactitud sobre los recursos que ejerce el gobierno federal en la materia.

41 Estas funciones están vigentes desde 2012, en los años anteriores a éste varían.



BIBLIOGRAFÍA

- Abizanda, B., & Hoffman, J. (2012). *Citizen Security. Conceptual Framework and Empirical Evidence*. Inter-American Development Bank (IDBP-DP-232).
- Ajuntament de Barcelona. (2012). *Pla Local de Seguretat Ciutadana de Barcelona 2012-2015*. Barcelona.
- Ajuntament de Barcelona. (2013). *Enquesta de Victimizació 2013. Presentació de Resultats*. Barcelona: Registre Públic d'Enquestes i Estudis d'Opinió.
- ASF. (2008). *Ramo General 33. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública*. Obtenido de www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/.../08_FASP_a.pdf
- ASF. (2013). *Diagnóstico sobre la opacidad del gasto federalizado*. Obtenido de file:///C:/Users/Dalia%20Toledo/Downloads/Version_Ejecutiva.pdf
- Auditoría Superior de la Federación. (2013). Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.
- Beato, C. (2005). Producción y uso de informaciones y diagnósticos en seguridad urbana. *Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial*.
- BID. (21 de junio de 2011). *Centroamérica recibió cerca de US\$490 millones de la comunidad internacional para mejorar la seguridad ciudadana en los últimos tres años*. Obtenido de Comunicados de prensa: <http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2011-06-21/centroamerica-y-seguridad-ciudadana,9432.html>
- Castillo García, G. (2 de Febrero de 2014). Mondragón presento un nuevo modelo de Plataforma México: Funcionarios de CNS. *La Jornada*, pág. 31.
- CESC. (2014). *Banco de buenas prácticas en prevención del delito en América Latina y el Caribe*. Obtenido de Chile: <http://buenaspracticasenprevencion.org/bbp.php?pais=cl>
- CIDAC. (2014). *Transparencia presupuestaria*. Recuperado el 18 de 06 de 2014, de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/ServletImagen?tipo=pdf&idDoc=96>
- Conger, L. (2014). *The Private Sector and Public Security: The Cases of Ciudad Juárez and Monterrey*. University of San Diego. Wilson Center.
- CRISP. (2013). *Pesquisa Nacional de Vitimização 2013*. Brasil.
- Curbet, J. (2005). Políticas locales de seguridad ciudadana en Europa: el caso de Barcelona. Quorum, 95-109.

DOF. (2 de Enero de 2014). *Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2014 y el resultado de su aplicación*. Obtenido de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328703&fecha=02/01/2014

Ethos Laboratorio de Políticas Públicas. (2014). *De Hecho en México a Creado en México: Asociaciones Público-Privadas con fines de Innovación*. Ciudad de México.

Feinstein, O., & Hernández Licona, G. (2010). El papel de la evaluación en México. En P. Aristi, & M. F. Castro, *Mejorando la calidad del gasto público a través del uso de información de desempeño en México* (pág. 64). Washington D.C.: Banco Mundial.

Fröhling, H., & Gallardo, R. (2012). Programas de seguridad dirigidos a barrios en la experiencia chilena reciente. *Revista invi*, 26(74), 149-185.

Fröhling, H., & Tocornal, X. (2005). *Políticas de Seguridad Pública [Presentación]*.

Fukuyama, F., & Colby, S. (2011). Half amiracle. *Foreign Policy*.

Fundação Getúlio Vargas. (2012). *Indicadores Socioeconômicos nas UPPs do Estado do Rio de Janeiro*. Río de Janeiro: FGV Projetos.

Goldberg, M., Kwang, W., & Ariano, M. (2014). *How Firms Cope with Crime and Violence. Experiences from around the World*. Washington: International Bank for Reconstruction and Development. The World Bank.

Governo do Rio de Janeiro. (2014). About. Obtenido de Unidade de Polícia Pacificadora: http://www.uprj.com/index.php/o_que_e_upp_us

Governo do Río de Janeiro. (2014b). Histórico. Obtenido de Unidade de Polícia Pacificadora: <http://www.uprj.com/index.php/historico>

Guerrero, A. J., & Patrón, S. F. (s/f). *Manual sobre la clasificación administrativa del presupuesto federal en México: Programa de presupuesto y gasto público*. México D. F.: CIDE.

ICESI. (2009). *El Costo de la Inseguridad en México*. México: ICESI.

INE Chile. (2014). *X Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2013*. Obtenido de http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/encuestas_seguridadciudadana/victimizacion2013/presentacion_x_encuesta_nacional_seguridad_ciudadana.pdf

INEGI. (2012). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Recuperado el 16 de Mayo de 2014, de Productos: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/sociales/judiciales/2012/judiciales_2011.pdf

INEGI. (5 de Abril de 2014). *Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática*. Obtenido de Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE): <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>

Instituto Pereira Passos. (2014). *Programa*. Obtenido de UPP Social: <http://uppsocial.org/programa/>

La verdad. (11 de Junio de 2014). Teme Julian Ricalde ir a la carcel. <http://www.laverdadnoticias.com/teme-julian-ricalde-ir-la-carcel/391059/>.

Laboratorio Medellín. (2011). *Catálogo de diez prácticas vivas*. Medellín: Mesa Editores.

Labra, C. (2011). El Modelo de Policía Comunitaria: el Caso Chileno. *Revista chilena de Derecho y Ciencia Política*, 3(1), 49-61.

Lahosa, J. (2008). Pandillas juveniles en España: la aproximación de Barcelona. *Urvia, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*(4), 47-58.

Lahosa, J. (2010). La Encuesta de victimización y opinión sobre la seguridad en Barcelona: una opinión estratégica de plática pública de seguridad. En G. d. Cataluña, *10 años de Encuesta de seguridad pública de Cataluña. Experiencias europeas. Balances y retos de futuro* (págs. 21-36). Barcelona.

Lahosa, J. (s/f). El Modelo “Barcelona” de Seguridad Participada.

Lamb, R. (2014). Case 1: Medellín, Colombia—How the Public and Private Sectors Have Coped with Violence. En M. Goldberg, K. Kwang Wook, & M. Ariano, *How Firms Cope with Crime and Violence* (págs. 39-49). Washington: The World Bank.

León Pérez, A. (2012). La seguridad pública y las organizaciones civiles en México. *Veredas*, 13(24), 93-110.

McDermott, J. (4 de octubre de 2013). Medellin Truce Inches Groups Closer to Criminal Hegemony. *InSightCrime*, págs. <http://www.insightcrime.org/news-analysis/mafia-truce-brokered-in-medellin>.

Melo, P. (2014). Rio de Janeiro, Brazil- The Favelas and the Private Sector: an Increasingly Safe Bet? En M. Goldberg, K. Wook Kim, & M. Ariano, *How Firms Cope with Crime and Violence* (págs. 49-54). Washington: The World Bank.

México Evalúa. (2011). *El Gasto en Seguridad: Observaciones de la ASF a la Gestión y Uso de Recursos*. México: México Evalúa.

Moncada, E. (2013). Business and the Politics of Urban Violence in Colombia. *Springer Science+Business*, NA.

ONU-Hábitat. (2011). *Building Urban Safety through Slum Upgrading*. Nairobi.



Parro, M. (24 de Junio de 2014). *Periódico Vanguardia*. <http://www.vanguardia.com.mx/presentanacuerdoparadiscutirdesviode recursosporpartemelchorsanchez-2096308.html>.

PGR. (27 de Septiembre de 2011). *PGR- Procuraduría General de la República*. Recuperado el 2 de Mayo de 2014, de Ministerio Público de la Federación: http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Ministerio_Publico.asp

PNUD. (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York.

PNUD. (2 de diciembre de 2013b). *Autoridades de la ONU y de España reclaman una mejor cooperación internacional para enfrentar la inseguridad ciudadana en América Latina*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/presscenter/pressreleases/2013/12/02/autoridades-de-la-onu-y-de-espa-a-reclaman-una-mejor-cooperaci-n-internacional-para-enfrentar-la-inseguridad-ciudadana-en-am-rica-latina/>

Ponce, J. (2008). *Programas de Integración de Jóvenes y Prevención de Violencia*, Barcelona, España. Taller de Análisis comparado de lecciones aprendidas y nuevos enfoques: Banco Interamericano de Desarrollo.

Proyecto Alcatraz. (s/f). *Proyecto Alcatraz*. Obtenido de <http://www.proyectoalcatraz.org/espanol/proyecto.htm>

Rodrigues, R. (18 de noviembre de 2013). *El riesgo de las unidades de policía pacificadora en Rio de Janeiro*. Obtenido de IADB Blogs: <http://blogs.iadb.org/sinmiedos/2013/11/18/el-riesgo-de-las-unidades-de-policia-pacificadora-en-rio-de-janeiro/>

Ruprah, I. (2008). *An Impact Evaluation of a Neighborhood Crime Prevention Program: Does Safer Commune Make Chileans Safer?* Washington, D.C.: Inter-American Development Bank.

Samper, J. (2012). *Urban Resilience in Situations of Chronic Violence. Case Study of Medellín, Colombia*. Massachusetts Institute of Technology.

SEGOB. (2012). *SEGOB-02 Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) Libro Blanco*. México: SEGOB.

SESNSP. (6 de Abril de 2014). *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Obtenido de Incidencia Delictiva: Estadísticas y Herramientas de Análisis: <http://www.incidenciadelictiva.secretariadoejecutivo.gob.mx/wdelito/>

SHCP. (Septiembre de 2011). Obtenido de http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Paginas/Rrendicion_cuentas.aspx

SHCP. (9 de Mayo de 2014). *Transparencia Presupuestaria*. Obtenido de Observatorio del gasto: <http://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=58&group=Acceso&page=7.%20Rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20-%20Proceso%20Presupuestario>

SSP. (2008). *Plataforma México*. Distrito Federal: SSP.

Tocornal, X., Tapia, P., & Araya, J. (2011). *Evaluación+ Buenas Prácticas. Aprendizajes y Desafíos para la Prevención del Delito y la Violencia*. Chile: BID; CESC; Open Society Foundations.

United Nations Office on Drugs and Crime. (Mayo de 2013). *World Drug Report 2013*. Obtenido de http://www.unodc.org/unodc/secured/wdr/wdr2013/World_Drug_Report_2013.pdf

UNODC. (2014). *Global Study on Homicide 2013*. Vienna: United Nations Publication.

Vasconcellos, F. (11 de diciembre de 2010). Pesquisa mostra alta aprovação das UPPs em favelas, sejam pacificadas ou não . O Globo, págs. <http://oglobo.globo.com/rio/pesquisa-mostra-alta-aprovacao-das-upps-em-favelas-sejam-pacificadas-ou-nao-2911694>.

Waiselfisz, J. (2012). *Mapa da Violência 2012. Os novos padrões da violência homicida no Brasil*. Rio de Janeiro: Instituto Sangari.

Waiselfisz, J. (2013). *Mapa da Violência 2013. Homicídios e Juventude no Brasil*. Rio de Janeiro: CEBELA & FLACSO Brasil.





info@ethos.org.mx



www.ethos.org.mx



[ethoslaboratorio](https://www.facebook.com/ethoslaboratorio)



[@ethoslabmx](https://twitter.com/ethoslabmx)

ETHOS es un laboratorio de ideas (think tank) que transforma investigaciones y experiencias en recomendaciones claras y acciones concretas de política pública que atienden los problemas más relevantes y los principales retos para el desarrollo y progreso de México y América Latina.



Ethos
LABORATORIO DE
POLÍTICAS PÚBLICAS